

Universidad Nacional de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología

**Luchas sociales, cuerpo-territorio: la ocupación de tierras como estrategia de
tenencia por un grupo de mujeres de Finca Monterrey en el Cantón de Puerto
Jiménez 2016-2025**

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología

Sustentante:
Angélica María Gómez Brenes

Heredia, Costa Rica, 2026

Tribunal Examinador

Marcela Otárola Guevara.

Dra. Marcela Otarola Guevara

Representante del Decano

Melissa Murillo Quintana

M.Sc. Melissa Murillo Quintana

Representante de la Escuela de Sociología

Claudia Palma Campos

Dra. Claudia Palma Campos

Directora de Tesis

Zuiri Méndez Benavides

M.Sc. Zuiri Méndez Benavides

Asesora

Yanina Pizarro Méndez

Dra. Yanina Pizarro Méndez

Asesora

Dedicatoria

A mi mamá Silvia Brenes.

Al grupo de mujeres de finca Monterrey que han luchado y resistido cotidianamente, su acuerpamiento, sororidad, autonomía y acción política por la tierra crean mundos posibles ante los embates del patriarcado y el capitalismo.

Las mujeres organizadas en un territorio sacuden sus territorios cuando se pronuncian por la vida y la defensa de los espacios que habitan, aunque no sean legalmente dueñas (Delmy Cruz, 2020, p.55)

Agradecimientos

Al grupo de mujeres de Finca Monterey, especialmente a Amalia, una mujer empoderada y luchadora, al igual que sus compañeras, mi más profundo agradecimiento por brindarme la oportunidad de conocerlas, comprender sus problemáticas y visibilizar sus voces a través de esta investigación. A Amalia, de manera especial, le agradezco por abrirme las puertas de su casa y de su finca, por ejercer el cuidado aun cuando no era su obligación, y por acogerme en su hogar y en un territorio inicialmente desconocido para mí.

Agradezco profundamente a mi madre, Silvia Brenes, y a mi padre, Fernando Gómez, así como a mi madrina Felicia Brenes, y a mis hermanas Pris, Ele, Tefa, Tito, y a Gae, quienes siempre estuvieron presentes, impulsándome en cada etapa de esta investigación y apoyándome desde sus distintas formas, incluso en mi participación en congresos internacionales.

A mi comité asesor, conformado por Claudia Palma, Yanina Pizarro y Zuiri Méndez, tres grandes mujeres investigadoras, agradezco el valioso acompañamiento académico y humano que me brindaron. Desde sus disciplinas la antropología, la historia y la sociología me guiaron y enriquecieron significativamente en este oficio de ser mujer en la investigación científica social.

A mis compañeras de carrera y amistades cercanas, gracias por estar siempre, por sus palabras de aliento y compañía constante.

Finalmente, a la Universidad Nacional de Costa Rica, la *U* necesaria, mi gratitud por darme el privilegio de ser una de sus estudiantes, así como al *Programa Interdisciplinario Costero* (PIC) y a través de *FOCAES* investigación parte de este estudio se pudo realizar con éxito.

Tema:

Luchas sociales, cuerpo-territorio: la ocupación de tierras como estrategia de tenencia por un grupo de mujeres de Finca Monterrey en el Cantón de Puerto Jiménez 2016-2025.

Lista de Siglas y Abreviaturas

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CENAGRO: Censo Nacional Agropecuario

IDA: Instituto de Desarrollo Agrario

ITCO: Instituto de Tierra y Colonización

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

ONU: Organización de las Naciones Unidas

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

SEPSA: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Resumen

Esta investigación se centró en analizar cómo el grupo de mujeres de Finca Monterrey, en el cantón de Puerto Jiménez, construyen representaciones sociales a través del vínculo con la tenencia de tierra a partir de la noción de cuerpo-territorio. El estudio parte en describir los vínculos socioafectivos, explicar las representaciones sociales asignadas a la forma de tenencia de tierra e identificar los mecanismos patriarcales discursivos y materiales han imposibilitado históricamente el acceso de las mujeres a la tierra desde la familia, la comunidad, las leyes y el Estado.

El abordaje teórico parte del paradigma de las representaciones sociales, la geografía crítica, el feminismo comunitario, la sociología de las emociones y el análisis de la violencia estructural. El estudio adoptó una postura metódica desde la etnografía feminista con la participación siete mujeres, empleando las técnicas de historias de vida, la cartografía corporal y el análisis documental que permitió comprender su realidad en el proceso de lucha en la ocupación de tierras.

A partir del análisis, se comprobó que las mujeres llevan una década realizando ocupación de tierra como estrategia para acceder a ella, dado que la mayoría de las participantes no heredarán tierras. No obstante, existen vínculos socioafectivos contruidos hacia la tenencia de la tierra, donde los saberes y las prácticas agrícolas fueron heredados por sus núcleos familiares. Por otro lado, las representaciones sociales contruidas explican el contexto que las mujeres atraviesan en su situación legal: hay significados asignados, sentido de pertenencia y percepciones sobre la ocupación de tierra marcados por la desigualdad y mecanismos patriarcales discursivos y materiales que limitan el acceso a la tierra.

La investigación contribuye a comprender cómo las mujeres rurales construyen representaciones sociales desde el cuerpo-territorio según sus formas de tenencia, visibilizando las dimensiones simbólicas, afectivas y políticas de la ocupación. Esto tiene implicaciones para repensar políticas de tierra que reconozcan las desigualdades estructurales y los saberes de las mujeres.

Palabras clave: cuerpo-territorio, ocupación de tierras, representaciones sociales, feminismo comunitario, mujeres.

Abstract

This research focused on how the group of women from Finca Monterrey in the canton of Puerto Jiménez construct social representations through their connection to land tenure based on the notion of body-territory. The study begins by describing socio-affective links, explaining the social representations assigned to the form of land tenure, and identifying the patriarchal discursive and material mechanisms that have historically prevented women from accessing land through their families, communities, laws, and the state.

The theoretical approach is based on the paradigm of social representations, critical geography, community feminism, the sociology of emotions, and the analysis of structural violence. The study adopted a methodical approach based on feminist ethnography with the participation of seven women, using life story techniques, body mapping, and documentary analysis to understand their reality in the process of fighting for land occupation.

The analysis showed that the women have been occupying land for a decade as a strategy to gain access to it, given that most of the participants will not inherit land. However, there are socio-affective links to land tenure, where agricultural knowledge and practices were inherited from their families. On the other hand, the social representations constructed explain the context that women face in their legal situation: there are assigned meanings, a sense of belonging, and perceptions about land occupation marked by inequality and patriarchal discursive and material mechanisms that limit access to land.

The research contributes to understanding how rural women construct social representations from the body-territory according to their forms of tenure, highlighting the symbolic, affective, and political dimensions of occupation. This has implications for rethinking land policies that recognize structural inequalities and women's knowledge.

Key words: body-territory, land occupation, social representations, community feminism, women.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Introducción.....	13
1.2. Justificación	16
1.3. Antecedentes de la investigación	20
1.3.1. Antecedentes históricos sobre el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra en Latinoamérica y el Caribe	20
1.3.2. Reformas agrarias en América Latina y Caribe: La exclusión de las mujeres.....	23
1.3.3. Tenencia de tierra en Costa Rica y el caso de la zona sur desde 1950	25
1.3.4. Procesos legislativos y políticas públicas para el reconocimiento al acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra en Costa Rica	27
1.3.5. Aspectos geográficos y ambientales del Cantón de Puerto Jiménez	33
1.3.6. Aspectos sobre la posesión de tierra en la Península de Osa.....	35
1.3.7. Aspectos productivos de la zona	37
1.4. Estado de la Cuestión	38
1.4.1. Investigaciones sobre las representaciones sociales del territorio	38
1.4.2. Investigaciones desde el feminismo comunitario sobre el cuerpo-territorio	42
1.4.3. La condición de género a través de la brecha a la posesión de la tierra	46
CAPÍTULO II. OBJETO DE ANÁLISIS SOCIOLÓGICO	50
2.1. Planteamiento del problema.....	50
2.2. Pregunta de investigación	52
2.3. Preguntas Sociológicas	52
2.3. Objetivos de la investigación	53
2.3.1. Objetivo general.....	53
2.3.2. Objetivos Específicos	53
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	54
3.1. Representaciones Sociales desde el Anclaje	54
3.2. Feminismos latinoamericanos	56
3.3. Territorio y tierra en disputa	59
3.5. Sistema patriarcal en la tenencia de la tierra	61
3.6. Violencia estructural histórica a la forma de tenencia de la tierra	63

3.7. Vínculo Socio-Afectivo hacia la forma de tenencia de la tierra	64
CAPÍTULO IV. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	66
4.1. Tipo de Investigación	66
4.2. Enfoque de la investigación	67
4.3. Perspectiva metodológica	68
4.4. Población de Estudio.....	70
4.6. Técnicas e instrumentos de la investigación.....	75
4.7. Procesamiento y análisis de la información	81
4.8. Desafíos de la investigación	82
4.9. Consideraciones éticas en la investigación	82
CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS	87
5.1. Caracterización general de las mujeres según su forma de tenencia de la tierra	87
5.2. Los vínculos socio-afectivos construidos hacia la forma de tenencia de la tierra	92
5.3. Cuerpos- territorios y tierra: un escenario de disputa para el grupo de mujeres....	123
5.4. <i>Las representaciones sociales construidas hacia la forma de tenencia de la tierra desde la noción del cuerpo-territorio por el grupo de mujeres de finca Monterrey.....</i>	<i>127</i>
5.5. Discursos y prácticas patriarcales: efectos en las vidas cotidianas de las mujeres...	163
6. CONCLUSIONES.....	167
6.1. Sobre los vínculos socioafectivos del grupo de mujeres de Finca Monterrey atribuyen a la forma de tenencia de la tierra	167
6.2. Sobre las representaciones sociales tangibles del grupo de mujeres de Finca Monterrey que asignan a la forma de tenencia de la tierra.....	168
6.3. Sobre los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra en el grupo de mujeres de Finca Monterrey	170
7. RECOMENDACIONES	175
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179
ANEXOS	189

Índice de tablas

Tabla 1.	Usos actuales de suelo en hectáreas 1984	36
Tabla 2.	Criterios de selección de la población de estudio	71
Tabla 3.	Cuadro de Operacionalización	84
Tabla 4.	Descripción general de cada mujer participante de la investigación (Finca Monterrey, La Palma y Benegas) según la forma de tenencia de tierra.....	90
Tabla 5.	Perspectivas de las mujeres sobre la situación legal de la finca Monterrey	118
Tabla 6.	Significados asignados a la organización por mujeres por medio de la ocupación de tierras.	158

Índice de figuras

Figura 1. Fortalecimiento de los derechos de propiedad de la mujer casa en varios países latinoamericanos	22
Figura 2 Mapa de ubicación del territorio de Península de Osa	34
Figura 3. Total, de fincas en el cantón de Osa, según sexo	37
Figura 4 . Usos actuales de suelo en hectáreas	38
Figura 5. Mapa de ubicación de las fincas del grupo de mujeres de Monterrey, cantón de Puerto Jiménez.....	89
Figura 6. Representaciones Sociales construidas por un grupo de mujeres a través de la forma de tenencia de la Tierra en el cantón de Puerto Jiménez, Península de Osa	128
Figura 7. Inicio del Taller mapeo cuerpo-territorio	132
Figura 8 Mapeo Cuerpo-Territorio de Fernanda	133
Figura 9. Mapeo Cuerpo-Territorio de María.....	134
Figura 10. Mapeo Cuerpo-Territorio de Amalia	136
Figura 11. Mapeo Cuerpo-Territorio de Victoria	138
Figura 12. Mapeo Cuerpo-Territorio de Tatiana	139
Figura 13. Mapeo Cuerpo-Territorio de Carla.....	141
Figura 14. Línea de tiempo o cronológica de la ocupación de la Finca Monterrey por el grupo de mujeres.....	145
Figura 15. Cultivo de piña orgánica en finca Monterrey.....	151
Figura 16. Sentires del grupo de mujeres en un escenario de tierra-territorio en disputa ..	166

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

Las experiencias de las mujeres en el acceso a la tenencia de la tierra han permanecido relegadas, pues han sido acaparadas por los hombres, cuestión que deviene desde la invasión y el proceso de colonización en el territorio de Abya Yala, nombrada posteriormente como América Latina. Después el proceso de conquista, la llegada de la industrialización junto con el paso a la modernidad y la acumulación originaria que implementó el sistema capitalista en privatizar las tierras afectó el acceso a las mujeres. Silvia Federici (2010), en su estudio sobre la acumulación originaria a partir del uso y privatización de la tierra, plantea la siguiente idea:

Las mujeres sufrieron también por obra de los jefes tradicionales que, a fin de mantener su poder, comenzaron a asumir la propiedad de las tierras comunales y a expropiar a las integrantes femeninas del uso de la tierra y de sus derechos sobre el agua. (Federici, 2010, p. 361)

Lo anterior expone un legado de violencia y desigualdad en el que las mujeres han sido expropiadas de los derechos sobre la tenencia, control y uso de la tierra. Las leyes han quedado bajo la visión de los hombres, heredando la idea de que este es el único quien trabaja la tierra invisibilizando sistemáticamente el trabajo agrícola femenino y perpetuando su exclusión de los derechos del acceso, uso y control de la tierra.

En Costa Rica, esta realidad no es diferente. A pesar de que las mujeres rurales representan una parte significativa de la agricultura y desempeñan roles fundamentales en la agricultura familiar, la seguridad y la soberanía alimentaria continúan enfrentando barreras estructurales para acceder a una forma de tenencia de tierra. En este contexto, el grupo de mujeres de Finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez, provincia de Puntarenas, se presenta en un escenario donde estas desigualdades estructurales se manifiestan en sus cuerpos, como territorio en el que habitan. Este grupo ha resistido y luchado durante casi una década por la vía de ocupación de tierras como forma de tenencia de tierra, buscando garantizar su derecho al acceso, uso y control. Su caso evidencia no solo las dificultades materiales que enfrentan las mujeres rurales para acceder a la tierra, sino también las

múltiples violencias de género, simbólicas, institucionales y materiales que atraviesan sus cuerpos-territorios.

Por esta razón, la presente investigación tiene como objetivo analizar la forma en que el grupo de mujeres de finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez, construyen representaciones sociales sobre la forma de tenencia de la tierra desde la noción de cuerpo-territorio. En este sentido, se expone la organización del documento el cual está organizado por seis capítulos:

El capítulo I establece los fundamentos que sustentan la pertinencia y la relevancia de la investigación. En primer lugar, se presenta la justificación del tema, donde se explican las razones por las cuales resulta pertinente abordar esta problemática desde la disciplina sociológica, destacando sus aspectos teórico-metodológicos, su importancia social y el interés de la persona investigadora por visibilizar las experiencias de las mujeres rurales en relación con el acceso a la tierra. Seguidamente, en la sección de antecedentes se desarrolla una contextualización sociohistórica sobre la situación de las mujeres de América Latina y el Caribe en relación con el acceso a la tierra, las reformas agrarias relevantes en la región, la tenencia de tierra en Costa Rica y la Zona Sur, los procesos legislativos y políticas públicas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como aspectos geográficos, estadísticas de posesión y características productivas del contexto. Finalmente, el estado de la cuestión sistematiza investigaciones previas en América Latina, Centroamérica y Costa Rica, evidenciando los vacíos de conocimiento que justifican la construcción de este objeto de estudio.

En el capítulo II se aborda la construcción del objeto de estudio sociológico. Se desarrolla la problematización que plantea la investigación, la delimitación de la pregunta central y la formulación de las preguntas sociológicas sobre el estudio. A partir de ello, se presenta el planteamiento del objetivo general y los objetivos específicos que orientan el proceso investigativo.

Seguidamente, en el capítulo III, se desarrolla el marco teórico de la investigación, el cual se fundamenta en el paradigma de las representaciones sociales. Asimismo, incorpora los aportes de las teorías planteadas del feminismo comunitario, las teorías feministas y sus abordajes en torno a la categoría del patriarcado y violencia estructural, así como la teoría

sociológica de las emociones. Estas perspectivas proporcionan las dimensiones y categorías analíticas que sostuvieron el estudio.

El capítulo IV, por su parte, se basa en la propuesta del marco metodológico de la investigación. Este marco metodológico explica el tipo de investigación, de carácter descriptivo, así como el enfoque cualitativo que orienta la comprensión profunda de las experiencias y las representaciones sociales construidas por las mujeres. Asimismo, se adopta la etnografía feminista como perspectiva metodológica, desde la cual se abordan las subjetividades, las realidades sociales y la visibilización de las voces, experiencias y acciones de las mujeres dentro de su proceso de ocupación de tierras.

De igual manera, se delimita el universo poblacional y se presenta el trabajo de campo, junto con las estrategias de acercamiento utilizadas para la recolección de la información. Entre las técnicas de investigación empleadas destacan las historias de vida, herramienta fundamental para comprender las vivencias, experiencias y trayectorias personales de cada integrante del grupo; la cartografía corporal o mapeo cuerpo-territorio, que permite explorar las representaciones sociales, percepciones y significados que las mujeres construyen sobre su cuerpo y su entorno; y el análisis documental, el cual aporta una comprensión contextual a partir de fuentes secundarias. Asimismo, se aborda el proceso de sistematización de la información, entendido como la organización, categorización y análisis de los datos recolectados, constituyendo una etapa esencial para la interpretación de los resultados. Finalmente, se exponen las limitaciones metodológicas surgidas durante el desarrollo de la investigación y las consideraciones éticas que guiaron el trabajo con las participantes, garantizando el respeto, la confidencialidad y la integridad de sus testimonios.

En el capítulo V se presentan y analizan los resultados obtenidos de la investigación, organizados en torno a tres grandes temas, cada uno correspondiente a los objetivos específicos planteados. Se destacan los principales hallazgos y el análisis construido a partir del trabajo de campo, derivados de las historias de vida, la cartografía corporal: mapeo cuerpo-territorio y el análisis documental, los cuales permitieron profundizar en la comprensión de la problemática planteada de este estudio.

Finalmente, en el capítulo VI se exponen las conclusiones, que dan respuesta a los objetivos planteados. Asimismo, se exponen las recomendaciones derivadas del estudio,

dirigidas tanto a la academia como a la institucionalidad, con el propósito de contribuir a un abordaje más eficiente de la problemática histórica que enfrentan las mujeres en relación con la tenencia de la tierra.

1.2. Justificación

Históricamente, las mujeres han sido excluidas de la participación en los espacios públicos, así como del control de los bienes y los recursos, situando su vida social en el ámbito privado, asociado a lo doméstico, el cuidado y la procreación. En este sentido, no resulta casual que, en las zonas rurales, donde habitan mujeres que aspiran a acceder a un pedazo de tierra, se les continúe negando este derecho. Esta exclusión responde a una construcción social de género que persiste en la actualidad y que reproduce desigualdades en el acceso a la tenencia de la tierra.

Las mujeres han estado involucradas en los procesos de agricultura y ganadería, aunque muy pocas han sido dueñas y administradoras de la tierra, no se han desprendido de estas dinámicas que forman parte actividades socioeconómicas, algunas bajo la economía familiar y otras para la venta local, que posibilita la sostenibilidad de su vida y su familia. Tal como lo plantea Alejandra Bonilla (2020):

Las mujeres se ven despojadas de las áreas usadas para la producción. Son muy pocas las que disponen de tierra suficiente para hacer sostenible su unidad de producción, de vida, de relación con la naturaleza y para garantizar condiciones adecuadas de vida. Con ello se profundiza el control sobre las mujeres. (p. 30)

En Costa Rica, los datos del último Censo Agropecuario (CENAGRO) (2014) evidencian esta desigualdad: sólo el 15,6% de mujeres posee tierra, frente a un 84,4% de hombres. Esta brecha muestra cómo el acceso a la tierra continúa siendo un privilegio masculino.

Ante esta realidad, un grupo de mujeres de Finca Monterrey, en el cantón de Puerto Jiménez, se ha organizado mediante la estrategia de ocupación como contranarrativa y respuesta a la exclusión de género que persiste en las instituciones, las reformas y las leyes del país. Su proceso de resistencia busca no solo acceder al derecho de tenencia, sino también

visibilizar que son sujetas políticas, capaces de construir conocimiento y acción colectiva en defensa de la subsistencia familiar y comunitaria.

La ocupación de tierras como estrategia de acceso se explica en este estudio no solo por el dominio histórico de los hombres sobre la mayoría de las tierras, sino también por la deficiente gestión estatal en la implementación de políticas de equidad e igualdad de género, así lo afirma Bonilla (2017):

En primer lugar, las limitaciones de acceso a las instituciones del Estado para llevar sus demandas y resolver sus problemas. Señalan las trabas que encuentran las mujeres en las demandas de tierra ante el entonces Instituto Agrario (IDA) y la inexistencia de las políticas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) que conduzcan a la distribución de tierras para las mujeres. (p. 97)

En consecuencia, continua la desarticulación e inequidad en la redistribución de tierras en las líneas de acción pública, que evidentemente fomentan una discriminación hacia las mujeres en el acceso a la tierra. En este marco, resulta fundamental el proceso de resistencia del grupo de mujeres de Finca Monterrey, quienes desde hace casi una década han trabajado la tierra a través de la agricultura, enfrentando las consecuencias de un camino prolongado en el que han experimentado tanto violencia de género como violencia estructural ejercida sobre sus cuerpos y su territorio.

La presente investigación se delimita al caso de Finca Monterrey, donde, mediante el trabajo de campo, se identificó un proceso de ocupación de tierras protagonizado por un grupo de mujeres y su respectiva trayectoria sociojurídica agraria. Este caso resulta especialmente relevante para analizar las resistencias, tensiones y complejidades que enfrentan las mujeres en su lucha por acceder a la tenencia de la tierra.

Para los estudios sociológicos, resulta fundamental abordar, desde una perspectiva crítica y analítica, la complejidad de la realidad rural y, particularmente, las dinámicas construidas por grupos históricamente marginados. En el caso del grupo de mujeres de Finca Monterrey, se evidencia cómo el continuum de la estructura social complejiza los procesos de acceso a la tierra, mientras el sistema patriarcal interviene mediante mecanismos discursivos y materiales que configuran formas de violencia estructural y de género. Estas

dinámicas reproducen desigualdades históricas y limitan el acceso efectivo de las mujeres a la propiedad y tenencia de la tierra.

En este sentido, el tema adquiere relevancia tanto para el campo de la sociología como para el feminismo comunitario, dado que la investigación tiene como propósito analizar la manera en que el grupo de mujeres de Finca Monterrey, en el cantón de Puerto Jiménez, construye representaciones sociales sobre la tenencia de la tierra desde la noción de cuerpo-territorio. De esta forma, el estudio permite comprender la realidad social y los procesos de construcción simbólica asociados a la tierra, donde las mujeres, a partir de sus experiencias, subjetividades y percepciones, asignan significados, imágenes, emociones y vínculos socioafectivos, históricos y complejos en torno a la importancia de acceder a ella.

Asimismo, se considera la manera en que los mecanismos patriarcales, tanto discursivos como materiales, se entrecruzan en el proceso de acceso a la tierra. Dicho proceso, al ser continuo e históricamente estructurado, reproduce desigualdades persistentes en la distribución de los recursos naturales, particularmente de la tierra y el agua, afectando de manera diferenciada a las mujeres rurales.

Desde la perspectiva del feminismo comunitario, y en particular desde la noción de *cuerpo-territorio*, resulta pertinente comprender cómo la problemática del acceso a la tenencia de la tierra atraviesa los cuerpos femeninos, los cuales se ven violentados por el sistema patriarcal y capitalista. Este sistema se manifiesta en las relaciones familiares, comunitarias y, de manera sistemática, a través de las instituciones del Estado. En consecuencia, la violencia hacia el cuerpo-territorio implica reconocer cómo se ejerce en la vida cotidiana de las mujeres, quienes son despojadas de sus espacios vitales y cuyo control territorial limita tanto su autonomía como las posibilidades de organización comunitaria.

La mirada del feminismo comunitario permite, en este sentido, evidenciar cómo el grupo de mujeres de Finca Monterrey construye reflexiones y estrategias para defender su derecho a la tierra. Este enfoque posibilita aprehender las interrelaciones entre significados, prácticas y resistencias, desde una perspectiva crítica que muestra cómo los cuerpos-territorios de las mujeres entran en conflicto en la defensa de sus tierras y de la naturaleza. A su vez se aproxima a nuevas propuestas y escenarios que se acercan al pensamiento complejo de la realidad social.

Asimismo, esta investigación se justifica tanto para la sociología como para el feminismo comunitario, dado que existe un vacío teórico y epistemológico en torno a la visibilización de objetos subvalorados por la ciencia, tales como el estudio de las subjetividades de las mujeres, los vínculos socioafectivos, así como los conocimientos y las experiencias que ellas construyen en su realidad social. En el caso de Costa Rica, si bien se han desarrollado investigaciones sobre la desigualdad de género en el acceso a la tierra ya sea en términos generales, en grupos de mujeres indígenas o desde el análisis de las políticas institucionales, no se han documentado de manera específica las experiencias de grupos de mujeres que recurren a la ocupación de tierras como estrategia para acceder a la tenencia, particularmente cuando son ellas quienes lideran dichos procesos.

El método científico de la etnografía feminista permite abordar el suelo epistémico de la construcción de la realidad y de las representaciones sociales a partir de la comprensión del contexto, las experiencias, las voces y las narraciones del grupo de mujeres de Finca Monterrey en su proceso de ocupación de tierras como estrategia para acceder a la tenencia. Este enfoque posibilita construir de manera conjunta la investigación con las mujeres, acercarse a su territorio y comprender los múltiples significados que la tierra adquiere para ellas desde una perspectiva de género compartida. Asimismo, se consideran pertinentes técnicas como las historias de vida, la cartografía corporal —en particular el mapeo del cuerpo-territorio— y el análisis documental, las cuales permiten visibilizar la experiencia situada de las mujeres y los sentidos que atribuyen a su relación con la tierra.

Además, surge el interés de abordar a las mujeres como sujetos sociales y políticos que participan activamente en la construcción de la realidad social y de la realidad rural. La importancia de esta temática radica en visibilizar y aportar nuevos conocimientos epistemológicos, teóricos y metodológicos que permitan comprender el fenómeno de las formas de tenencia de la tierra, la vida rural y el papel que desempeñan las mujeres en la valoración de la tierra. Asimismo, esta investigación busca constituirse en un insumo para la formulación de políticas públicas y reformas agrarias orientadas a las mujeres rurales, considerando sus luchas y sus aportes en la defensa de la producción de alimentos en relación con las diversas formas de acceso y posesión de la tierra en la comunidad de Finca Monterrey, en el cantón de Puerto Jiménez.

Por último, desde una postura política y en defensa de los derechos de las mujeres, resulta fundamental visibilizar los procesos y acciones de lucha social sostenida por el grupo de mujeres de Finca Monterrey, quienes han resistido históricamente en su reivindicación del derecho a la tenencia de la tierra que ocupan. Esta investigación, además, permite reconocer sus saberes y prácticas, así como la condición de las mujeres como sujetos políticos que actúan mediante una organización politizada en la búsqueda del derecho a la tierra para la subsistencia familiar y comunitaria.

1.3. Antecedentes de la investigación

En este apartado se contextualiza el surgimiento del tema de estudio de esta investigación, cómo emergió la problemática, cuáles han sido sus causas y cómo se manifiesta en la actualidad. Se desarrollará a partir de los aspectos históricos, jurídicos, y geográficos a nivel nacional y latinoamericano.

1.3.1. Antecedentes históricos sobre el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra en Latinoamérica y el Caribe

La historia de América Latina y el Caribe no puede comprenderse sin aludir al proceso de colonización impulsado por España, Portugal e Inglaterra. La llegada interrumpió las dinámicas sociales, políticas y culturales de los pueblos originarios, siendo particularmente significativa la expropiación de sus tierras. Sin embargo, los relatos históricos predominantes han estado centrados en los hombres, resaltando la transición de los sistemas de control territorial desde formas próximas al feudalismo hasta la consolidación del capitalismo. En este marco, la exclusión de las mujeres y su vínculo con la tierra se origina en la colonización, un proceso que no solo implicó el despojo y el destierro, sino también la violencia ejercida sobre sus cuerpos y la negación de su papel en la vida comunitaria y productiva. En los últimos años hay un avance de estudio significativo.

Silvia Federici (2010) narra las dinámicas y las actividades que realizaban las mujeres antes de la colonización, pero a su vez como la vida de las mujeres su vida se vio afectada e interrumpida por las nuevas formas de vida que se impuso la colonización a los pueblos originarios; en este sentido, la autora sostiene que:

Además de ser agricultoras, amas de casa y tejedoras y productoras de las coloridas prendas que eran utilizadas tanto en la vida cotidiana como durante las ceremonias, también eran alfareras, herboristas, curanderas y sacerdotisas al servicio de los dioses locales. (...) Todo cambió con la llegada de los españoles, estos trajeron consigo un bagaje de creencias misóginas y reestructuraron la economía y el poder político en favor de los hombres. Las mujeres sufrieron también por obra de los jefes tradicionales que, a fin de mantener su poder, comenzaron a asumir la propiedad de las tierras comunales y a expropiar a las integrantes femeninas del uso de la tierra y sus derechos sobre el agua. (p. 361)

En este contexto, la historia marcada por el proceso de colonización evidencia cómo el poder político, social, económico y cultural impactó de manera diferenciada a las mujeres de América Latina y el Caribe. Estas fueron relegadas como sujetos sin derecho a poseer, administrar ni tomar decisiones sobre la tierra, exclusión que se profundizó durante los procesos de consolidación de los Estados-nación y la transición hacia el sistema capitalista

Entre las formas de acceso a la tierra destacaron los minifundios y los latifundios: los primeros asociados principalmente a familias campesinas y los segundos a grandes terratenientes que concentraban extensas propiedades. Con el avance de la industrialización, la tenencia de la tierra estuvo marcada por procesos de privatización y mercantilización, elementos centrales en la acumulación originaria propia de la transición a las sociedades capitalistas, proceso del cual América Latina y Caribe no estuvo exenta.

En el caso de las mujeres, fue a partir de la primera oleada feminista sobre la causa por el derecho al sufragio que permitió a que mujeres casadas accedieran al derecho del disfrute y capacidad jurídica en la administración de los bienes. Esto vendría a ser la primera forma en que las mujeres en la región acceden a una forma de tenencia de tierra.

El surgimiento de la primera ola del movimiento de mujeres en América Latina a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX tenía necesariamente una agenda amplia, que incluía la demanda del sufragio femenino, el incremento de la capacidad jurídica de las mujeres casadas y la obtención de su derecho a la propiedad pleno. (Deere y León, 2000, p. 57)

Asimismo, estas autoras demuestran bajo un cuadro comparativo donde las mujeres empiezan a ser garantes de derecho, gracias al movimiento feminista que posibilitó el derecho al sufragio y el derecho a tener control sobre los bienes:

En el cuadro 2.1 intentamos distinguir la consecución de una capacidad legal más plena por parte de las mujeres y su derecho a administrar sus propios bienes, porque el logro de una capacidad jurídica para actuar como testigo, comparecer ante una Corte, demandar y ser demandadas -sin autorización de sus maridos- no siempre coincidió con el derecho de la mujer a administrar sus bienes. (Deere y León, 2000, p. 58)

Figura 1.

Fortalecimiento de los derechos de propiedad de la mujer caso en varios países latinoamericanos

CUADRO 2.1
FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MUJER CASADA
EN VARIOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

País	Código Civil que reformó	Capacidad legal de la mujer casada	Administración de sus propios bienes	Igualdad de género en la representación y administración del hogar
Argentina	1869	1968	1926	No
Bolivia	1830	1972	1972	1972
Brasil	1916	1962	1962	1988
Chile	1855	1979	1925	No
Colombia	1873	1932	1932	1974
Costa Rica	1841	1887	1887	1973
Cuba	1889	1917	1917	1975
Ecuador	1860	1970	1949	1989
El Salvador	1859	1902	1902	1994
Guatemala	1877	1963	1986	1998
Honduras	1898	1906	1906	No
México	1866	1917	1870	1928
Nicaragua	1867	1904	1904	No
Perú	1852	1984	1936	1984
Uruguay	1868	1946	1946	1946
Venezuela	1847	1942	1942	1992

Fuente: Deere y León (2000, p. 58).

Con la promulgación del Código Civil durante el periodo republicano de Tomás Guardia, las mujeres comenzaron a tener cierto acceso jurídico a la tenencia y titulación de la tierra. Este proceso fue progresivo y permitió que, a diferencia de otros países de la región, Costa Rica lograra mayores avances en materia de derechos de propiedad para las mujeres.

Posteriormente, en el siglo XX, se aprobó la Ley de Cabeza de Familias en 1934. Esta ley permitió que toda persona cabeza de familia pudiera acceder a la titulación de la tierra incorporando a las mujeres en su rol de esposas, madres e hijas. Particularmente, a las mujeres que quedaran viudas obtuvieran el derecho de titular los predios a su nombre.

Más reciente, el 8 de marzo de 1990 se estableció un instrumento legal, siendo la Ley N.º 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, que garantiza y promueve de manera integral el acceso a la propiedad para las mujeres.

1.3.2. Reformas agrarias en América Latina y Caribe: La exclusión de las mujeres

Una de las primeras reformas agrarias que se ejecutaron en Latinoamérica y el Caribe fue la de México, la cual nació por medio de un hito histórico de la Revolución Mexicana entre los años de 1910-1917. Su propósito era beneficiar a las personas que trabajaban la tierra y expropiar los latifundios y a los grandes terratenientes. Asimismo, la gran segunda reforma agraria fue igualmente a partir de la Revolución Nacional de Bolivia en el año 1952 y la tercera reforma agraria fue la cubana comandada por Fidel Castro y el Movimiento 26 de julio en el año de 1959, por lo que estos tres países fueron los pioneros que implementaron las reformas agrarias como parte de sus ideas políticas:

Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad. (Deere y León, 2000, p. 83)

Estas perspectivas de reformas agrarias posibilitaron que las personas con un estrato social bajo como grupos de campesinos, ocupantes de tierra de manera irregular pudieran acceder, controlar y dar uso a la tierra. En consecuencia, “casi todas las reformas agrarias iniciadas en este periodo o antes sí excluyeron a las mujeres como beneficiarias directas” (Deere y León, 2000, p. 83).

El único beneficiario era el hombre, puesto que se situaba en el imaginario colectivo la idea de que este era quien trabajaba la tierra y la cabeza de la familia. Por lo tanto, las mujeres no se vieron beneficiadas en esta forma de tenencia a través de las reformas agrarias:

Las normas ideológicas que rigen una apropiada división del trabajo de acuerdo con el género -que el lugar de la mujer está en el hogar, mientras el del hombre son los campos- con frecuencia se filtraban con el contenido de la legislación sobre reforma agraria, particularmente en las disposiciones relativas a herencia que asumían explícitamente que los beneficiarios serían hombres y que las mujeres adquirirían tierra solo si enviudaban. (Deere y León, 2000, p. 135)

Bajo esta construcción social sobre la división sexual ¹de trabajo, también fueron asumidas en la construcción de las leyes y el mercado una forma de control y despojo del valor del trabajo de las mujeres. Asimismo, se consolidó una lógica económica en la que la producción a gran escala y orientada a la exportación fue considerada como la actividad verdaderamente rentable y valiosa dentro del mercado, mientras que las labores vinculadas a la esfera doméstica, al cuidado y a la producción para el autoconsumo familiar fueron relegadas y desprovistas de reconocimiento económico y social.

Estas dinámicas incidieron de manera significativa en las posibilidades de las mujeres para acceder a los beneficios derivados de las reformas agrarias, ya que los criterios de acceso a la tierra y a los recursos productivos tendieron a privilegiar modelos productivos masculinizados y orientados al mercado, excluyendo las formas de trabajo y producción históricamente desempeñadas por las mujeres.

Sumado a lo anterior, otra forma de tenencia de la tierra es la de la herencia patrilineal, pues esta establece que los hijos del núcleo familiar heredan la tierra, son las prácticas ideológicas que han transversalizado la formas de poseer este recurso, además de la

¹ La separación de las amas de casa y las muchachas fabriles y, lo que es más importante, las amas de casa y las prostitutas, provoca la aparición de una nueva división sexual del trabajo que se caracteriza no solo por la separación de los lugares en los que trabajan las mujeres y sus respectivas tareas, sino también por las relaciones sociales que subyacen a sus respectivas tareas. La respetabilidad se convierte en la compensación por el trabajo no remunerado y la dependencia del hombre (Federici, 2018, p.79).

legitimidad del Estado en la construcción de leyes y reformas agrarias anteriormente mencionadas en las que no estuvieron directamente beneficiadas.

Las adjudicaciones colectivas fueron otra manera de poder acceder a la tierra donde un grupo de personas y familias se vieron beneficiadas, ya que las “formas colectivas de adjudicación fue [la forma en] que en algunos casos se comprendió que de la subdivisión de las propiedades no resultarían fincas familiares viables para todos los que calificaban como beneficiarios de la reforma agraria” (Deere y León, 2000, p. 89). Dado lo anterior, no se les garantizaban derechos de tenencia, uso y control de la tierra.

1.3.3. Tenencia de tierra en Costa Rica y el caso de la zona sur desde 1950

En Costa Rica, al igual que los otros países latinoamericanos, se desarrollaron y hubo intentos de promover reformas agrarias cuyo objetivo era redistribuir la tierra, expropiar a los grandes terratenientes y desaparecer los minifundios-latifundios. Así, en Costa Rica se creó en el año 1962 la Ley de Tierras y colonización N°3042 y el Instituto de Tierra y Colonización (ITCO) la cual indica que:

Artículo 5°. El Instituto de Tierras y Colonización procurará evitar el minifundio y la fragmentación agrícola irracional de la propiedad rural. Para ese efecto, propondrá a la Asamblea Legislativa las medidas legales pertinentes. Asimismo, el Instituto estudiará la posibilidad de sustituir, conforme a los principios y normas de esta ley, por la vía legislativa, las formas indirectas de explotación de la tierra. (Ley 3042, 1962)

Esta institución permitió que el Estado controle y administre las tierras, además, como menciona Deere y León (2000), tuvo como objetivo “resolver conflictos de tierras mediante programas de colonización en tierras baldías, la titulación de las parcelas de invasores y la compra y subdivisión de fincas privadas ofrecidas en venta” (p. 104).

Ambas instituciones el ITCO e IDA pacificaron el movimiento de toma de tierras en tres regiones: Zona Norte, Atlántico y Pacífico Sur, siendo esta última de importancia donde se encuentra el objeto de investigación: “La intervención estatal continuó la política del ITCO en dos sentidos principales: uno preventivo, dirigido a evitar la proliferación del conflicto

agrario, y otro de ordenamiento, que se encargaba de regular los casos de ocupación campesina” (Llaguno, Cerdas y Aguilar, 2014, p. 29).

Sin embargo, los “beneficiarios de los programas del ITCO serían arrendatarios, aparceros, invasores, asentados y trabajadores asalariados (todos mencionados en masculino), y debía darse preferencia a "padres de más de un hijo" (Escoto León 1965, como se citó en Deere y León, 2000), por lo que esta fue otra forma de tenencia de tierra en el país, así como el acceso a la propiedad privada por compra y la herencia ideológica transmitida hacia los hijos hombres.

El contexto histórico que tuvo la zona sur de Costa Rica fue donde se dieron procesos de distribución de tierras, por lo que el Estado impulsó para los años ochenta y noventa asentamientos en los cantones de la zona sur como Golfito, Corredores, Osa, Coto Brus y Buenos Aires:

En el caso que nos ocupa, en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX la zona sur costarricense vivió uno de los mayores procesos de distribución de tierras en la historia de país, como resultado de una fuerte presión sobre este recurso. Así, por ejemplo, de acuerdo con Royo (2003b) entre 1962 y 2002 el IDA estableció diecinueve asentamientos campesinos en el cantón de Osa. (Bonilla, 2010, p. 19)

Este proceso de establecer en asentamientos a los campesinos se dio tras la retirada de la compañía bananera *United Fruit Company* y “producto del cambio de uso del suelo de plantaciones bananeras a cultivos de palma africana que demandan menos fuerza de trabajo” (Bonilla, 2011, p. 20), quedando las personas desempleadas. Por ello, el IDA garantizó esta forma de tenencia de la tierra a los bananeros y las personas excluidas, sin embargo, no estaban incluidas las mujeres en esta proclamación al derecho a la tierra.

En la zona sur durante la estructuración y la desestructuración de las fincas bananeras, donde las transnacionales tenían la mayor dotación de tierras y aplica estrategias de control de la vida de los obreros y de las mujeres. La realidad de las mujeres en las fincas de la zona sur era una cárcel:

Más allá de los extremos de reclusión, explotación e invisibilizarían, la gran tortura para las mujeres de las fincas era sin duda el ostracismo, el cansancio y el tedio, en

un ambiente en todo caso limitado y sin mayores alternativas. (Hernández, 2006, p. 328)

Las relaciones de género dentro de las diferentes dinámicas sociales en la zona sur, donde los espacios públicos les fueron destituidos. Asimismo, el movimiento sindicalista: “con todo y revalorar la condición y los roles de las mujeres y proclamar su dignificación, lejos de sustraerse de las viejas visiones y manejos, se hizo eco de los conceptos e imágenes patriarcales e incluso reprodujo visiones machistas” (Hernández, 2006, p. 333). Estos discursos y dispositivos venían de los mismos roles que dentro de la familia y en las fincas se reproducen, quedando las mujeres como sujetos relegados a la participación, como sujeto social dentro de la comunidad; por ende, la vida quedaba sujeta a la reproducción, cuidado, a la sexualización de su cuerpo, y al espacio privado.

1.3.4. Procesos legislativos y políticas públicas para el reconocimiento al acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra en Costa Rica

Los procesos sociohistóricos a nivel mundial tuvieron una incidencia significativa en Costa Rica, generando avances en materia en la participación política, reconocimiento de los derechos humanos y garantía de los derechos de las mujeres. En el contexto, la proclamación de la Segunda República de Costa Rica y la promulgación de la Constitución Política de 1949 marcaron un hito en la historia nacional. Las luchas feministas a nivel global como local fueron determinantes para que las mujeres fueran reconocidas como sujetos políticos.

Posteriormente, para 1962 nace el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), ente encargado de administrar, velar y garantizar el acceso, control y uso de las tierras. Sin embargo, la integración de la participación de la mujer no fue prioridad, ya que partía de un enfoque familiar. Así lo sostiene Acuña (2020):

La ley de reforma agraria no fue neutral al género y su articulado lo hizo evidente. La mayor parte del texto de la ley está escrito bajo el concepto de una unidad productiva familiar que asume en el hombre la jefatura del hogar y en la esposa la beneficiaria secundaria de la tierra. Artículo 68 indica la posibilidad de adjudicación de una parcela a “la esposa” del parcelero, en caso del abandono injustificado de éste. (p. 174)

Con lo anterior, el ITCO continuaba subordinado la participación de las mujeres en temas agrarios y más en materia de acceso a la tierra. Los discursos y el sesgo por parte de las instituciones continuaban perfilando a las mujeres como “amas de casa”. De la mano, el proceso de inclusión de la mujer por parte del Ministerio de Agricultura e Industria, ahora el MAG desarrollaron los programas de Clubs 4s y Amas de Casa, con el objetivo de garantizar procesos formativos en los cuales “los hombres parceleros recibían capacitación y recursos técnico-financieros para el trabajo de la tierra, mientras que las mujeres recibían talleres de manualidades, mejoramiento del hogar y nutrición aplicada” (Acuña, 2020, p.174). Con esto, se evidencia que persistía la reproducción de los roles de género tradicionales, así como la exclusión de las mujeres en los procesos de formación técnica y financieros necesarios para la administración de la tierra y la producción agrícola.

Para 1982 el ITCO se transformó en el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) por medio de la Ley N.º 6735, cuyo objetivo era no solo dotar y administrar las tierras, sino con la búsqueda de llevar a cabo el desarrollo agrario. Según Bolaños y Corrales (2021):

En 1982, existía ya la claridad de que no era factible desarrollar la actividad de la pequeña empresa familiar si no se contaba con una visión más amplia, pues además de la entrega de la tierra se requería el apoyo para el desarrollo de empresas agrarias modernas con empresarios agrarios más capacitados. (p. 21)

Estos cambios continuaron centrados en una perspectiva familiar. El proceso de transformación de la agricultura familiar hacia un modelo de empresa familiar tenía como objetivo modificar las técnicas de producción y ampliar su escala, promoviendo la producción a gran escala y el monocultivo. Sin embargo, pese a estas transformaciones, las mujeres siguieron siendo excluidas de la participación en los procesos agrarios. Para Costa Rica vendrían cambios importantes en su estado de bienestar social, puesto que para 1982 se implementan los programas de ajuste estructural, que va a debilitar las garantías sociales y con ello la continuidad de la desigualdad de género en el acceso a la tierra. “El énfasis está puesto en la reducción del Estado, la privatización de los servicios y las actividades, la desregulación de los precios y en general de los programas sociales de apoyo a pequeños y medianos productores” (Bolaños y Corrales, 2021 p. 23). Como consecuencia, no se menciona la situación de las mujeres, sin embargo, se ven directamente afectadas, ya que:

las instituciones del sector agropecuario sufrieron de reducciones de presupuesto, recursos humanos y actividades. El IDA se vio reducido en su planilla a la mitad, pese al incremento de sus funciones con la nueva Ley. La Banca Estatal reduce los créditos a la agricultura y se transforma en una banca comercial al servicio de los nuevos sectores financieros y exportadores. (Bolaños y Corrales, 2021 p. 24)

Además, se promovió la exportación y el desarrollo de la agroindustria, afectando a las agriculturas y economías familiares.

Para el año 1984, emergió a nivel global un avance significativo para las mujeres, la ratificación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW (por sus siglas en inglés) cuyo objetivo que se lleve a cabo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. El objetivo es que todas las mujeres puedan disfrutar del pleno desarrollo, ejercer, disfrutar sus derechos humanos y libertades al igual que lo realizan los hombres.

A pesar de los avances logrados y de los numerosos retos que aún persisten en la historia de los derechos de las mujeres a nivel mundial, Costa Rica no ha sido la excepción. El acceso a la tierra continúa representando un desafío para las mujeres campesinas, rurales y agricultoras. En esta misma línea, la promulgación de la Ley N.º 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, el 8 de marzo de 1990:

Artículo 7º: Toda propiedad inmueble otorgada mediante programas de desarrollo social, deberá inscribirse a nombre de ambos cónyuges, en caso de matrimonio, en caso de unión de hecho, y a nombre del beneficiado en cualquier otro caso, ya se trate de hombre o de mujer. (Ley 7142, 1990)

La aprobación de esta ley constituyó un hito histórico para que las mujeres costarricenses tuvieran el reconocimiento de sus derechos y en la posibilidad de acceder a la tierra; estos procesos se han dado por el aporte e incidencia política y las presiones generadas de los movimientos feministas, aunque, “la ley no fue acompañada de un proceso integral de acceso a herramientas educativas que permitieran a las mujeres conocer sobre sus derechos y en muchas ocasiones, se les adjudicó tierra sin ni siquiera haberla solicitado ante el IDA” (Acuña, 2020, p. 178). Sin embargo, para 1994 se crea el Programa Mujer y Familia del IDA:

Tuvo el propósito de implementar formas de acceso y control de la tierra equitativos, implementar sistemas de titulación que posibiliten el acceso a la tierra a las mujeres jefas de familia y a campesinas bajo la línea de pobreza, incentivar y fortalecer las organizaciones de productoras y grupos mixtos con fines autogestionarios en los asentamientos campesinos, promover sistemas de administración racional de las tierras en los asentamientos campesinos. (Acuña, 2020, p. 180)

La institucionalidad en materia agraria continuaba transformándose, en el año 2012 el IDA pasa a ser al actual Instituto Desarrollo Rural (INDER) mediante la Ley N°9036, cuyo enfoque va a estar orientado al desarrollo territorial en su complejidad. Este cambio ha sido significativo pues su abordaje comprende la perspectiva multidisciplinaria y compleja de la ruralidad costarricense, pero además articulando la cuestión ambiental y su preservación de este, así como las actividades agrarias. En materia de la inclusión de género para el año 1994 se habían creado Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer. Esta política pública se crea con el objetivo “crean oficinas de la mujer en todas las instituciones, concretamente interesa las creadas en MAG, CNP, IDA y MINAE con el propósito de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional” (Acuña, 2020, p. 180).

No obstante, a partir de la década de los noventa, el Estado costarricense adoptó las directrices del Banco Mundial impulsado en la transformación del IDA en el INDER, cuyo proceso responde a lógica del modelo neoliberal, en el cual promueve el dominio de la industria sobre la agricultura que se intensifica como consecuencia de la crisis del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en Costa Rica y en Latinoamérica. Según Guillén (2020), esta transformación de la institución con las siguientes directrices:

1. En el año 2012 entra en vigor la Ley N° 9036, Transformación del Instituto De Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto De Desarrollo Rural (INDER). El tono de la reforma invisibiliza la seguridad jurídica que daba propiedad de la tierra al campesinado; en cambio, promueve arriendos y una conceptualización empresarial de la agricultura (Llaguno y Picado, 2011). La palabra “campesino” desaparece del lenguaje estatal y se asume un tono modernizante ligado a la nueva ruralidad (Kay, 2007-2015, p. 72).

2. A su vez, la Ley No. 9036 (2012) establece como su sujeto personas físicas y jurídicas sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos para convertirse en beneficiario. Estos sujetos están enmarcados por la definición del desarrollo rural territorial, que les dota de existencia social a partir de su imbricación en una red diversa de actores sociales descentralizados y responsables por la “búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores” (art. 3, inc. i) (p. 73).
3. Una vez el INDER define la idoneidad de las personas, se generan las condiciones para la segunda fase: la formulación de los proyectos productivos. La principal característica de los proyectos productivos es que tienen que demostrar la viabilidad económica del uso que la persona va a dar a la parcela. Este es uno de los marcadores neoliberales de la política, en primer lugar, es un filtro de acceso a un “beneficio” estatal, por lo que un lenguaje de derechos es inaplicable en esta política de marco, ya que, la tierra no es un derecho para los campesinos, sino un beneficio, cuyo acceso es escrutado por el estado a partir de criterios de mercado. Segundo, al estar este filtro determinado por la rentabilidad económica, el éxito se considera una responsabilidad individual (p.74).

Por lo tanto, esta transformación agrava la situación del sector campesino, comenzando por el proceso de descampesinización que se evidencia en el lenguaje normativo: las leyes excluyen el concepto de “campesinos” y “campesinas” y sus formas tradicionales de producción, sustituyéndolos por concepto como “beneficiarios” y “proyecto productivo”.

En consecuencia, el acceso a la tierra y a la titulación se vuelve aún más complejo, especialmente en el caso de las mujeres. Para desarrollar un proyecto productivo, las personas deben contar con conocimientos técnicos, administrativos y financieros, lo que resulta excluyente para quienes no poseen la formación o los recursos necesarios. Asimismo, la agricultura familiar pasa a ocupar un lugar secundario, mientras que la agroindustria y los modelos de pequeña empresa se consolidan como la principal estrategia promovida para el desarrollo rural.

El impulso de la innovación tecnológica, la exclusión de los productores de alimentos básicos, el arrendamiento de la tierra, los requisitos de idoneidad para acceder a ella y la ausencia de protección estatal frente a las pérdidas en la producción dificultan que las personas campesinas puedan integrarse a esta transformación. Además, este modelo tiende a ignorar los vínculos relacionales y simbólicos que las comunidades mantienen con la tierra, así como sus formas tradicionales de producción, su cultura campesina y la importancia de la soberanía alimentaria.

En este contexto, la situación de las mujeres rurales, campesinas y agricultoras continúa marcada por profundas desigualdades. No obstante, durante los últimos años, la institucionalidad ha incorporado políticas orientadas a la igualdad y equidad de género, promoviendo acciones destinadas a garantizar y fortalecer la participación de las mujeres dentro del sector agrario.

Desde el año 2015 y hasta la actualidad, las instituciones vinculadas al desarrollo rural, la agricultura y el acceso a la tierra deben ejecutar el eje estratégico denominado “Equidad e inclusión de la población”, contemplado en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030. Este eje se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente con las metas orientadas a reducir las desigualdades, promover la igualdad de género y fortalecer el desarrollo sostenible hacia el año 2030:

La política incorpora un cambio de enfoque en el que se establece el “territorio rural” como base de la planificación. Un aspecto importante de este enfoque es que resalta la necesidad de garantizar el acceso de las mujeres a los activos productivos, así como el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el diseño y ejecución de planes de desarrollo a nivel local. (Acuña, 2020, p. 181)

Por último, en el año 2025 las discusiones y las preocupaciones en torno a la situación de las mujeres y la desigualdad que enfrentan para acceder a la tierra continúan vigentes. No se trata únicamente de garantizar su acceso, sino también de promover procesos de acompañamiento, formación técnica y financiera que permitan una tenencia de la tierra integral, orientada hacia la sostenibilidad y el fortalecimiento de la incidencia de las mujeres en las prácticas agrícolas.

Actualmente, se presentó el proyecto de Ley cuyo expediente es N° 24.444: Tierra para Mujeres: Ley para el Acceso, uso, control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en actividades con sistemas productivos bajos en carbono, conservación y forestales. Continúa en proceso para que se apruebe el proyecto de Ley, cuyo objeto es: Artículo 1°: “La presente ley tiene por objeto impulsar de forma efectiva el acceso de las mujeres a la tierra, a través de una serie de acciones que permitan minimizar las principales barreras para el acceso a la misma” (Expediente N° 24.444, 2025). De ser aprobada esta Ley, se posibilita e impulsa a una mejor gestión de las instituciones encargadas del sector agrario, quienes deben realizar las acciones necesarias para que las mujeres sean garantes de derechos sobre el uso, el control y el acceso a la tierra.

1.3.5. Aspectos geográficos y ambientales del Cantón de Puerto Jiménez

El territorio de la Península de Osa está conformado por los distritos de Bahía de Drake, Puerto Jiménez y Sierpe. Sus comunidades:

se han caracterizado por una ocupación inicial de poblaciones indígenas, mayormente diezmadas tras el proceso de conquista y colonización, y un repoblamiento en la zona que tuvo lugar a finales del siglo XIX, con pobladores originarios del Valle Central y de Panamá. (INDER, 2016, p. 9)

Figura 2

Mapa de ubicación del territorio de Península de Osa



Fuente: INDER (2016)

Asimismo, la zona “concentra una rica biodiversidad, producto de los procesos geológicos, climáticos y biológicos que se han dado en la zona, los cuales han posibilitado la presencia de muchas especies únicas o de distribución muy reducida” (INDER, 2016, p. 10). A su vez, se localiza el Parque Nacional Corcovado y la Reserva Forestal Golfo Dulce, que no solamente tienen como trabajo la protección de esta gran biodiversidad, sino que también emergieron actividades turísticas rurales en torno a la naturaleza que se encuentra en el territorio.

La lucha por las tierras y la protección de las especies de árboles que se localizan fueron de gran importancia para comprender el contexto socioambiental que empezó a surgir en la península. Según el INDER (2016):

En la década de 1930 se descubrió oro de placer y se establecieron plantaciones bananeras experimentales de la United Fruit Co. Entre 1947-1960, se incrementó la migración a la zona ayudada por la construcción de la Carretera Interamericana. La tala de bosques se extendió para criar ganado, cerdos y otros productos para la venta. En 1957, la compañía maderera estadounidense Osa Productos Forestales (OPF),

compró 42.000 hectáreas. Los conflictos de tierras entre OPF, campesinos y migrantes recientes, generaron una colonización no dirigida y cambio de uso de la tierra. Los conflictos de tierras provocaron la intervención del Estado. (p. 14)

En ese sentido, los procesos de luchas tuvieron un significado de identidad y conservación de la biodiversidad, pues estaban en contra de las propuestas extractivistas como la extracción de oro a cielo abierto, la cual implica la destrucción de bosques y contaminación en el recurso hídrico. Además, la complejidad de la Península de Osa comienza a evidenciarse cuando los campesinos y las campesinas quedan despojados del apoyo estatal. Esto ocurre a raíz de la implementación de políticas de conversión hacia la agroindustria y la llegada de transnacionales al territorio, sumado a los cambios en el uso del suelo derivados de la aplicación de áreas de conservación. Al respecto, Amaya (2023) señala que:

En este sentido, se crean formas de control como la definición de las áreas protegidas, sus correspondientes planes de manejo y los procesos administrativos que harían posible que los agricultores desarrollen actividades en áreas como el RFGD, de acuerdo con la zonificación que define diferentes formas de intervención humana. Existen regulaciones en el uso de maderas y la apertura de caminos, así como en el acceso a servicios básicos como luz y electricidad, de manera que para obtener dichos permisos también existen mecanismos institucionalizados que posibilitan u obstaculizan el desarrollo de actividades productivas y reproductivas en sus tierras. (p. 72)

1.3.6. Aspectos sobre la posesión de tierra en la Península de Osa

A partir del censo agropecuario de 1984, se evidencia un cuadro comparativo donde se identifican las explotaciones y extensión de las hectáreas en los cantones de Osa y Golfito, así como sus respectivos distritos.

Tabla 1. Usos actuales de suelo en hectáreas 1984

Total, de Explotaciones y Extensión en Hectáreas según la Provincia de Puntarenas

Cantón	Distrito	Total		Individual	Cooperativa	Sociedad Hecho	Sociedad Derecho	Otra
Osa		Nº	Extensión	Extensión	Extensión	Extensión	Extensión	Extensión
		1,825	101,851.1	57,369.7	1,303.4	8,803.9	16,971.2	5,432.9
	Cortes	600	24,482.3	15,842.8	409.9	1,875.0	7,123.5	31.1
	Palmar	651	33,643.3	20,186.6	893.5	3,561.4	8,922.4	79.4
	Sierpe	574	43,755.5	34,140.3	.0	3,367.5	925.3	5,322.4
Golfito		2,128	89,311.5	72,530.1	396.0	4,226.9	11,520.5	638.0
	Golfito	1,079	42,610.0	34,648.5	195.1	2,627.4	4,812.1	327.0
	Jiménez	397	23,951.0	20,835.5	1.0	886.0	1,927.5	311.0
	Guaycara	652	22,740.5	12,046.1	200.0	713.5	4,780.9	.0

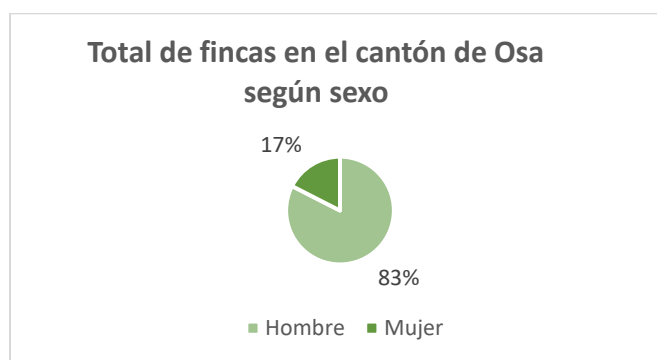
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario (1984).

Este censo agropecuario es realmente técnico y característico, sin embargo, no se tomaba en cuenta la explotación y la extensión de las hectáreas en cada cantón y distrito según sexo. En lo que respecta al cantón de Golfito, específicamente al distrito de Jiménez tiene una extensión total de hectáreas de 23,951.0 las cuales están controladas de manera individual, por cooperativa, sociedad hecha y de derecho y otras.

En el último censo agropecuario del año 2014, se pueden evidenciar los siguientes datos sobre el total de fincas del cantón de Osa según el sexo.

Figura 3.

Total, de fincas en el cantón de Osa, según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario (2014).

La proporción de tierras en el cantón de Osa han estado bajo el poder y control de un 83% de los hombres, esto revela y comprueba que las mujeres son quienes tienen menos acceso y control de la tierra, ya que representa un 17% que únicamente tienen tierra.

1.3.7. Aspectos productivos de la zona

La Península de Osa ha estado estrechamente vinculada con las actividades en la agricultura, en la cual se destacan la producción de palma de aceite, arroz, maíz, plátano y tubérculos. Otras actividades socio productivas del territorio son la ganadería, la pesca y el turismo. Según el INDER (2016):

(...) la ganadería sigue siendo importante, y el turismo es una actividad en crecimiento. La actividad pesquera en los últimos años se constituye en una alternativa de empleo para diversas comunidades pesqueras del Litoral Pacífico Sur, sobre las cuales gira la economía de sus pueblos. (p. 16)

Figura 4 .

Usos actuales de suelo en hectáreas

Uso	Golfito	Osa	Ambos cantones
a- Tierras Labranza	5.321,7	6.338,2	11.659,9
b- Cultivos Permanentes	9.868,8	7.978,4	17.847,2
c- Pastos	14.884,7	12.736,6	27.621,3
d- Bosque	14.652,6	24.479,8	39.132,4
e- Otros	908,5	1.921,4	2.829,9
TOTAL	45.636,3	53.454,4	99.090,7

Fuente: INDER (2016).

La Península de Osa está sectorizada según el uso de los suelos, siendo el bosque al que corresponden más hectáreas, lo que es relevante en la geografía y biodiversidad porque es donde recae el impacto e importancia que tiene este territorio. Por otro lado, el uso del suelo para pasto y cultivos presentan un número alto y significativo pues permite contextualizar sus usos y también las extensiones y cuestionar quiénes son las personas propietarias.

1.4. Estado de la Cuestión

En este apartado se presenta la indagación documental, donde se establece la articulación de libros, artículos, tesis de grados y posgrados a nivel nacional y latinoamericano, por lo que se identifican los diferentes aspectos, tanto teóricos y metodológicos, de los referentes bibliográficos investigados que aportan y generan vacíos al tema-problema de la investigación.

1.4.1. Investigaciones sobre las representaciones sociales del territorio

Desde la tesis de maestría desarrollada por Bastidas y Camelo (2019), titulada *Mujer campesina: lo femenino, territorio y cosmovisión. Una experiencia desde la vereda de Guanacas en Inzá, Cauca*, se plantea como problema central comprender cómo un grupo de mujeres se ha construido históricamente a partir de la relación entre la condición de género femenino, la cosmovisión y el territorio. La investigación se desarrolló bajo el paradigma histórico-crítico, mediante un enfoque cualitativo, utilizando técnicas como la observación,

entrevistas semiestructuradas, grupos focales dirigidos a distintas unidades de análisis (niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores) y la cartografía social.

Los autores comprenden el territorio como una dimensión multidimensional, en la que existe una relación estrecha entre lo humano y el territorio, entendiendo que en este se ejercen dinámicas, interacciones sociales y formas de apropiación territorial. En este sentido, el concepto de apropiación del territorio constituye un aporte fundamental para la presente investigación, ya que permite comprender cómo las mujeres se apropian, transforman y construyen representaciones sociales dentro de una estructura social atravesada por lógicas capitalistas y patriarcales.

Como también se puede plantear desde Sosa (2012) en su libro titulado *¿Cómo entender el territorio?*, se encuentra la problematización del territorio. Es importante el aporte que el autor da en la presente investigación afirmando que las instituciones sociales como la religión, los aspectos políticos, económicos y culturales intervienen en las representaciones del territorio. En la complejidad de la categoría, no solo se comprende desde la geografía, sino que otras disciplinas como la antropología, la sociología y la psicología han indagado en su estudio:

El territorio es objeto de representaciones múltiples, pues múltiples son los actores que desde sus visiones, interpretaciones e intereses le atribuyen determinadas características, potencias, significados. En ese sentido, puede ser objeto de representación unidimensional o multidimensional, parcial o total. (p. 20)

En este sentido, hay una interacción social y una disputa por el territorio, ya que los actores sociales construyen y transforman la realidad social que se desarrolla en el territorio. Por lo tanto, según el autor:

Son esos sujetos o actores sociales –propios o ajenos a un territorio– quienes, desde sus representaciones del territorio, están en constante búsqueda por proyectarlo, por hacerlo parte de su cohesión, o entran en constante confrontación y disputa por construirlo, apropiárselo y controlarlo. (p. 22)

Se puede inferir que hay una similitud del análisis que hace Sosa sobre el territorio con el que realiza García (2006) en su artículo *Las representaciones sociales del territorio*,

el cual se enfoca en el paradigma de las representaciones sociales desde Jodelet². Asimismo, utiliza la metodología del discurso planteada por Van Dijk, donde sitúa a los actores sociales que construyen un lenguaje alrededor de un territorio en disputa. De tal manera, su objeto de investigación parte de cómo se desarrollan y surgen disputas en la transformación del territorio:

El territorio como concepto abarca entonces la dimensión del poder, en cuanto implica las prácticas de control y dominio sobre el espacio y una condición de circunscripción territorial que la expresa o simboliza; al mismo tiempo, el territorio es definido en función de lo que colectivamente se consideran las vivencias, nociones y valoraciones compartidas y a él ligadas; desde esta perspectiva el territorio implica una delimitación simbólica que establece los adentros y los afueras en los sentidos de identificación de las gentes. (p. 79)

Los dos autores anteriores no toman en consideración un análisis desde la perspectiva de género, pero esta es fundamental para comprender el territorio entre la diversidad de personas que construyen sus representaciones sociales a partir de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales. Por lo tanto, las siguientes autoras puntualizan en esta temática a teorizar el territorio desde el género.

El territorio también tiene una perspectiva de comprensión desde el género, como lo plantean Chavéz y Ramírez (2018) en su artículo *Representaciones sociales sobre el territorio, desde los acuerdos de la Habana en un grupo de mujeres rurales del municipio de Vióta, Cundinamarca*. El tema-problema hace énfasis en el territorio el cual ha tenido un contexto de guerra y disputas por el mismo. Citan las autoras en la Defensoría del pueblo (2015) argumentando que:

La mujer rural, y el territorio son aspectos centrales en la posibilidad de reconstrucción del campo colombiano, la mujer rural entendida como «Toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha

² Denise Jodelet, centrado en las representaciones que conciernen al saber del sentido común, que, para nuestros efectos, es el que manejan los actores sociales en su interacción cotidiana (p.78).

actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. (p. 299)

Las autoras profundizan en las representaciones sociales del territorio emergentes en un espacio en disputa, desde la población de mujeres rurales que dedicadas a la producción de la agricultura tales han asignado sentidos, prácticas y significados al territorio. Establecen que el territorio está conformado por un control simbólico, de dominio, ordenación y apropiación. Respecto a su investigación, parten desde el paradigma de las representaciones sociales enfatizando en los teóricos como Moscovici y Jodelet, utilizando la perspectiva metodológica cualitativa y el uso de la técnica de la Red de Asociaciones.

Aguinaga, Ausdillo y López (2018) en el artículo *Género y territorio: condiciones de reproducción de vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador* plantean la relación entre las mujeres rurales y su relación con el territorio desde una cosmovisión indígena. A partir de la teoría del género, se centraliza la discusión del territorio y territorialidad, así como la reproducción de la vida desde la autora Nancy Fraser. Respecto a la metodología de una investigación documental es tanto cuantitativa como cualitativa. Según la autora:

Ñucanchik Sumak Allpa Mama es la definición de territorio de la nacionalidad kichwa de Pastaza y más ampliamente Ñucanchik Sumak Allpa Mama, como madre generadora de vida (la madre que da todas las vidas) (Ortiz, 2012: 10), desde una construcción de la vida y el territorio alrededor de la vida y la posibilidad de la reproducción social, a partir de las otras vidas, los animales, los ríos, los árboles, la selva. (p. 240)

Este aporte contribuye a indagar la cosmovisión que han construido las mujeres de La Palma, particularmente en relación con el sentido identitario, los significados y las formas en que el territorio las representa. La autora desarrolla un aporte relevante para esta temática, ya que plantea que existen diversos conocimientos asociados al manejo de los recursos, las prácticas culturales y la construcción de la colectividad, procesos que no se limitan únicamente al uso y manejo de la tierra, sino que también se configuran a partir del espacio común entendido como territorio. De esta manera, el territorio trasciende su dimensión

material y productiva, convirtiéndose en un espacio de memoria, pertenencia, relaciones sociales y construcción simbólica colectiva.

Por otro lado, la autora Cruz (2017) en su artículo *Representaciones (fronterizas) de la mujer y el territorio patagónico*, se centra en cómo las mujeres fortineras han sido excluidas en las construcciones de significados del territorio. La autora se plantea su estudio bajo el paradigma de la geografía feminista y crítica, de modo que hace un análisis desde teóricas como Bidaseca, en cuanto a los feminismos negros, y Quijano, relacionado a cómo se comprende el territorio y el abordaje colonial y eurocentrista en Latinoamérica.

Las autoras y autores se sitúan en líneas recurrentes en su análisis y problematización sobre el territorio, incorporando también el abordaje desde la perspectiva de género y su relación con este. En este sentido, si bien existen estudios sobre representaciones sociales del territorio, persiste un vacío en las investigaciones sobre las representaciones sociales que construyen las mujeres respecto a las formas de tenencia de la tierra.

Asimismo, resulta fundamental para el objeto de estudio tanto el aporte teórico sobre el territorio desde el paradigma de la geografía crítica, como el abordaje metodológico sobre las representaciones sociales a través de herramientas como la cartografía, el análisis del discurso y las historias de vida, propuestas por las últimas autoras mencionadas.

1.4.2. Investigaciones desde el feminismo comunitario sobre el cuerpo-territorio

En este apartado, las autoras y autores seleccionados aportan, desde el feminismo comunitario, el feminismo indígena y el feminismo de la geografía crítica, elementos fundamentales para la construcción y comprensión de la categoría de análisis cuerpo-territorio, la cual resulta central para el objeto de estudio de esta investigación. Asimismo, estas perspectivas parten de una ruptura epistemológica con los feminismos occidentales, al considerar que las mujeres latinoamericanas han sido históricamente desposeídas de su cuerpo-territorio y sometidas a una concepción del mundo de carácter occidental, colonial y patriarcal.

Inicialmente, destaca la tesis doctoral en antropología social de Delmy Tania Cruz (2020), titulada *Nosotras como mujeres que somos: entre la desposesión, la insubordinación y la defensa de los cuerpo-territorio*. En este estudio comparativo, la autora analiza la

relación entre el cuerpo y el territorio a partir de las luchas de mujeres comunitarias organizadas en defensa de sus territorios en Abya Yala, específicamente en la región centro-sur de la Amazonía ecuatoriana y en la Meseta Comiteca de Chiapas.

La categoría de cuerpo-territorio constituye un aporte fundamental para la presente investigación, ya que la autora sostiene que los cuerpos representan el primer territorio y que estos mantienen una relación estrecha con el espacio y el territorio en el que convergen las sujetas sociales. Desde esta perspectiva, las mujeres construyen procesos de interacción social y posicionamientos políticos orientados a la defensa de su cuerpo-territorio frente a las dinámicas de un sistema-mundo que históricamente ha violentado a las mujeres y las ha reducido a una concepción centrada únicamente en la reproducción de la vida.

Asimismo, la autora desarrolla otro concepto clave: el de territorio encarnado, entendido como la relación constante y dinámica entre el cuerpo y el territorio, donde las acciones, experiencias y formas de habitar se manifiestan directamente sobre los cuerpos de quienes ocupan dichos espacios. Metodológicamente, la investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo y emplea técnicas como los testimonios de vida y el mapeo cuerpo-territorio, herramientas que resultan especialmente relevantes para la presente investigación.

El estudio se sustenta en referentes teóricos provenientes de la geografía crítica feminista, el feminismo decolonial y la ecología política. Además, incorpora aportes fundamentales de autores como Haesbaert, en su conceptualización sobre el territorio, y Bourdieu, particularmente en sus reflexiones teóricas sobre el cuerpo y las relaciones de poder.

Con relación a lo anterior, la doctora Silvia Rojas (2018), en su tesis doctoral *Significaciones identitarias asignadas al mar desde las mujeres que habitan territorios marino-costeros en Costa Rica y Nicaragua*, sostiene, a partir de un diálogo teórico con Bourdieu sobre el concepto de cuerpo, que este se configura en interacción constante con la estructura social y, al mismo tiempo, se constituye como una expresión de los estratos y relaciones sociales. En consecuencia, el cuerpo se convierte en un espacio donde se producen y reproducen diversas representaciones sociales construidas históricamente desde lo social.

No obstante, la autora enfatiza que dichas representaciones no son estáticas ni universales, sino que se encuentran atravesadas por las experiencias, las relaciones de poder,

las condiciones territoriales y las dinámicas culturales que viven las mujeres en sus contextos específicos. En este sentido, recalca la siguiente idea:

No obstante, hay algo de lo que no habla Bourdieu y es de las rupturas sociales que las mujeres obtienen al lograr otros niveles de empoderamiento, libertad y autonomía, y que implican cambios de paradigmas sobre las formas en que se debieran considerar los cuerpos, el propio de mujer y el de las demás personas, sin perder sus identidades de clase, identidades territoriales, identidades de género. Este cuerpo es auto perceptible constituido de símbolos, significados, experiencias. (p. 30)

En su tesis de maestría en antropología social, *Las mujeres como recuperadoras del territorio Salitre – Costa Rica*, Gomes (2019) se posiciona desde la perspectiva metodológica cualitativa de un estudio etnográfico. Sitúa al feminismo comunitario y la propuesta conceptual del territorio y cuerpo desde la referente teórica Rita Laura Segato. Se presenta otro aporte respecto a la relación que hace con el territorio y la memoria colectiva en tanto las mujeres construyen su cuerpo-territorio, la relevancia sociocultural y política que se sitúa en la comunidad.

Las autoras Cruz, Diaz y Ruales (2020), en su artículo nombrado *Recorridos de la construcción de la geografía feminista del sur global*, colectivizan la metodología que propone el Colectivo de miradas críticas a partir de técnicas de mapeo para analizar e indagar como está establecido el cuerpo-territorio-tierra. La rama de la geografía crítica está situada en el feminismo decolonial y relacionada con la propuesta del feminismo comunitario al comprender el cuerpo-territorio-tierra. Así, también vienen a proponer una metodología de mapeo de las resistencias, sentires, emociones, significados que, vividos por las mujeres, se sitúa y comprende la relación cuerpo-territorio-tierra.

Otra investigación identificada es la de Artavia y Cascante (2017), tesis de grado titulada *Participación de mujeres campesinas de Finca 9 y Finca 10 de Palmar Sur en la defensa de sus territorios: Una aproximación desde la Psicología Social y El Feminismo Comunitario*. Su perspectiva metodológica parte de la fenomenología, cuyo método es cualitativo con un alcance descriptivo-analítico. Vienen a afirmar que hay una dicotomía de cuerpos que, relacionados con la tierra y el conocimiento situado, incide en los cuerpos –

territorios e históricos al interpretar y construir la vida cotidiana con la tierra donde se ejerce un espacio de vida, culturas, significados, identidad y espiritualidad.

Igualmente, en esta línea de discusión, Moore (2018) en su artículo llamado *Feminismos del Sur, abre horizontes de descolonización. Feminismos indígenas y comunitarios*, parte desde la epistemología del sur como un análisis crítico de lo poscolonial, siendo una epistemología alternativa que permite conocer y sentir el mundo. Considera que, dentro de las relaciones sociales que se dan en el territorio, se debe erosionar una descolonización, sin embargo, debe ir anclado con la despatriarcalización de los cuerpos – territorios como el del territorio-tierra.

Moore (2018) retoma desde los feminismos indígenas y comunitarios la concepción del paisaje en el que se sitúa el territorio, un entorno al que se le han asignado la dualidad de sexo biológico a los recursos naturales:

Esta hetero-realidad cosmogónica que denuncia el feminismo comunitario, a diferencia de otras corrientes, se expresa en la manera en que se nombra lo femenino y lo masculino en la naturaleza, asociando al primero a la tierra (Madre-Tierra), y el segundo a los astros (Padre-Cosmos) lo que desemboca en una visión pasiva y subordinada de la mujer que representa lo fecundado. (p. 252)

Paralelamente, las feministas latinoamericanas, principalmente desde el feminismo indígena y comunitario empezaron a preocuparse por la situación de la mujer rural, campesina, agricultora. Así, empezaron a visibilizar la subordinación tanto legal como también la permanencia del germen que ejerce el sistema capitalista y patriarcal sobre ellas. Por lo tanto, según Kay (2007) ocurre la siguiente situación:

Destacan los trabajos sobre las historias de vida, tanto de líderes campesinas e indígenas como de otras mujeres en sus varios quehaceres, los análisis sobre su creciente participación en el mercado laboral, las relaciones domésticas, la violencia contra la mujer, su discriminación en cuanto al acceso a los recursos productivos, su doble jornada de trabajo, entre otros aspectos de sus vidas. (p. 36)

En suma, pretende problematizar el cuerpo-territorio en el objeto de estudio, la perspectiva teórica y metodológica que aporta el feminismo comunitario y el feminismo

indígena en visibilizar, recurrir al cuerpo de la mujer que construye y presenta formas de comportamientos que interpelan la asignación, los pensamientos, así como las relaciones con el medio, en este caso el territorio-tierra desde una perspectiva decolonial, anticapitalista y anti-patriarcal. El método cualitativo y de la técnica de mapear el cuerpo es de suma importancia para la presente investigación con la que se puede evidenciar y dar sentido a que las mujeres pequeñas agricultoras reflejen sus representaciones sociales desde su cuerpo-territorio.

Las autoras comparten perspectivas de abordaje en sus análisis, identificándose en su marco referencial los feminismos indígenas, comunitarios y decoloniales, así como la comprensión del territorio y la tierra como escenarios de despojo y disputas atravesados por relaciones de poder patriarcales y capitalistas. Sus líneas de investigación convergen en reflejar las luchas sociales de grupos minoritarios y, específicamente, de mujeres campesinas, indígenas y subalternas que defienden la tierra, el agua, el territorio y sus cosmovisiones, cultura, simbolismos y sentires como sujetos políticos y reproductores de la vida.

En este marco, la categoría cuerpo-territorio constituye un aporte fundamental que permite abordar la problemática planteada en esta investigación. Asimismo, las propuestas metodológicas cualitativas desarrolladas por estas autoras particularmente el método de la etnografía feminista y el contramapeo cuerpo-territorio posibilitan visibilizar las voces, significados y perspectivas de las mujeres, aspectos centrales para el análisis propuesto.

1.4.3. La condición de género a través de la brecha a la posesión de la tierra

Para la presente investigación es necesario ser comprendida desde la categoría género. Sin embargo, fue delimitada desde dónde se quiere comprender la condición de género para el estudio del objeto de investigación, aporte que vendrá a explicar la incidencia histórica, social y cultural en la tenencia de la tierra para las mujeres. Por ello, en este último apartado se analizarán las investigaciones previas de las brechas existentes sobre el acceso a la tierra desde una condición de género.

Alejandra Bonilla (2017), en su tesis de posgrado nombrada *La Red de Mujeres Rurales: La experiencia de organización. Estudio de caso en los Cantones Los Chiles-Upala*,

Siquirres y Buenos Aires, parte desde el paradigma teórico de la crítica al desarrollo³, así también desde la economía feminista planteada por Silvia Federici, el feminismo comunitario y la ecofeminismo. Su estudio de caso parte desde una metodología que conjuga aspectos cuantitativos y cualitativos.

Por lo tanto, sitúa la existencia y comprensión de las relaciones desiguales y de dominación patriarcal que las mujeres campesinas e indígenas, tanto de Costa Rica como en Latinoamérica, han padecido siendo invisibilizadas y excluidas de la posesión de la tierra, aunque “el discurso de dominación de la tierra tiene claramente sus antecedentes en el período colonial y posteriormente en el proceso de expansión de las formas de producción capitalistas” (Bonilla, 2017, p. 132).

Acuña (2019), en su tesis *Tierra para las mujeres: resistencias y procesos organizativos de las Asociaciones de Mujeres de Nueva Esperanza y Caño Negro de los Chiles (2000 -2016)*, parte desde la teoría de la economía feminista. Argumenta que las mujeres no solamente no tienen autonomía para ver y trabajar la tierra, sino para sí mismas, ya que hay una economía de los cuidados, en tanto que el rol y la división sexual del trabajo traspasa por la condición genérica de la mujer rural.

En esta instancia, también está Castillo (2015) con su tesis de maestría titulada *Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal*. Su metodología parte de un método cualitativo argumentada desde una investigación feminista que critica el andamiaje procedimental y conceptual de un método científico androcéntrico. Las técnicas utilizadas van de la entrevista semiestructurada y el análisis documental, que dan cuenta la brecha histórica existente a la tierra por condición de género. Su enfoque parte desde el estructuralismo, analizando la dialéctica en la mercantilización y la subordinación de la mujer en el acceso a la tierra.

En su libro, *Más desposeídas que propietarias. El acceso a la tierra también es una cuestión de género*, Bonilla (2011) argumenta y nombra de una manera diferente las brechas históricas y actuales del acceso a la tierra para mujeres, no obstante, sigue igualmente una

³ El ideario de lo deseable que argumenta “el desarrollo”, desde la visión modernista - occidental construye unas propuestas y naturaliza un rumbo, planteándose una similitud entre evolución biológica y evolución económica y tecnológica, para a su vez naturalizar los procedimientos económicos y tecnológicos que ignoran las dinámicas de la Naturaleza e ignoran las dinámicas y relaciones del trabajo (Bonilla, 2017, p.9).

línea de condición de género. En este sentido, la autora menciona que en la sociedad y vida cotidiana rurales hay manifestaciones de que quienes controlan la tierra son hombres y agentes del Estado que privatizan y someten a las mujeres a condiciones de desigualdad social para su reproducción de la vida rural.

Respecto a lo anterior, Zuluaga (2011), en su artículo *El Acceso a la Tierra Asunto Clave para las Mujeres Campesinas en Antioquia, Colombia*, argumenta que las mujeres están posicionadas de manera marginal al acceder a la tierra, ya que las herencias parten del posicionamiento que tiene un hombre en el vínculo familiar y matrimonial, es el varón que accede a la tierra. Por otra parte, desde el sesgo androcéntrico que acuñan las instituciones estatales al designar las tierras a las familias constituidas por un estado civil conyugal, o sea, que las mujeres que no cumplan este estado civil han quedado excluidas.

Por su lado, Acuña (2020), en su artículo *La brecha de género en el acceso a la tierra: una mirada desde la política agropecuaria dirigida a las mujeres rurales en Costa Rica*, desde la disciplina de las ciencias políticas afirma que las mujeres también son rezagadas en cuanto al derecho a decidir sobre la tierra. Estos derechos son el derecho de uso, de control y de transferir. Además, menciona que, aunque se hayan avanzado en las políticas para que las mujeres tengan acceso a la tierra, sigue manifestándose una deslegitimación social en la autonomía de las mujeres cultivadoras.

El libro de Korol (2016), titulado *Somos tierra, semilla, rebeldía Mujeres, tierra y territorio en América Latina*, dialoga en el tema de esta investigación específicamente sobre la situación de las mujeres en el acceso a la tierra, su lucha y defensa por la tierra. Sostiene que las mujeres que tienen tierra obtienen las de menor extensión, mala calidad y menor seguridad jurídica, además les es difícil acceder al crédito. Por último, las mujeres se ven subordinadas y excluidas del espacio público, ya que, la asignación de roles las ha confinado al espacio privado, o sea, a la casa ya tener que cumplir el rol de madre, esposa, hija, abuela, su autonomía se restringe por una serie de elementos patriarcales.

Finalmente, el principal vacío es que no hay estudios sobre representaciones sociales y de género en casos de desposesión y ocupación de tierras por mujeres en territorios rurales. Por otro lado, aportan en la investigación el posicionarnos como mujeres a indagar desde una metodología y teórica crítica planteada del feminismo, entendiendo cómo un abordaje de

cambio de paradigma feminista comunitario y decolonial, con una posición y fundamentación metodológica y teórica hacia el androcentrismo, al capitalismo y el sistema patriarcal, abren nuevas posibilidades.

CAPÍTULO II. OBJETO DE ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

2.1. Planteamiento del problema

En la actualidad, las mujeres continúan enfrentando múltiples brechas sociales, políticas y económicas. Si bien se han promovido avances en materia de derechos de las mujeres y la equidad e igualdad en algunos ámbitos, persisten profundas desigualdades de género, particularmente en el derecho al acceso a la tenencia de la tierra. Los recursos naturales siguen estando concentrados bajo el control de grupos sociales dominantes, como terratenientes y agroindustrias, cuya producción se basa en el monocultivo. En su mayoría, quienes encabezan estas estructuras de poder son hombres, lo que refuerza la figura masculina como símbolo de dominio y control sobre la tierra.

Asimismo, persisten desafíos a nivel institucional según lo discutido en los antecedentes como se ha desarrollado el proceso de acceso a la tierra para las mujeres. Pues uno de los obstáculos está vinculado es que: “El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), por medio de su reglamentación y procedimientos de gestión, dificulta el acceso a la tierra para las mujeres en titulación y condición de propiedad para desarrollo productivo y habitacional” (SEPSA, 2020, p. 22).

Por otro lado, las prácticas patrilineales continúan prevaleciendo en el ámbito familiar, lo que provoca que, en la mayoría de los casos, sean los hijos varones quienes heredan la tierra, mientras que las mujeres quedan excluidas de este derecho. La redistribución de la tierra también se ve limitada por el menor acceso de las mujeres a la autonomía económica, ya que son pocas las que cuentan con los recursos necesarios para adquirir un terreno. En este contexto, el Estado aparece como la principal vía de acceso a la tierra para aquellas mujeres a quienes se les imposibilita hacerlo por otros medios; sin embargo, como se ha señalado anteriormente, este camino presenta múltiples desafíos y obstáculos que dificultan su efectividad.

El neoliberalismo también ha tenido su incidencia en la reproducción de la desigualdad de género en el acceso a la tierra. Como señala Alejandra Bonilla (2020):

En el período reciente, el modelo de concentración de la tierra se ha extendido a zonas que habían conservado formas de producción campesina, no insertas en la dinámica

capitalista, hasta finales del siglo pasado. En este contexto, las mujeres están viviendo los efectos de esa dinámica que impone el capitalismo, en la que se siguen profundizando el despojo, el extractivismo de la naturaleza y la sobreexplotación del trabajo; características consustanciales del capitalismo. (p. 29)

Con lo anterior, la barbarie del capitalismo y el sistema patriarcal las mujeres enfrentan retos, toma de decisiones, acciones contrahegemónicas y de organización política para acceder a la tierra y a sus derechos humanos para que sean reconocidos. Por ello, la elección de este tema sobre la forma de tenencia de tierra por un grupo de mujeres evidencia las problemáticas, los obstáculos y las desigualdades que enfrentan las mujeres en Costa Rica, especialmente en los territorios rurales como es el caso en el cantón de Puerto Jiménez, un territorio que también es rico en naturaleza y que ha enfrentado situaciones de extractivismo, despojos, explotación de los recursos naturales a causa de este sistema.

La ocupación de tierra se vuelve para las mujeres una estrategia y forma de tenencia de la tierra, responde al debilitamiento institucional en la implementación de políticas públicas para promover la equidad e igualdad de género en el acceso a la tierra. A su vez, estos procesos no son lineales, se entrecruzan las violencias estructurales y de género que enfrentan los cuerpo -territorios de las mujeres cuando defienden el derecho a la tierra.

Por tanto, la problemática se orienta hacia la configuración de representaciones sociales construidas por el grupo de mujeres de Finca Monterrey. El abordaje de lo subjetivo y lo micro siendo las representaciones sociales, muelo hilos de los estructural como: la tenencia de tierra y lo institucional, desarrollando una relación dialéctica entre lo estructural y lo subjetivo y viceversa. En este caso, las representaciones sociales son el sostén de la ocupación de tierra, sus significados e ideas no quedan solo en el plano, se transforman y el motor de defensa, cohesión y resistencia del grupo. Por ende, lo subjetivo transforma e incide en lo estructural y lo estructura redefine e interviene en lo subjetivo. Las mujeres han sido sujetos activos que participan e inciden en la agricultura, la economía familiar, la defensa de la soberanía alimentaria y la promoción de prácticas agroecológicas y orgánicas. De esta manera, construyen su propio mundo social y configuran representaciones sociales a partir de dicho universo.

2.2. Pregunta de investigación

Todo lo anterior resulta en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el grupo de mujeres de Finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez, construyen representaciones sociales a través del vínculo con la tenencia de tierra a partir de la noción de cuerpo-territorio?

2.3. Preguntas Sociológicas

1. ¿Cuáles son los vínculos socio afectivos que el grupo de mujeres de Finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez atribuyen a la forma de tenencia de la tierra?
2. ¿Cómo interactúa un grupo de mujeres del cantón de Puerto Jiménez en la asignación de representaciones sociales desde la noción de cuerpo-territorio en relación con la forma de tenencia de la tierra?
3. ¿Cuáles son los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra en un grupo de mujeres del cantón de Puerto Jiménez?

2.3. Objetivos de la investigación

2.3.1. *Objetivo general*

- Analizar la forma en que el grupo de mujeres de finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez, construyen representaciones sociales sobre la forma de tenencia de la tierra desde la noción de cuerpo-territorio.

2.3.2. *Objetivos Específicos*

1. Describir los vínculos socio afectivos del grupo de mujeres de Finca Monterrey que construyen sobre la forma de tenencia de la tierra.
2. Explicar las representaciones sociales tangibles del grupo de mujeres de Finca Monterrey que asignan a la forma de tenencia de la tierra a partir de la noción de cuerpo-territorio.
3. Identificar los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra en el grupo de mujeres de Finca Monterrey.

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La discusión teórica se desarrolla a partir del paradigma de las representaciones sociales desde el anclaje, siendo el gran paraguas de la investigación, donde se busca identificar cómo un grupo de mujeres construyen representaciones sociales a través del vínculo de la tenencia de la tierra. La sociología tiene como objeto el abordaje de las relaciones sociales de un sistema y estructura que condiciona la existencia del individuo en la sociedad. Asimismo, desde las teorías feministas, en específico desde el feminismo comunitario, la geografía crítica feminista presenta categorías que transversalizan el objeto de investigación.

3.1. Representaciones Sociales desde el Anclaje

Se partirá desde los siguientes tres postulados teóricos de las representaciones sociales planteados por Moscovici (1979), Jodelet (1986) y Araya (2002), que sustentan la conceptualización de las representaciones sociales, como construcciones sociales y de interacción con el objeto de que el individuo o los colectivos configuran significados, usos, sentires.

La primera propuesta la aborda Serge Moscovici (1979), quien expone que la “representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (p. 17). Por ende, el conocimiento construido y situado se manifiesta en las relaciones sociales, en relación con la naturaleza y el lenguaje que permite crear representaciones sociales a través de la vida cotidiana, la experiencia desde los saberes y el otorgamiento de significados y sentido a un determinado objeto.

Las representaciones sociales se adjudican a la tangibilidad de una realidad social, que parte de dinámicas y actividades que se ejecutan alrededor del objeto del cual se construyen diferentes representaciones sociales que se cruzan y se cristalizan en la cotidianidad. Como argumenta Moscovici (1979):

Representar un objeto es al mismo tiempo conferirle la categoría de un signo, conocerlo haciéndolo significante. Lo dominamos de un modo particular y lo

internalizamos, lo hacemos nuestro. En verdad es un modo particular, porque llega a que toda cosa sea representación de algo. (p. 42)

Por lo tanto, hay una internalización de una o varias representaciones sociales construidas y reproducidas según el signo, el significado y el significante que se le ha asignado. Se infiere que pueden existir representaciones sociales encarnadas, pero que pueden estar sujetas a cambios y el surgimiento de nuestras representaciones sociales según el contexto histórico, social, político, económico y cultural, que a su vez son factores que interpelan en la construcción de representaciones sociales hacia un objeto.

La teórica sobre este tema, Denisse Jodelet (1986), hace un aporte sustancial al análisis de las representaciones sociales. Sostiene que hay una aprehensión de lo social en la construcción de representaciones sociales, de esto que los seres humanos en grupos tienen características en cuanto a normas, códigos, valores e instituciones sociales que intervienen en la aprehensión de la realidad social. En este sentido Jodelet (1986) afirma lo siguiente:

Lo social interviene ahí de varias maneras: a través del contexto concreto en que se sitúan los individuos y los grupos; a través de la comunicación que se establece entre ellos; a través de los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural; a través de los códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y pertenencias sociales específicas. (p. 473)

Con lo anterior, el pensamiento social construido por grupos sociales e individuos está plasmado por medio de las designaciones de un conocimiento o varios en específico a través del sentido común y de las características que son funcionales socialmente. Además, hay un sentido de pertenencia al objeto representado, como lo argumenta Jodelet (1986) al referirse al concepto de una “dimensión de pertenencia: siendo al sujeto un sujeto social, hace intervenir en su elaboración ideas, valores y modelos provenientes de su grupo de pertenencia o ideologías transmitidas dentro de la sociedad” (p. 479).

Araya (2002) sostiene que existe una construcción intersubjetiva en el mundo social y compartido, por ende, la construcción de representaciones sociales es intersubjetivas; siendo así, argumenta que:

La realidad de la vida cotidiana, por tanto, es una construcción intersubjetiva, un mundo compartido. Ello presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales las personas comparten y experimentan a los otros y a las otras. En esta construcción, la posición social de las personas, así como el lenguaje juegan un papel decisivo al posibilitar la acumulación o acopio social del conocimiento que se transmite de generación en generación. (Araya, 2002, p. 14)

Con respecto a lo anterior, la intersubjetividad y a su vez la heterogeneidad de representaciones sociales que se construyen hacia un objeto se ve interferida por las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales. Sin embargo, mantiene la autora que el lenguaje es fundamental en asignar, nombrar y significar representaciones sociales. Esto es fundamental, ya que comprender la vida cotidiana de las mujeres rurales y su vínculo con la tenencia de tierra puede estar interpelada por un lenguaje, significados, saberes y condiciones que han caracterizado y construido diferentes representaciones sociales, o bien que han sido transmitidas por generaciones.

3.2. Feminismos latinoamericanos

Comprender las representaciones sociales asignadas y construidas en torno a la tenencia de la tierra a través del cuerpo de las mujeres requiere contextualizar y ubicar geográficamente el lugar desde donde se abordan las teorías explicativas sobre la complejidad del escenario latinoamericano y, particularmente, centroamericano. En este sentido, el presente marco de investigación feminista incorpora categorías de análisis provenientes del feminismo, la sociología, la geografía y la antropología, con el propósito de comprender las múltiples dimensiones que atraviesan las experiencias de las mujeres en relación con el territorio y la tierra.

La teoría feminista latinoamericana propone una mirada crítica y reflexiva sobre la epistemología desarrollada desde el feminismo occidental, señalando que, en muchos casos, la categoría de “mujer” ha sido universalizada para explicar las formas de opresión femenina. Esta universalización invisibiliza las particularidades históricas, culturales y territoriales de las mujeres subalternizadas, cuyas experiencias se encuentran atravesadas por condiciones como la etnia, la clase social, la sexualidad y el contexto geopolítico en el que habitan. Desde esta perspectiva, las mujeres latinoamericanas han construido formas propias de resistencia,

organización y producción de conocimiento, vinculadas a sus territorios, cuerpos y memorias colectivas.

Estas propuestas críticas del feminismo latinoamericano y caribeño son posiciones de oposición al feminismo ilustrado, blanco, heterosexual, institucional y estatal, pero sobre todo un feminismo que se piensa y repiensa a sí mismo en la necesidad de construir una práctica política que considere la imbricación de los sistemas de dominación como el sexismo, racismo, heterosexismo y el capitalismo. (Curiel, 2009, p. 3)

Más allá de lo que permite dar cuenta la categoría de género, esta no puede identificar las otras formas de opresión y violencia estructural que a diversas mujeres les trastoca, como lo plantean las feministas occidentales que construyeron una epistemología universal para abordar la condición de la mujer. La complejidad del istmo latinoamericano lo ha puesto bajo procesos de colonización y transición a la modernidad que han condenado a la configuración y reproducción de una estructura de opresión, por lo que repensar y partir de la construcción de una epistemología cuyo marco analítico tenga la capacidad de abordar las diversas condiciones de las mujeres subalternas es de suma relevancia.

3.2.1. *Feminismo Comunitario desde Abya Yala*

En esta línea epistemológica desde Latinoamérica y Centroamérica, la investigación aborda la teoría del feminismo comunitario, la cual aporta la categoría de análisis de cuerpo-territorio. El feminismo comunitario es en tanto una acción política como una teoría según las feministas comunitarias. Esta epistemología es planteada desde Guatemala y México, donde mujeres indígenas y comunitarias han estado articulando y repensando el aporte “a la pluralidad de feminismos contruidos en diferentes partes del mundo, con el fin de ser parte del continuum de resistencia, transgresión y epistemología de los espacios y temporalidades, para la abolición del patriarcado originario ancestral y occidental” (Cabnal, 2010, p. 12).

Este pensamiento epistémico es situado desde una comprensión del Abya Yala bajo el análisis crítico de la colonización, el sistema capitalista-patriarcal y el extractivismo neoliberal. Esta epistemología permite comprender como se entrecruzan las representaciones sociales que construyen las mujeres en relación con la tenencia de la tierra, ya que se sitúan

también en defensa de la tenencia y uso de las tierras en la Palma de Península de Osa, Puntarenas Costa Rica.

Para Lorena Cabnal, feminista comunitaria, teórica e indígena plantea la categoría territorio-cuerpo como un espacio, ente y ser espiritual que están en disputa; convergen en espacios de vida, las mujeres como sujetos políticos con memoria histórica, acciones y condicionadas a un territorio que ha sido nombrado desde un cuerpo patriarcal:

Recuperar el cuerpo para defenderse del embate histórico estructural que atenta contra él, se vuelve una lucha cotidiana e indispensable, porque el territorio cuerpo, ha sido milenariamente un territorio en disputa por los patriarcados, para asegurar su sostenibilidad desde y sobre el cuerpo de las mujeres. (Cabnal, 2010, p. 22)

El cuerpo de las mujeres, como sujetos que, por medio de sus vivencias, conocimientos, sentires hacia la tierra, se ven interrelacionados en un sistema mundo que les ha despropiado su cuerpo-territorio. Por lo tanto, en esta investigación esta categoría permite identificar cómo nombrar y significa su cuerpo - territorio, pues como sostiene Cabnal (2010) “lo personal es político [,] lo que no se nombra no existe” (p.22). Las mujeres como sujetos que construyen el mundo, también lo nombran y dan cuenta de eso que no se ha dicho y mencionarlo es posicionarlo desde la dimensión de lo político.

En este mismo hilo teórico, Delmy Cruz (2020) hace una reflexión del cuerpo-territorio-tierra, en el que emergen estrategias y reflexiones ante la defensa del territorio desde la vivencia de las mujeres. Esta defensa está estrechamente implicada, en las condiciones que impone el sistema capitalista y patriarcal, que se articulan en las acciones de acumulación y extracción sobre los cuerpos - territorios:

Si bien es cierto que la relación que las mujeres han tenido con la tierra siempre ha sido conflictiva y mediada por la exclusión, el territorio es la representación de su cuidado, estar y ser; es, en parte, la definición de sus formas de existencia material, por lo tanto, su despojo afecta directamente sus vidas cotidianas y sus cuerpos. (Cruz, 2020, p. 53)

Se infiere que la degradación del acceso a la posesión de la tierra viene a violentar los cuerpo-territorios de las mujeres. Sin embargo, la defensa de su autonomía y la determinación

del vínculo con la tierra presupone poner su cuerpo para la existencia y nombrar el territorio a partir de la vida cotidiana; en donde se representan significados, imágenes, historia, saberes y conocimientos que alimentan esta integración intersubjetiva en el cuerpo-territorio-tierra:

El territorio como cuerpo es un espacio de interacción cotidiana, histórica, material y simbólica en disputa. Un bastión fundamental para su defensa es la voz, las prácticas de resistencia y las estrategias individuales y comunitarias que las mujeres organizadas ponen sobre mesa cuando sienten amenazados su vida, su trabajo, sus saberes y sus espacios. (Cruz, 2020, p. 57)

En suma, se entiende a las mujeres como reproductoras sociales, en donde su voz y su defensa por el cuerpo-territorio-tierra reflejan las interacciones y las acciones sociales que permiten la reproducción de la vida en comunidad, en la cual emergen expresiones culturales, formas de comprender, saberes ancestrales y crónicas sobre la tierra que le otorga una identidad y representación de esa imagen desde su Cuerpo-Territorio. Por último, hay una ruptura epistémica y ontológica que, planteado desde el feminismo comunitario, puede nombrar el derecho de los cuerpos sociales de las mujeres en la comprensión del territorio, la naturaleza y las interacciones humanas que se establezcan en este.

3.3. Territorio y tierra en disputa

La teoría de la geografía crítica permite comprender los fenómenos sociales que intervienen en el territorio. Por ello, la sociología y las ciencias geográficas comprenden, analizan, y sitúan las relaciones sociales que se desarrollan, también como diferentes cuerpos construyen el territorio. A su vez, analiza la complejidad de las relaciones que erosionan socialmente a los territorios, espacios y tierras en disputa, conflictos agrarios, por tenencia, extractivismo, uso y acceso.

La geografía feminista apunta en que la geografía crítica enfatiza en las relaciones de poder y comprender estas correlaciones de fuerzas, pero no aborda las diversas subjetividades. Es por ello por lo que la geografía feminista se interesa en comprender el territorio y espacio desde la categoría de género.

3.3.1. Territorio

La aproximación teórica planteada por Haesbaert (2013) sobre la conceptualización del territorio sostiene que este forma parte de la sociedad y, a su vez, que la sociedad se encuentra inmersa en el territorio. De este modo, el territorio condiciona materialmente determinadas dinámicas sociales y, al mismo tiempo, los sujetos sociales que interactúan en él complejizan las relaciones sociales que allí se desarrollan:

Territorio como espacio relacional más concreto, ahora ya no solamente como un objeto material fijo, sino como dotado de una estructura más compleja, de carácter relacional, sobre todo considerando que el territorio forma parte de la sociedad y, por lo tanto, es indisociable de la misma. (Haesbaert 2013, p. 18)

Con ello, estas interacciones que realizan los sujetos sociales en el territorio también conllevan mirar, comprender y construirlo de manera simbólica, política, económica, social y cultural. Escobar (2015) teoriza que el territorio es comprendido como un espacio colectivo, siendo el caso de sujetos que lo habitan son diversos, lo comprenden desde diferentes ópticas, en tanto se vuelve un territorio construido colectivamente:

El territorio es definido como un espacio colectivo compuesto por todo el lugar necesario e indispensable donde hombres y mujeres, jóvenes y adultos, crean y recrean sus vidas. Es un espacio de vida donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural. (Escobar, 2015, p. 32)

Entender el territorio también es establecer que existen sujetos y sujetas que lo comprenden de manera multidimensional, que construyen y reproducen su historia, cultura, formas de vida. Estas formas de vida están atravesadas por el sistema patriarcal y capitalista estableciendo relaciones de poder sobre las dinámicas sociales, por tanto, han subordinado y desplazado a las mujeres como sujetos sociales y políticas a decidir, comprender y defender el territorio.

Comprender el territorio es también hacerlo desde el mundo natural que lo conforma, es la relación social con lo material, en este caso la naturaleza. En consecuencia, las acciones sociales en el mundo natural tienen implicaciones y cambios que también influyen en la interacción en un territorio. En este sentido, “lo orgánico, lo no-orgánico y lo sobrenatural o

espiritual [...] forman parte integral de estos mundos en sus múltiples interrelaciones” (Escobar, 2015, p. 35), entendido como un suelo epistémico y biofísico.

El territorio en esta investigación se entenderá como un espacio en el cual se desarrollan relaciones sociales desiguales a partir de la tenencia de la tierra. En este sentido, convergen significados y subjetividades que las mujeres rurales le han asignado al territorio. Dentro de este territorio, dominado por el hombre, las mujeres han sido relegadas en la toma de decisiones de un territorio, puesto que los espacios y las relaciones sociales que se configuran no están orientadas a una equidad de los sujetos que habitan el territorio.

Mirar al territorio de esta manera ayuda a entender cómo una parte de la identidad de las personas y grupos sociales, en menor o mayor proporción influye en la manera que las personas se desarrollan, se expresan, reproducen sus ideas y se relacionan con el espacio físico y con otras personas. (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 4)

En suma, el territorio está construido a partir de las relaciones sociales que establecen las mujeres, esto permite identificar cuáles son las representaciones sociales que ellas sostienen en relación con la tenencia a tierra, puesto que las mujeres rurales son actrices sociales que forman parte de un espacio y la construcción social de su vida cotidiana. Asimismo, como se entrecruzan otras dinámicas o sistemas patriarcales y capitalistas que permiten comprender desde un estudio micro social las relaciones de las mujeres rurales entorno a la tenencia de la tierra.

3.5. Sistema patriarcal en la tenencia de la tierra

El patriarcado, históricamente, se ha construido bajo la concepción del hombre como centro del mundo y ha diseñado las nociones, las normas, los valores y los comportamientos e instituciones sociales desde su visión de mundo social. Las mujeres han quedado relegadas en la construcción social, política, económica y cultural desde esa visión, quedando subordinadas en la toma de decisiones públicas y privadas.

Sobre lo anterior, Hierro (2018) afirma que el sistema constituye: “la institucionalización de la fuerza masculina y su pilar es la familia monogámica, eslabón más reciente de las instituciones sociales primarias, cuyo objetivo es el garantizar un control total

sobre la vida individual de sus miembros” (p. 42). En este sentido, las mujeres quedan bajo el control y poder de las prácticas, dinámicas y dispositivos que social y culturalmente el sistema patriarcal ha producido, es en la institución de la familia donde se perpetúan estos condicionamientos, así como la dicotomía del ser hombre y ser mujer.

Para Hierro, las mujeres y los demás miembros de la familia forman parte y son sujetos indispensables para la reproducción no solamente desde el cuerpo de la mujer como reproductora de vida y la condición sexualizada asignada, sino que ellas y los hijos e hijas aprehenden e internalizan las normas y roles de opresión que se les ha impuesto, también porque la “mayor jerarquía de poder detectada por el hombre se sostiene y se justifica por todas instituciones sociales: la religión, la moral, la opinión pública y la ley” (Hierro, 2018, p. 42). Consecuentemente, las formas en que opera la familia son ideales para la consolidación y existencia del Estado, así como la construcción de leyes que están cargadas de un lenguaje que excluye las posibilidades de derechos de las mujeres y en este caso a la posesión de la tierra, donde actualmente sigue el predominio masculino en esta relación del dominio sobre la titulación y privatización de las tierras:

El sistema patriarcal solo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. Esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros; la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la «respetabilidad» y la «desviación» a partir de sus actividades sexuales; mediante la represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman. (Lerner, 1990, p. 60)

La existencia del pensamiento hegemónico masculino y su estrecha relación con el sistema capitalista tiene como base la cooperación de la mujer en tanto se ejerce una coerción y división sexual del trabajo, pero está construida a través de la articulación del género, y como menciona Lerner (1990), la opresión e invalidación de la participación de las mujeres en las esferas públicas y privadas les son relegadas, por ende, quedan controladas por el hombre.

Sin embargo, el sistema patriarcal también ha construido otras formas de opresión que designan y subordinan aquello considerado no heteronormativo, como la clase social, la etnia y el racismo, entendidos estos como construcciones sociales producidas por grupos dominantes. Por ello, existen también hombres que no forman parte del ideal heteronormativo, blanco o burgués y que, aun así, reproducen el mismo sistema patriarcal bajo los mandatos de la masculinidad.

En este sentido, Rita Segato (2003) argumenta que: “Masculinidad” representa aquí una identidad dependiente de un estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social, poder de muerte” (p. 37). Desde esta perspectiva, la masculinidad se configura como una relación de poder sostenida dentro de una estructura política y social fundamentada en el machismo, la misoginia, el sexismo y la heteronormatividad:

Si el lenguaje de la femineidad es un lenguaje performativo, dramático, el de la masculinidad es un lenguaje violento de conquista y preservación activa de valor. La violación debe comprenderse en el marco de esta diferencia y como movimiento de restauración de un estatus y en desmedro de otro, femenino, de cuya subordinación se vuelve dependiente. (Segato, 2003, p. 38)

Los mandatos de masculinidad operan tanto en las esferas privadas como públicas. Las relaciones de poder condicionan y determinan las dinámicas entre los géneros. En el caso de las mujeres, estas estructuras de poder limitan su autonomía y capacidad de reivindicación en la toma de decisiones, así como el control de sus cuerpos y territorios.

Por tanto, existe un orden social y políticos que impone el estatus y roles al cuidado y servicio, que se ha perpetuado y se refuerza sistemáticamente a través de las instituciones sociales.

3.6. Violencia estructural histórica a la forma de tenencia de la tierra

Las relaciones e interacciones sociales están condicionadas por un proceso histórico que ha garantizado determinados simbolismos, jerarquías y condiciones de existencia entre las mujeres y hombres dentro de una estructura y de orden social:

El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa

estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones. Más aún, en relaciones marcadas por el estatus, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro. (Segato, 2003, p. 31)

La violencia estructural de género es el germen que es legitimado por un Estado que produce y reproduce violaciones de distintas índoles (físicas, emocionales, sexuales y entre otras). Además, a través de un orden y normas sociales se ve transversalizado esta violencia estructural que refuerza las desigualdades existentes, así como de las políticas y las relaciones económicas que condicionan a mujeres y hombres que viven bajo una subordinación, en tanto sus derechos quedan relegados ante un Estado constituido por un sistema patriarcal y capitalista que violenta de manera incrementada a las mujeres.

3.7. Vínculo Socio-Afectivo hacia la forma de tenencia de la tierra

En relación con la construcción de las representaciones sociales, desde Hochschild (1975) se analiza la categoría de vínculo-afectivo que se desarrollan en las relaciones sociales dentro de una estructura social. La sociología de las emociones tiene como interés indagar en los sentimientos, afectos, vínculos y pasiones que se encuentran presentes en la realidad social:

Las emociones están cargadas de significados, de sentidos anclados en unos específicos contextos sociohistóricos, contextos entre cuyas dimensiones merece la pena señalar la dimensión normativa, la dimensión expresiva y la dimensión política. (Hochschild, 1975, p. 288)

Esta categoría permite realizar un análisis de las emociones que se han construido o sentido en los procesos sociohistóricos de un grupo social. Dentro de las dinámicas sociales se transversalizan estos procesos, relaciones afectivas, donde la relación del sujeto y su entorno está a su vez cargado de significados que han sido producidos y reproducidos en un contexto histórico y social determinado.

Asimismo, el vínculo afectivo no se desprende del cuerpo del individuo, puesto que hay una relación intrínseca entre el cuerpo del sujeto y la percepción que este tiene de su entorno. Según argumenta Scribano (2012):

El cuerpo individuo es una construcción elaborada filogenéticamente que indica los lugares y procesos fisio-sociales por donde la percepción naturalizada del entorno se conecta con el cuerpo subjetivo. El cuerpo subjetivo es la autopercepción del individuo como espacio de percepción del contexto y el entorno en tanto “locus” de la sensación vital enraizada en la experiencia de un “yo” como centro de gravitación de sus prácticas. (p. 101)

Por lo tanto, el cuerpo y las emociones de los sujetos están estrechamente relacionados con las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que emergen en un contexto. En este caso, hay una relación subjetiva hacia la percepción de un fenómeno social cargado de vínculos y afectos. El sujeto tiene experiencias y acciones dentro de una estructura, en donde puede estar condicionado, pero este a su vez construye interpretaciones, visiones y sentido a la realidad vivida:

Las cadenas y esquemas cognitivos-afectivos que conectan (y desconectan) las prácticas sociales en tanto narraciones y visiones del mundo hechas cuerpo, constituyen los procesos que aquí se caracterizan como ideológicos. Los mecanismos y dispositivos señalados son un gozne práctico y procedimental donde se instancian los cruces entre emociones, cuerpos y narraciones. (Scribano, 2012, p. 103)

Los sujetos en su realidad social ejercen diferentes prácticas sociales, las cuales reproducen otras formas de comprender y narrar su cotidianidad, como Scribano sustenta, pueden contener algunos elementos ideológicos. Sin embargo, se construyen vínculos afectivos, emociones que no se desprenden del cuerpo dentro de una estructura social que condiciona, pero que a su vez se producen otros dispositivos que tienen un sentido político dentro de esta relación de vínculo afectivo por parte del sujeto hacia el objeto.

CAPÍTULO IV. PROPUESTA METODOLÓGICA

En este capítulo se expone la estrategia metodológica empleada para la recopilación de información y el análisis de los objetivos planteados en este estudio. La propuesta parte de una actitud metódica fundamentada en el posicionamiento de una investigación feminista, específicamente desde la etnografía feminista, lo que permitió articular herramientas cualitativas que posibilitaron comprender y observar las epistemologías construidas por el grupo de mujeres de Finca Monterrey a partir de sus experiencias y relaciones con la forma de tenencia de la tierra.

4.1. Tipo de Investigación

Esta investigación es de carácter descriptivo, ya que se centró en la narración, el análisis y la interpretación de cómo el grupo de mujeres del cantón de Puerto Jiménez construye representaciones sociales en torno a la tenencia de la tierra. De acuerdo con Baptista, Fernández y Hernández (2010), los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 80). Esta orientación metodológica resultó particularmente pertinente para los fines del presente estudio, al permitir caracterizar las experiencias y los sentidos que las mujeres atribuyen a su relación con la tierra.

En el contexto de esta investigación, describir y analizar los elementos que configuran las vivencias de las mujeres fue fundamental, especialmente si se considera que todas han recurrido a la ocupación de tierras como estrategia para acceder a la tierra-territorio. Desde un enfoque descriptivo, fue posible identificar las problemáticas, sus causas y sus efectos, tal como emergen desde las propias voces, narraciones y expresiones gráficas de las participantes, visibilizando historias atravesadas por desigualdades estructurales y sistemas patriarcales que inciden directamente en las formas de acceso y tenencia de la tierra.

Al tratarse de una investigación feminista, el abordaje metodológico no solo permitió describir fenómenos sociales, sino también profundizar en los significados y los vínculos socioafectivos que las mujeres construyen en torno a la tierra, desde sus trayectorias de vida hasta el presente. Esta perspectiva facilitó la comprensión del objeto de estudio en toda su

complejidad, profundizando en una problemática que, desde la noción de cuerpo-territorio, evidencia múltiples formas históricas de exclusión de las mujeres respecto al acceso a la tierra.

Así, el enfoque descriptivo con perspectiva feminista permitió visibilizar no solo las condiciones objetivas que atraviesan estas mujeres, sino también las representaciones simbólicas, las experiencias subjetivas y las estrategias de resistencia que configuran su relación con la tierra-territorio.

4.2. Enfoque de la investigación

Esta investigación se inscribe dentro del enfoque cualitativo, el cual resulta fundamental por la diversidad de herramientas que ofrece para comprender a profundidad los fenómenos sociales. A través de este enfoque ha sido posible alcanzar los objetivos planteados, develando las subjetividades e intersubjetividades construidas por las mujeres en torno al fenómeno estudiado.

Desde una perspectiva del feminismo comunitario, se parte del posicionamiento ético y político de “no estudiar a las mujeres, sino estudiar con ellas”, reconociéndolas como sujetas activas en la producción de conocimientos y en la interpretación de sus propias realidades.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (Baptista et al., 2010, p. 364)

Por lo tanto, el enfoque cualitativo fue particularmente significativo en esta investigación, porque permitió adentrarse en el contexto y las vivencias que atraviesa este grupo de mujeres y su forma de tenencia de la tierra. Lo cual, fue clave para ahondar en los vínculos socioafectivos, las representaciones sociales asignadas y los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que interviene en el acceso a la tierra.

Resultó especialmente relevante observar y explicar cómo los significados y símbolos que las mujeres asignan a la tierra inciden directamente en la construcción, constitución y

desarrollo de estos espacios de investigación de carácter microsociológico. En este proceso, las mujeres no solo son actoras, sino también productoras de realidad en el contexto rural.

Finalmente, el análisis cualitativo fue fundamental para el abordaje de esta investigación, ya que permitió desarrollar un exhaustivo análisis interpretativo y contextual, desde una perspectiva metodológica situada en la etnografía feminista. Este enfoque posibilita no sólo la comprensión de las vidas cotidianas de las mujeres, sino también el acercamiento a sus fincas, a sus procesos organizativos y a la experiencia concreta de habitar y resistir en fincas ocupadas. Así, el análisis permitió adentrarse en la complejidad de la vida en ocupación de tierra, desde los sentidos, prácticas y saberes que ellas mismas construyen y comparten.

4.3. Perspectiva metodológica

Para abordar el objeto de estudio, se empleó la etnografía feminista, la cual parte de una mirada crítica hacia las concepciones positivistas, eurocéntricas y androcéntricas que históricamente han excluido a las mujeres como sujetas cognoscentes y cognoscibles de la realidad social y cultural. Esta perspectiva resultó fundamental, ya que permitió una caracterización y descripción desde una mirada feminista, orientada a comprender las experiencias vividas por las mujeres, develando sus subjetividades y los significados que construyen en torno a la forma de tenencia de la tierra.

Siendo así, en el centro de la elaboración epistemológica se coloca la reflexión en torno al *ubi*⁴ de las mujeres y lo femenino en una cultura particular. Destaca aquí, sin duda, su reconocimiento como sujetas —sociales, políticas e históricas— que se desenvuelven en una trama de relaciones sociales. Con ello, el desafío de la etnografía

⁴ El concepto de *ubi*, según Celia Amorós, designa el lugar que ocupa el sujeto en el mundo, entendido como un espacio construido ontológica y políticamente, más allá de su dimensión meramente física. Esta noción involucra la construcción filosófica y política que otorga sentido al posicionamiento del sujeto (Amorós, Celia. *Feminismo: igualdad y diferencia*, Colección de libros del PUEG, México, 1994, citado en Castañeda, 2012, p. 221). Para efectos de esta investigación, la *ubi* refiere específicamente al protagonismo de las mujeres en el territorio y su ocupación de tierra en la Finca Monterrey.

feminista consiste en elaborar explicaciones e interpretaciones culturales que partan de las mujeres colocadas en determinados contextos de interacción. (Castañeda, 2012, p. 221)

Por tanto, resultó sustancial para esta investigación partir del enfoque teórico-metodológico que ofrece la etnografía feminista, articulado específicamente con los aportes del feminismo comunitario. Ambos marcos se complementaron en el análisis social de la realidad del grupo de mujeres de Finca Monterrey, brindando una mirada crítica, integradora y situada. Este enfoque permitió comprender la estrategia de ocupación de tierra como una forma legítima de tenencia, así como la construcción de representaciones sociales en torno a la tierra. Además, posibilitó visibilizar los obstáculos estructurales, los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que persisten tanto en la sociedad como en las instituciones del Estado costarricense.

Es así como el acercamiento al grupo de mujeres y a sus fincas constituyó un elemento clave para el desarrollo de esta investigación. En esta línea, Castañeda (2012) sostiene que, cuando se realiza una investigación desde la perspectiva de la etnografía feminista, “la movilidad enunciada también requiere reflexividad. Supone alteridad, conflicto, negociación, complicidades y afectos entre la etnógrafa y las mujeres con quienes realiza la investigación” (p. 225).

Retomando lo planteado por la autora, en esta investigación la movilidad y el vínculo construido con el grupo de mujeres implicaron procesos de negociación, particularmente en relación con la aceptación y apertura para desarrollar el estudio junto a ellas. Asimismo, los afectos y vínculos generados resultaron fundamentales para propiciar un espacio seguro, de confianza y de reconocimiento mutuo. Esto adquirió especial relevancia si se considera que las mujeres participantes atraviesan un proceso legal que condiciona directamente sus formas de vida y sus dinámicas cotidianas.

En este sentido, la etnografía feminista permitió adentrarse en la cotidianidad de las participantes y asumir una postura ética y política orientada a visibilizar las realidades de mujeres rurales atravesadas por situaciones sociojurídicas complejas, frecuentemente invisibilizadas por las estructuras patriarcales del Estado y de la sociedad.

Asimismo, la etnografía feminista se sustenta en la categoría analítica de género, la cual resultó fundamental durante el trabajo de campo y en el análisis de la investigación. Desde esta postura teórico-metodológica, fue posible comprender las experiencias y vivencias del grupo de mujeres desde una sensibilidad particular, reconociendo y visibilizando sus voces en torno a la lucha por el derecho a la tenencia de la tierra. Como señala Castañeda (2012), “para la etnografía feminista, la mirada se centra en desentrañar los vínculos a través de los cuales el género se entreteje con otras relaciones sociales” (p. 34).

Resaltar esta perspectiva dentro del estudio resultó de gran relevancia, ya que permitió abordar el trabajo de campo desde una mirada crítica y feminista. Esto hizo posible comprender la realidad de las mujeres como protagonistas de sus propias experiencias, dinámicas y estrategias de resistencia. Asimismo, implicó asumir un rol de escucha activa para que sus historias, acciones y formas de organización quedaran registradas desde esta perspectiva.

De esta manera, se fue configurando una epistemología sobre lo real y lo tangible que emerge en un escenario de múltiples complejidades y que, mediante la etnografía feminista y las técnicas de investigación aplicadas, pudo ser recuperada y analizada, incidiendo directamente en la interpretación de los resultados de la investigación.

4.4. Población de Estudio

4.4.1. *Universo poblacional*

En esta investigación, las mujeres que habitan en zonas rurales de Costa Rica tuvieron un papel relevante, pues se partió de la indagación sobre cómo construyen representaciones sociales al acceder a una forma de tenencia de la tierra. Además, en este estudio parte de visibilizar las voces de las mujeres quienes construyen y reconstruyen tanto de la realidad social como de la realidad rural.

4.4.2. *Unidad de análisis*

Para la delimitación de la población, la unidad de análisis estuvo compuesta por un grupo de cinco mujeres llamadas Amalia, María, Fernanda, Victoria y Tatiana, pero también se sumaron dos mujeres más Carla y Amparo, aunque no forman parte del grupo, residen en el mismo cantón de Puerto Jiménez. Su inclusión respondió a la relevancia de sus procesos

de acceso a la tierra, así como a los aportes y la memoria histórica que ofrecen sobre la realidad de las mujeres en las zonas rurales. Estos relatos también evidencian las desigualdades y brechas de género que persisten para que una mujer pueda acceder a la tierra.

El grupo de mujeres se encuentra en ocupación en la Finca Monterrey, ubicada sobre la calle principal hacia Puerto Jiménez. De las dos mujeres restantes, Carla posee su finca en La Palma y Amparo en Benegas. En el marco de este estudio, se buscó analizar y trabajar con ellas a partir de sus representaciones sociales, experiencias y vivencias, los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que han marcado sus procesos de ocupación de tierras y su lucha por obtener una forma de tenencia.

Tabla 2. Criterios de selección de la población de estudio	
Criterios de inclusión	• Mujeres.
	• Mujeres mayores de 18 años.
	• Mujeres con una forma de tenencia de tierra (heredada, alquilada, prestada, comprada, con titularidad y sin titularidad, en ocupación o bajo otras formas de tenencia de tierra).
	• Mujeres relacionadas con prácticas agrícolas (agricultura, cuidado de ganado, cerdos, gallinas, etc.).
	• Mujeres que residan en el cantón de Puerto Jiménez.
	• Disponibilidad de tiempo y permiso para acceder a la fincas, parcelas o tierra según la forma de tenencia.
	• Disponibilidad para participar y narrar sus experiencias según la forma de tenencia de tierra.

Fuente: Elaboración propia sobre los criterios de la investigación (2024).

En relación con el cuadro de inclusión anterior, todas las mujeres que participaron en este estudio cumplieron con los criterios establecidos. Asimismo, las mujeres tienen un pseudónimo como protección, ya que hay un proceso socio jurídico por el que aún siguen llevando para acceder a la tierra.

4.5. Trabajo de campo: estrategias y acercamientos para la recolección de información

A Puerto Jiménez llegué en el año 2022, como parte del curso de Trabajos de Graduación Finales, al cual me había inscrito con el propósito de desarrollar una investigación en la línea de problemas socioambientales y rurales. En este marco, junto con la profesora encargada del curso, realizamos un acercamiento inicial para diagnosticar e identificar las problemáticas socioambientales y rurales presentes en lo que hoy constituye el cantón de Puerto Jiménez.

Sin embargo, mi problematización ya se venía gestando en torno al acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra, los significados que ellas le atribuyen y los procesos mediante los cuales logran acceder a una forma de tenencia.

En este contexto, el 28 de abril de 2023 realicé una visita más profunda al territorio, residiendo temporalmente en una finca perteneciente a una familia, cuyo propietario era el hombre. No obstante, esta familia me brindó las condiciones para identificar y establecer contacto con dos mujeres relevantes para esta investigación: Carla, residente en la comunidad de La Palma, y Amparo, habitante de la comunidad de Benegas mujeres de mayor edad quienes aceptaron participar de la investigación y me dieron la autorización y el recorrido de conocer sus fincas, sus cultivos y entrar a sus casas para conocer su historia de vida y las formas de vida que tienen en relación con la tierra.

Aunque ambas mujeres tenían todos los criterios para participar en la investigación, no era suficiente para sostenerla y ver otros procesos y perspectivas que atraviesan las mujeres cuando desean ser dueñas de un pedazo de tierra. En algunas ocasiones sí había mujeres que se dedicaran a las prácticas agrícolas, pero seguía siendo el hombre el dueño de la tierra y la incidencia en la toma de decisiones sobre la tierra.

Ante esta situación, la búsqueda por identificar a un grupo de mujeres persistía, fue entonces que a través de la *Red de Mujeres Rurales de Costa Rica* que en un día 17 de octubre

del año 2023 realizó una actividad en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) especializado en agricultura orgánica quienes conmemoraban la celebración de día de la Soberanía Alimentaria. En ese mismo espacio, asistieron diferentes mujeres, colectivas y grupos que pertenecen a esta red de mujeres rurales de Costa Rica.

En ese espacio sobre la celebración del día la Soberanía Alimentaria, se llenó con voces de diferentes mujeres rurales e indígenas narrando sus experiencias historias y resistencias ante las situaciones que atraviesan las mujeres rurales en Costa Rica. Fue en ese espacio donde conocí a Amalia, una mujer de voz firme que, al tomar el micrófono, compartió con todas las personas la lucha que ha sostenido por el derecho al acceso a la tierra. Pero sus palabras no fueron solo un testimonio individual, sino una denuncia colectiva sobre las múltiples violencias y procesos socio jurídicos que enfrentan las mujeres campesinas para acceder a la tierra.

Durante un receso, sentí la necesidad de acercarme. Me presenté como estudiante/ investigadora, pero sobre todo como mujer interesada en conocer su historia desde el respeto y la escucha. Amalia me recibió con amabilidad e inmediatamente empezó a relatar su experiencia: “Soy de Puerto Jiménez y estamos en la lucha, porque estamos ocupando tierra y eso no es legal, pero es el único medio para acceder, enfrentamos desalojos, amenazas constantes y violencia. Para nosotras acceder a la tierra es importante, tenemos derecho a cultivar la tierra” (Amalia, 2023).

“Somos varias”, me dijo. “No solo estoy yo, hay varias mujeres en la misma lucha y somos una organización”. Me habló de Finca Monterrey, de cómo ocuparon la tierra y de los años de resistencia. A lo que le pregunté si era posible conocer a la organización, su lucha y las problemáticas que enfrentan. Con generosidad me extendió la invitación. Sin embargo, se necesitaba la aprobación de las otras mujeres para poder comprender desde adentro la situación.

Ella amablemente me empezó a comentar sobre la ocupación de tierra, la situación de violencia de género que ha experimentado durante esos años de ocupación y también comentándome que no solo ella estaba ocupando tierra, sino que también más mujeres. En esta conversación, ella me dio la posibilidad de ir a Puerto Jiménez, específicamente ir a Finca Monterrey con el aval de las otras mujeres para conocerlas y conocer la problemática,

lucha y resistencia que han venido sosteniendo en estos años.

Así que, para un 16 de diciembre realicé el primer acercamiento al grupo de mujeres de Finca Monterrey, este primer día fue de un viaje largo desde San José hasta Puerto Jiménez con una duración de 7 horas en bus aproximadamente. Con la hospitalidad de Amalia, me quedé en su casa, para que el día siguiente, el 16 de diciembre del año 2023, pueda conocer a las otras mujeres integrantes del grupo. Así fue, nos fuimos temprano para Finca Monterrey, todo es una llanura con mucha vegetación, hay vistas al Golfo Dulce y en el camino se percata las plantaciones de monocultivo de la palma de aceite, las ganaderías, los ríos y algunos que otros pueblos de camino.

La finca se encuentra de lado derecho, entrando por un trillo lleno de tacotales y agua, nos bajamos de carro y Amalia es quien abre el portón de púas y palos para entrar a su finca diciendo “mi dulce hogar” (2023). Ese día era importante no solo porque asistía, sino porque ese día coincidía con una reunión importante para abordar la documentación y el estado actual de su situación con el proceso para acceder a la titularidad de las tierras.

La reunión se llevó a cabo en la finca ⁵de Amalia, un espacio habitual de encuentro para el grupo. Poco a poco fueron llegando las demás integrantes, quienes me recibieron con amabilidad. La sesión inició con la presentación de la agenda del día, la cual incluía mi presentación como estudiante-investigadora. Cada mujer se presentó mencionando su nombre y edad; en ese momento, la más joven tenía 24 años y la mayor 75.

Me integraron con calidez a su círculo, sentadas todas en torno a un espacio común. Comenzaron abordando la situación legal de la finca, evidenciando la claridad con la que comprendían y manejaban el proceso jurídico. También pude percibir la fuerza de su organización solidaria: destinaron un momento para compartir alimentos, gesto que refleja el cuidado colectivo y el apoyo mutuo que las caracteriza.

Fue en ese contexto donde tuve la oportunidad de explicarles mi interés y el propósito de la investigación que pretendía desarrollar sobre mujeres y acceso a la tierra. Al finalizar, obtuve el aval de todas las integrantes para llevar adelante, junto con ellas, la presente

⁵ El grupo de mujeres nombra la división de la tierra como finca o su pedazo de tierra. Según lo observado y escuchado en el acercamiento etnográfico.

investigación.

Posteriormente, resultó relevante crear un grupo de WhatsApp como medio de comunicación y coordinación con las participantes. Para planificar el trabajo de campo y la recolección de la información, fue necesario considerar la disponibilidad de las mujeres, procurando no interferir con sus horarios ni con sus actividades cotidianas.

De esta manera, el trabajo de campo se organizó en dos etapas durante el año 2024. La primera fue en el mes de febrero del año 2024 consistió en la aplicación del taller de cartografía corporal: mapeo del cuerpo como territorio, desarrollado en el transcurso de dos días. La segunda etapa fue en mayo del mismo año, correspondió a la aplicación de las historias de vida, una fase particularmente significativa, ya que permitió recorrer y conocer las fincas de cada una de las mujeres participantes.

En síntesis, este acercamiento y la estrategia de trabajo de campo resultaron fundamentales, ya que este grupo de mujeres, junto con las experiencias de Carla y Amparo, constituyó un sujeto político e histórico clave para la investigación. Su participación permitió visibilizar y comprender el objeto de estudio: las realidades que enfrentan las mujeres en contextos donde la brecha de género en el acceso a la tierra en Costa Rica persiste y se reproduce a través de mecanismos discursivos y materiales de carácter patriarcal.

4.6. Técnicas e instrumentos de la investigación

En el marco de esta investigación feminista, y bajo un enfoque cualitativo, se implementaron técnicas de recolección de información provenientes de fuentes primarias, como las historias de vida y la cartografía corporal: *mapeo cuerpo-territorio*, la etnografía feminista la cual se documentó por medio de la observación a través de uso de las fotografías, las cuales resultaron fundamentales para comprender las perspectivas y las experiencias de las mujeres. Asimismo, se recurrió a fuentes secundarias, entre ellas leyes, datos abiertos de censos, políticas públicas, artículos académicos y medios de comunicación, que permitieron sustentar y enriquecer el análisis, contribuyendo a un abordaje exhaustivo del objeto de estudio.

4.6.1. Historia de vida

La historia de vida, como fuente primaria central, permite recuperar la oralidad, aspecto significativo al posibilitar el acercamiento cara a cara entre la investigadora y las mujeres que narran sus experiencias de vida en relación con su forma de tenencia de la tierra. En este sentido, la historia de vida comprende la descripción de acontecimientos y experiencias vividas por cada mujer que integra el grupo, puesto que compagina “sus relatos de manera que capte sus sentimientos, modos de ver y de pensar de esa persona” (Barrantes, 2019, p. 249).

De este modo, el diálogo resultó sustancial, ya que la guía de preguntas, como instrumento, permitió orientar y perfeccionar la técnica, propiciando conversaciones profundas sobre la vida de cada una de las mujeres. Asimismo, abrió un espacio para comprender sus pensamientos, emociones y vivencias en relación con la forma de tenencia de la tierra.

Relato de una vida debe verse como el resultado acumulado de las múltiples redes de relaciones que, día a día, los grupos humanos atraviesan, y a las que se vinculan por diversas necesidades. Esta manera de comprender la historia de vida nos permite descubrir lo cotidiano, las prácticas de vida dejadas de lado o ignoradas por las miradas dominantes, la historia de y desde los de abajo. (Mallimaci y Giménez, s.f. p. 177)

Justamente, la importancia de esta técnica en la investigación radica en comprender la historia de vida de “los de abajo”, como señalan Mallimaci y Giménez. En este caso, las historias de vida de un grupo de mujeres del cantón de Puerto Jiménez, abordadas desde la etnografía feminista, permiten develar y visibilizar la construcción de significados al fenómeno social de este estudio y los múltiples elementos que se entrecruzan en la estructura social, los procesos históricos y la cultura.

En este estudio se realizaron seis historias de vida. De estas, cuatro correspondieron a mujeres de la Finca Monterrey. Inicialmente se habían contemplado cinco participantes de esta finca; sin embargo, una de ellas debió ser descartada debido a la dificultad para obtener información más allá de respuestas breves de “sí” o “no”, a pesar de los esfuerzos por propiciar un diálogo más profundo, no se tomó en cuenta. Las otras dos historias de vida

corresponden a Carla, de La Palma, y Amparo, de Benegas. Todas las participantes residen en el cantón de Puerto Jiménez.

La aplicación de este instrumento se realizó a partir de una guía de preguntas estructurada en cuatro partes: la primera, orientada a la caracterización de cada mujer; la segunda, enfocada en los vínculos socioafectivos y los primeros recuerdos relacionados con las experiencias iniciales en torno a la tenencia de la tierra; la tercera, dedicada a indagar la forma en que obtuvieron la tenencia de la tierra, los significados que le atribuyen, los inconvenientes enfrentados, las dinámicas agrícolas y cotidianas desarrolladas en la finca, así como la organización del grupo frente al proceso de ocupación de la tierra en la Finca Monterrey; y la cuarta, centrada en los mecanismos discursivos y materiales de carácter patriarcal que intervienen en la forma de tenencia de la tierra. Cabe destacar que, en el caso de Amparo y Carla, la guía de preguntas fue la misma, aunque adaptada al contexto particular de sus respectivas fincas.

Por tanto, esta técnica permitió comprender los procesos y estrategias que las mujeres han desarrollado para acceder a un pedazo de tierra, también permitió registrar y evidencias más los vínculos socioafectivos, así como la intervención de los mecanismos patriarcales discursivos y materiales hacia la forma de tenencia. Su potencial radicó en visibilizar sus narrativas y experiencias, relatadas de forma cronológica, pero que, al mismo tiempo, reconstruyen historias de vida de mujeres del cantón de Puerto Jiménez que han utilizado la estrategia de ocupación de tierras como parte de un proceso de lucha y de reivindicación de ser mujeres con derecho a la tierra.

4.6.1.1. Reconocimiento de las fincas y registro fotográfico.

En la investigación, resultó relevante realizar un reconocimiento de las fincas que, bajo la ocupación como forma de tenencia de la tierra, mantiene el grupo de mujeres de la Finca Monterrey, así como Carla y Amparo. Desde la etnografía feminista, se efectuó un recorrido junto a cada una de las mujeres, con el fin de conocer sus parcelas, identificar los cultivos existentes, la delimitación de sus fincas, sus ranchos y criaderos.

De manera complementaria, se incorporó un registro fotográfico de las fincas, desarrollado con la participación activa de las mujeres, quienes fotografiaron sus parcelas y aquellos espacios que consideran significativos. Como investigadora, también realicé

registros fotográficos que permitieron documentar no solo los lugares asociados a la lucha y la resistencia, sino también aquellos marcados por acciones de violencia y despojo de la tierra. En este sentido, para Ponce de León (s.f.): “La foto puede ayudar a conocer y a denunciar situaciones sociales de hambre, violencia, carencias u opresión. La fotografía puede también colaborar a un conocimiento crítico de la sociedad” (p. 86).

Este recurso fortaleció el carácter descriptivo y reflexivo de la investigación, al propiciar un proceso analógico que integró la mirada de las mujeres y la de la investigadora en cada finca. “La fotografía feminista, o al menos realizada por mujeres, supone un punto de vista generalmente diferente, aunque no trate necesariamente el mundo de la condición femenina” (Ponce de León, s.f., p.104). Las imágenes tomadas por las participantes y las capturadas por la investigadora generan un diálogo visual que no solo plasmó los aspectos materiales y productivos del territorio, sino que también reveló las dimensiones simbólicas y afectivas vinculadas a la tierra, reforzando así la comprensión integral del objeto de estudio.

4.6.2. Cartografía Corporal: mapeo cuerpo-territorio

Para esta investigación, la herramienta metodológica de la cartografía corporal mapeo cuerpo-territorio, planteada desde la geografía feminista y la pedagogía popular, fue fundamental para comprender representaciones sociales que las mujeres atribuyen a la forma de tenencia de la tierra. A su vez, esta técnica que posibilitó el registro de lo socio afectivo construido, ya que tuvo como objetivo recuperar las experiencias, sentires, saberes, vivencias y representaciones que las mujeres construyen en torno a la tenencia de la tierra.

Le decimos cartografía corporal al dibujo que hacemos de nosotras mismas y que después se convierte en un mapa. Con esta técnica nosotras hemos visto que se pueden hacer evidentes las agresiones que sufre nuestro territorio y cómo lo vivimos desde nuestro cuerpo. Además, nos hacemos conscientes del por qué es importante defender el lugar donde habitamos. (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017, p. 34)

Es decir, se construye un contramapeo, donde se representan elementos centrales percibidos y contruados por cada mujer, siendo una fuente primaria donde quedan registrados y dibujados los saberes y conocimientos. A su vez es significativo el dibujo de

sus cuerpos en el mapa, representando su lugar de enunciación y sujetos que construyen significados y símbolos en relación con la tenencia de la tierra.

Existe una relación entre la cartografía corporal con la social, hay que recalcar lo que nos aporta esta. Según como lo señala Barragán (2019), la “utilización de la cartografía social pensada más allá de la intención de cartografiar para hacer recolección de datos e información tendría que proponerse llegar al fondo de las representaciones y las significaciones que se realizan de los territorios” (p. 152).

Esta metodología politiza los acontecimientos y hechos sociales que emergen en un proceso de ocupación de tierra, como el analizado en este estudio, ya que la cartografía corporal permite visibilizar las dimensiones materiales y simbólicas que las mujeres inscriben en su cuerpo-territorio, posicionándose como sujetos políticos en un escenario de disputa por la tierra. En este sentido, la técnica empleada corresponde al contramapeo, entendido como una crítica a la geografía convencional que se fundamenta en una representación gráfica, cartesiana y objetiva del espacio. La cartografía tradicional, tiene la legitimidad de ser precisa según sus coordenadas y escalas, reduciendo el espacio y territorio como algo medible.

En consecuencia, ha sido utilizada históricamente con fines coloniales, permitiendo el control, la demarcación y a la apropiación de territorios conforme a intereses estratégicos económicos, políticos y sociales. Deslegitimando e invisibilizando otras formas de cartografiar el espacio desde otras voces y significados. En este caso, se abordó desde una perspectiva feminista, con propósito de desarrollar una metodología política que facilitó en la construcción de contra cartografías y narrativas sobre la realidad social.

Por lo tanto, el mapeo cuerpo-territorio se llevó a cabo durante dos días del mes de mayo de 2024, con la participación de cinco mujeres de Finca Monterrey y de Carla, proveniente de La Palma. En este taller, Amparo de Benegas no pudo asistir debido a la distancia. En el primer encuentro, el objetivo fue generar un espacio para romper el hielo, conocer brevemente la historia del cantón de Puerto Jiménez, ubicar en un mapa la localización de sus fincas y, posteriormente, elaborar una línea de tiempo o cronología sobre el proceso de ocupación de la tierra en Finca Monterrey, insumo relevante para la investigación.

En el segundo día, se realizó el mapeo cuerpo-territorio, en el que cada mujer construyó su contra cartografía corporal a partir de preguntas orientadas a explorar significados, lugares de enunciación, saberes, elementos, recuerdos y vivencias. Este ejercicio permitió, además, identificar en el mapa los lugares donde han ocurrido desalojos, episodios de violencia y acciones de resistencia. Adicionalmente, se realizó una narrativa de síntesis donde cada mujer de manera individual exponía y narraba su historia representada en su cartografía corporal.

Para el análisis de los resultados, esta técnica resultó fundamental, ya que, a través del dibujo de la cartografía de mapeo cuerpo-territorio, fue posible conocer y explicar las representaciones sociales que las mujeres construyen a la forma de tenencia de la tierra. No solo a partir del dibujo, sino también mediante las narrativas de síntesis y la línea de tiempo, se obtuvieron elementos que permitieron comprender cómo ellas se perciben a sí mismas en la finca, sus conocimientos, las vivencias, nombren sus sentires y significados a la lucha y la defensa de su cuerpo-territorio, pero también los despojos y las violencias que trastocan en su cuerpo-territorio.

En suma, su aplicación resultó de gran aporte para este estudio, ya que responde directamente al objeto de investigación y, además, su implementación junto a la participación de las mujeres fue especialmente enriquecedora.

4.6.3. *Análisis documental*

El análisis de fuentes secundarias es fundamental para contextualizar los aspectos de carácter institucional como son los aspectos legales sobre tenencia de tierra, políticas de género, derechos humanos y otros. En lo que respecta a las fuentes secundarias, hace referencias a investigaciones que han abordado de manera similar la problemática:

Cuando se inicia el proceso analítico debe en principio establecerse su objetivo, porque éste determinará cuál es el foco o elemento central, es decir, aquello sobre lo que orbita el desglose que se hará. En términos sencillos, se habla del criterio o variable. (Peña, 2022, p. 3)

En este sentido, el análisis documental debe tener un objetivo en el cual se orienten las etapas de búsqueda de información y el procesamiento de esta para el análisis de

resultados encontrados. Asimismo, para el análisis ideológico y normas construidas desde una visión del mundo patriarcal y capitalista, analizar las fuentes secundarias posibilita argumentar y contrastar los datos obtenidos de la información que aportan las mujeres con lo que se ha estipulado y escrito por otras fuentes.

4.7. Procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información obtenida mediante las técnicas de Historia de Vida y Cartografía Corporal: mapeo cuerpo-territorio se llevó a cabo con rigurosidad en el registro de los datos.

En el caso de la Historia de Vida, y a partir del consentimiento informado de cada participante, se procedió a la grabación de sus relatos. El primer paso consistió en la transcripción íntegra de las historias de vida de cada mujer. Posteriormente, se elaboró una matriz en Excel cuya estructura se diseñó en correspondencia con los objetivos 1 y 3, organizando la información según sus categorías y subcategorías. Para este proceso, se utilizó la técnica de subrayado con colores, diferenciando las respuestas obtenidas de acuerdo con las subcategorías y categorías planteadas en los objetivos de la investigación. Esta matriz constituyó una herramienta fundamental para el análisis de la información, ya que permitió agrupar y jerarquizar los datos, otorgándoles coherencia y sentido interpretativo para la discusión de los resultados.

En el procesamiento de la información proveniente de la Cartografía Corporal: mapeo cuerpo-territorio, los contramapeos resultaron de gran utilidad, ya que en ellos se encontraba la información sistematizada que serviría como insumo para el análisis. Asimismo, se elaboró una segunda matriz en Excel, diseñada en correspondencia con la estructura del objetivo 2 y organizada según las categorías y subcategorías que le daban respuesta. Para este proceso, se transcribieron las grabaciones de los dos talleres, en los cuales las mujeres aportaron sus comentarios y reflexiones mientras construían sus mapeos, la línea de tiempo y la narrativa de síntesis individual. En conjunto, esta estrategia facilitó el procesamiento de la información, así como el agrupamiento y jerarquización de los datos, contribuyendo al desarrollo y la explicación de los resultados.

El análisis documental se desarrolló a partir de una búsqueda y lectura rigurosa de leyes, políticas, artículos científicos y notas de medios de comunicación. Este proceso

permitió realizar un examen crítico, extraer conclusiones y obtener información que sirvió para argumentar y contrastar los datos recolectados a través de las fuentes primarias.

4.8. Desafíos de la investigación

Uno de los desafíos iniciales de esta investigación fue la identificación del grupo, colectivo o individuos que formarían parte del estudio, ya que una cantidad de únicamente por dos o tres personas no resultaba representativa. Ante esta situación, y como se mencionó anteriormente, se optó por la estrategia de asistir a una actividad de la Red de Mujeres Rurales, lo que permitió identificar un grupo con las características necesarias de la población para llevar a cabo la investigación.

Por otro lado, un desafío estuvo relacionado con la distancia y la permanencia en el espacio geográfico de estudio, pues por razones laborales no era posible viajar con la frecuencia deseada. No obstante, el tiempo disponible en el campo resultó enriquecedor y facilitó un adecuado desarrollo del trabajo de campo, lo cual posibilitó la realización de este estudio.

Además, durante el trabajo de campo, específicamente en el taller de Cartografía Corporal: mapeo cuerpo-territorio, surgió el desafío de brindar apoyo a algunas de las participantes debido a su baja escolaridad. En el momento de escribir y dibujar fue necesario acompañarlas y apoyarlas según lo que ellas iban indicando, situación que se presentó al menos en dos casos.

Por último, en el proceso de análisis de resultados uno de los principales desafíos fue mantener el orden y la coherencia en ciertos párrafos, así como atender aspectos relacionados con la ortografía. Por esta razón, resultó fundamental someter el documento a una revisión filológica.

4.9. Consideraciones éticas en la investigación

En esta investigación, resguardar y proteger la integridad de las mujeres participantes es fundamental, así como también considerar y validar las subjetividades que han construido y comprendido respecto de su realidad social en relación con sus conocimientos, experiencias, sentires y significados hacia el proceso de ocupación de tierra como una

estrategia de tenencia de la tierra. No es estudiar a las sujetas, sino estudiar con las sujetas mismas desde el planteamiento de una investigación con visión horizontal y ética.

La participación en este estudio fue de manera voluntaria y confidencial, por lo que los instrumentos y el análisis de la información recolectada tienen que estar enmarcados en representar y no poner a las mujeres en una posición de vulnerabilidad. Asimismo, la elección y aplicación de una pedagogía popular permitió a su vez la integración de ellas para comprender el objeto de estudio y no posicionarse como una figura de poder, lo que resulta de la reflexión sobre el apego a procesos éticos dentro de esta investigación.

Para la realización de este estudio fue necesario elaborar un consentimiento informado dirigido a la población participante, utilizando el formato oficial que la Universidad Nacional de Costa Rica establece para las investigaciones. En dicho documento se expusieron los objetivos de la investigación, se garantizó que no existirían repercusiones legales ni de otra índole para las personas participantes, y se informó de manera clara acerca de los beneficios y alcances del estudio. Durante el trabajo de campo, el consentimiento informado fue leído en su totalidad y, posteriormente, se entregó una copia a cada participante para su conocimiento y acceso.

Por último, se asumió una postura ética fundamental, reconociendo el derecho de las personas participantes a retirarse en cualquier momento del proceso de investigación sin que ello implicase repercusión alguna. Asimismo, se informó a las mujeres que los resultados de la investigación serían presentados, como parte del compromiso de la investigadora, mediante la elaboración de una memoria histórica

Tabla 3. Cuadro de Operacionalización

Objetivo específico	Dimensión	Categoría	Conceptualización	Operacionalización	Subcategorías	Técnicas
Describir los vínculos socio afectivos del grupo de mujeres de Finca Monterrey que construyen sobre la forma de tenencia de la tierra.	Interacción Social	1.Vínculo socioafectivo con la tenencia de la tierra	Esta categoría permite realizar un análisis de las emociones que se han construido o sentido en los procesos sociohistóricos de un grupo social. Dentro de las dinámicas sociales se transversalizan estos procesos relaciones afectivas, donde la relación del sujeto y su entorno están a su vez cargados de significados que han sido producidos y reproducidos en un contexto histórico y social determinado.	Vínculo socioafectivo asignado a la forma de tenencia de la tierra.	1.1 Recuerdos de la infancia. 1.2 Arraigo a los procesos productivos en la finca. 1.3 Emociones experimentadas hacia la finca. 1.4 Sentimientos experimentados hacia la finca.	Historia de Vida
		2.Tenencia de la tierra	La tenencia de la tierra está condicionada por las normativas estatales e institucionales de la sociedad. Dentro del proceso al acceso a la tierra existen dinámicas sociales que confluyen en las formas de tenencia, así como los procesos sociohistóricos con sus características ideológicas que han determinado el derecho a la tierra.	Vínculo relacional asignado a la forma de tenencia de la tierra.	2.1 Tipo Propiedad. 2.2. Tipos de uso de una Finca. 2.3 Roles Sistema Productivo de la finca. 2.4 Situación legal de la finca	

Objetivo específico	Dimensión	Categoría	Conceptualización	Operacionalización	Subcategorías	Técnicas
Explicar las representaciones sociales tangibles del grupo de mujeres de Finca Monterrey que asignan a la forma de tenencia de la tierra a partir de la noción de cuerpo-territorio.	Representaciones Sociales	3.Cuerpo-territorio	El cuerpo-territorio es la categoría que permite comprender cómo los cuerpos son territorios y los territorios son cuerpos sociales; ambos se encuentran intrínsecamente unidos, en disputa, y constituyen a su vez el lugar desde el cual se ejerce la resistencia para la defensa de la vida, la tierra y el territorio ante las transgresiones del sistema capitalista, el patriarcado y el colonialismo. No es una metáfora, sino una experiencia concreta y vivida, sobre mujeres que enfrentan de manera simultánea de despojo sobre la tierra y la violencia sobre sus cuerpos.	Arraigo a la forma de tenencia de la tierra desde el territorio-cuerpo de las mujeres. Significados nombrados al territorio cuerpo. Percepción del territorio-cuerpo habitado.	3.1 Dinámicas productivas en la finca 3.2 Sentido de pertenencia hacia la finca y territorio 3.3 Significados asignados a la tierra, las prácticas agrícolas, a las formas de tenencia y a la organización. 3.4 Ocupación de tierra.	Mapeo del cuerpo como territorio
Identificar los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en las formas de tenencia de la tierra en el grupo de mujeres de Finca Monterrey.	Patriarcado	4.Machismo y Sexismo	Son las expresiones y acciones concretas en que opera el patriarcado. El machismo se comprende de como el hombre construye un sentido de superioridad, por medio de actitudes, discursos y prácticas. Mientras el sexismo es el sistema de dominación basado en la diferencia de género.	Manifestación de elementos de opresión en la configuración de las representaciones sociales asignadas a la forma de tenencia de la tierra	4.1 Cuido. 4.2 División sexual del trabajo agrícola. 4.3. Relaciones de poder. 4.5 Reproducción de roles de género.	Historia de Vida Cartografía Corporal: mapeo cuerpo-territorio.

		5. Violencia estructural	La violencia estructural se comprende como la arquitectura del orden patriarcal que opera a nivel sistemático, dejando impunidades que no posibilita el bienestar social. Es el mandato patriarcal operando de manera invisible a través del sistema que impone sobre todos,	Manifestación de elementos de opresión en la configuración de las representaciones sociales asignadas a la forma de tenencia de la tierra.	5.1 Violencia institucional. 5.2. Violencia de género.	Análisis documental
--	--	---------------------------------	--	--	---	---------------------

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el siguiente apartado se presentan los principales resultados producto del trabajo de campo para comprender la relación de las mujeres con el territorio a través de sus historias en el vínculo con sus cuerpos. Se decidió presentar los resultados junto a cada uno de los objetivos planteados, desglosando en subtemas que dan cuenta de la problemática de investigación. Inicialmente, se expone la caracterización de las mujeres participantes según su forma de tenencia de la tierra; seguidamente, se abordan los vínculos socioafectivos asignados a la forma de tenencia de la tierra; posteriormente, se explican las representaciones sociales desde la noción cuerpo-territorio; por último, en ambos apartados se identifican los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra de las mujeres.

5.1. Caracterización general de las mujeres según su forma de tenencia de la tierra

La etnografía feminista permite acercarnos al espacio y tiempo de la problemática de estudio, principalmente porque se busca reconocer y dar visibilidad al grupo de mujeres de Finca Monterrey, La Palma y Benegas. A partir de sus experiencias, han sostenido la vida y han llevado a cabo estrategias y acciones políticas, han obtenido una autonomía y empoderamiento notable desde sus voces y narraciones sobre su lucha por la tenencia de la tierra. Por ello, es fundamental conocer quiénes son las informantes para así comprender y desentrañar el conjunto de interrelaciones que responden a los vínculos socioafectivos, sus representaciones sociales construidas y qué han implicado los mecanismos patriarcales discursivos y materiales en su lucha social por la tenencia de tierra. El grupo de mujeres se compone de 7 participantes divididas en 5 de ellas pertenecientes a la Finca Monterrey, 1 de la comunidad de La Palma y 1 de la comunidad de Benegas, todas del cantón de Puerto Jiménez en la provincia de Puntarenas.

Tal y como se explicó en la metodología, cada una de las mujeres tiene un seudónimo con el que se seguirán llamando a través de los resultados y a partir de ellos se dará cuenta de la experiencia de cada una en relación con la ocupación de la tierra. Tales experiencias tienen características, a veces comunes y a veces con algunas diferencias, en las que influyen factores como el periodo o las vivencias personales. Como parte de esas vivencias a tomar en consideración, se recurre al estado civil como una variable que puede introducirnos a la

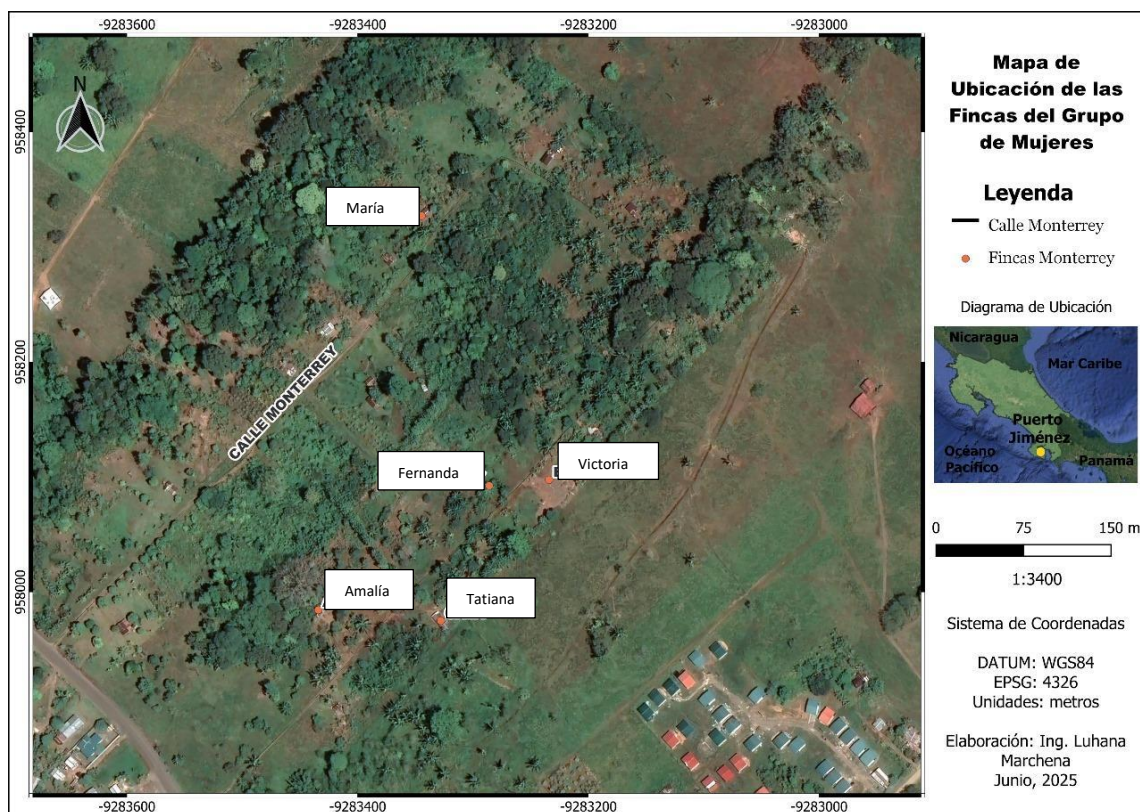
problemática de acceso a la tierra, pues tradicionalmente, las mujeres accedían a la tierra solo por el matrimonio. De este grupo de mujeres, el único caso con tales características es el de Fernanda, quien se encuentra casada y su esposo tiene una finca en la que ella realiza prácticas agrícolas, mientras que la situación para las otras mujeres fue acceder en forma de ocupación de tierra, ya sea en conjunto con su pareja o bien solas, como el caso de María y Tatiana.

Además, el uso de la tierra y las prácticas agrícolas que estas mujeres ejercen son de subsistencia familiar, es decir, cultivan para el consumo propio e intercambian semillas criollas entre ellas. En el caso de María y Carla también crían cerdos, vacas y gallinas teniendo una actividad socio productiva agropecuaria bajo una producción a pequeña escala. Cabe destacar que las fincas en ocupación por el grupo de mujeres de finca Monterrey rondan entre 1 a 2 hectáreas, situadas al lado de la carretera principal que va camino a la comunidad de Puerto Jiménez.

Con el reconocimiento de las fincas, además, esclareció algunas condiciones difíciles pues el acceso se hacía por un camino con pastizal y lodo y la calle no está bien demarcada. Así, la primera finca al lado izquierdo es la de Amalia, al lado derecho se encuentra la de Tatiana, más adentro y al lado izquierdo la de Fernanda, de frente a esta la de Victoria y al otro lado del espacio comunitario, al lado derecho, la finca de María. La finca de Amparo tiene la particularidad de encontrarse más adentro de la montaña, colindando con el Parque Nacional Corcovado y, por último, la de Carla cuenta en su finca con un pozo azul del que cuida y se encuentra en el centro de la comunidad de La Palma. A continuación, se presenta un mapa de ubicación de las fincas en la figura 1 y en la tabla 4 se caracterizan puntualmente a las mujeres participantes según la forma de tenencia de la tierra, así como otros aspectos relevantes descriptivos de ellas y su proceso de ocupación de tierra.

Figura 5.

Mapa de ubicación de las fincas del grupo de mujeres de Monterrey, cantón de Puerto Jiménez



Fuente: Elaborado por Marchena (2025).

Tabla 4. Descripción general de cada mujer participante de la investigación (Finca Monterrey, La Palma y Benegas) según la forma de tenencia de tierra

Nombre	Caracterización
Amalia	Es una mujer de 48 años, costarricense, nacida en Pérez Zeledón, quien desde su niñez se trasladó a las cercanías del Parque Nacional Corcovado. Su estado civil es divorciada y tiene una hija y un hijo, uno se encuentra estudiando en la universidad pública y la otra hija se encuentra trabajando en el sector hotelero. Amalia es la primera mujer del grupo de Monterrey que hace ocupación de tierras inicialmente en finca Agujas en el año 2012 - 2013 y en 2016 hace la segunda ocupación en finca Monterrey en conjunto con las otras mujeres del grupo. La forma de tenencia de tierra es de ocupación, sin titularidad y tiene asignada ½ hectárea.
Tatiana	Es una mujer adulta mayor de 75 años, costarricense, quien nació en Puriscal, trasladándose a Parrita y luego a Puerto Jiménez. Mujer soltera con 2 hijos, uno en condición de discapacidad. En el año 2016 se integra al grupo de mujeres para ocupar la finca Monterrey. La forma de tenencia de tierra es de ocupación, sin titularidad y tiene asignada es de 2 hectáreas.
María	Es una mujer adulta mayor de 64 años, costarricense, nació en Golfito y luego se trasladó a La Palma, Puerto Jiménez, cuyo estado civil es soltera con hijos e hijas. Ella ingresa a ocupar tierra en el año 2016, sin embargo, menciona que tuvo que pagar por la finca ocupada y sin titularidad a un hombre que también está haciendo ocupación de tierra. Su forma de tenencia es de ocupación y tiene asignada 1 hectárea.
Fernanda	Es una mujer de 40 años, casada y con dos hijos, costarricense nacida en Limón. En su niñez, se traslada a Palmar y luego a la Amapola, Puerto Jiménez. Es quien posee el mayor nivel de escolaridad. Aunque tiene una finca familiar con titularidad, ella ingresa a finca Monterrey a ocupar tierra, porque quiere un lugar propio para sembrar y sentirse dueña de una tierra por la que ha luchado. Su forma de tenencia es de ocupación y tiene asignada 1 hectárea.

Victoria	Es la mujer más joven del grupo, tiene 24 años, costarricense nacida en Pavones y tiene “como un año” de haberse trasladado al cantón de Puerto Jiménez. Su estado civil es unión libre y en condición de embarazo. La forma de tenencia de la tierra es de ocupación, le fue regalada por el mismo hombre que le vendió la finca a María, sin titularidad. Le asignaron 1 hectárea.
Carla	Es una mujer adulta mayor de 75 años, nacida en Río Claro. Cuando estaba trabajando para una radioemisora en Golfito, afirma que vio mujeres en bote, las cuales iban arrestadas por ocupar tierras, eso la empoderó para ir a ocupar tierra en La Palma, comunidad del cantón de Puerto Jiménez. El año en que ella ingresa a ocupar tierra es en 1975. Carla es viuda, tuvo hijos e hijas y ahora cuida de sus nietos y nietas. La forma de tenencia de la tierra en un inicio fue de ocupación, pero luego de XX años obtuvo la titularidad. Además, en esa misma tierra se encuentra una poza azul, que ella misma y su familia han cuidado y han obtenido un reconocimiento ambiental por ello.
Amparo	Es una mujer adulta mayor de 69 años, costarricense nacida en San Francisco de Tinoco, por el lado de Palmar y de ahí se vino a vivir a Benegas, comunidad del cantón de Puerto Jiménez. Es madre de hijos e hijas, ella quedó viuda a muy temprana edad y las tierras le quedaron a ella. La forma de tenencia de la tierra es por herencia, con titularidad, también está luchando porque una parte de esas tierras tengan la titularidad. Al estar muy cerca del Parque Nacional Corcovado, comenta que han incidido en el cuidado forestal y ha recibido estudiantes para abordar cuestiones relacionadas con sus prácticas agrícolas y con el cuidado forestal.

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo entre los años 2024-2025.

5.2. Los vínculos socio-afectivos construidos hacia la forma de tenencia de la tierra

Las ciencias sociales han desarrollado estudios sobre la razón, pero han puesto su mirada en indagar las emociones como objeto de estudio⁶, por ello los vínculos socio-afectivos, las emociones y la memoria corporal han sido, serán elementos determinantes en las relaciones sociales que emergen de la familia, la comunidad y el grupo al cual pertenecen las mujeres. Así, la experiencia vivida desde los cuerpos, las emociones y los sentidos de cada mujer se convierte en una representación de la realidad que construyen en torno a la forma de tenencia de la tierra. Esta construcción se manifiesta a través de sus acercamientos a las prácticas agrícolas, la interacción con la tierra y los procesos de lucha y resistencia, situados siempre en un espacio y un tiempo específicos de enunciación.

Así, la tenencia de la tierra⁷ es la forma en que una persona posee tierra o un grupo familiar o vincular, a partir de la relación definida en términos jurídicos o consuetudinarios entre las personas o grupos interesados. Esto implica los derechos y las normas establecidas en su acceso. Es por esto por lo que el inicio de los resultados de este estudio con las mujeres, tienen que ver con este tema. Poseer la tierra significa algo más que tener un pedazo de ella en el mundo; no tenerla ha implicado para las mujeres la exclusión social y la desigualdad, por eso el significado que ellas asocian al tener un pedazo de tierra es el derecho a tener algo propio, trabajar para la subsistencia familiar, entre otras. Desde tales experiencias, por eso se optó por indagar sobre los recuerdos de las mujeres, sus vínculos socioafectivos, los conocimientos transmitidos y las vivencias en la agricultura familiar.

⁶ En sentido estricto, la sociología «de» la emoción tiene como fin el estudio de las emociones haciendo uso del aparato conceptual y teórico de la sociología. Se trata de una sociología aplicada a la amplísima variedad de afectos, emociones, sentimientos o pasiones presentes en la realidad social. La fundamentación capital para este campo de estudio se encuentra en el hecho, señalado adecuadamente por la teoría interrelacional de Kemper, de que la mayor parte de las emociones humanas se nutren y tienen sentido en el marco de nuestras relaciones sociales (Bericat, 2000, p.150)

⁷ Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica y consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, “tierra” se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y árboles). La tenencia de tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. (FAO, 2002, p.9)

5.2.1. Recuerdos de las primeras mujeres ancestras con vínculo a la forma de tenencia de la tierra

Para empezar, es importante contextualizar que la tierra ha sido un recurso en disputa a lo largo de la historia de la humanidad, los procesos y los cambios provenientes del sistema colonial y, posteriormente, del sistema capitalista, excluyeron a las mujeres del acceso, uso y tenencia de la tierra. En diferentes contextos históricos, la tierra se ha encontrado bajo control, privatización y despojo, así como la historia misma de las mujeres, donde se ha ejercido un control sobre sus cuerpos. Es pertinente mencionar que no es casualidad el despojo histórico de las mujeres del derecho y uso de la tierra en América Latina. Silvia Federici (2010) hace referencia a la situación de la acumulación originaria en el nuevo continente y lo que implicó para las mujeres:

Todo cambió con la llegada de los españoles, estos trajeron consigo un bagaje de creencias misóginas y reestructuraron la economía y el poder político en favor de los hombres. Las mujeres sufrieron también por obra de los jefes tradicionales que, a fin de mantener su poder, comenzaron a asumir la propiedad de las tierras comunales y a expropiar a las integrantes femeninas del uso de la tierra y sus derechos sobre el agua. (p. 361)

Para Federici, los procesos de acumulación originaria marcaron el inicio de la privatización de la tierra y la transición hacia el sistema capitalista. Este proceso no se desligó del orden político patriarcal, sino que se sostuvo en una ideología que garantizó la sumisión, el control y la imposición sistemática sobre las mujeres, lo que limitó su participación en la toma de decisiones, así como su acceso y uso de los recursos naturales. En consecuencia, son minoría las mujeres con acceso y derecho a la tenencia de la tierra. En América Latina las mujeres han resistido ante los embates de terratenientes, a los extractivismos y megaproyectos neoliberales; en el caso de Costa Rica según en los últimos datos del VI Censo Nacional Agropecuario CENAGRO (2014): “Del 100% de las fincas registradas en personas físicas, el 84,4% está dirigido por hombres, mientras que únicamente el 15,6 % es dirigido por mujeres”. Este diagnóstico refleja una problemática histórica de exclusión, desigualdad social, económica y política; donde la relación mujer-tierra se manifiesta como un constante conflicto y lucha.

Es por ello por lo que el presente trabajo indaga en la recuperación de la memoria colectiva y la historia oral transmitida entre mujeres, identificando a las primeras *ancestras* de cada integrante del grupo de Finca Monterrey. Se busca analizar si sus bisabuelas, abuelas, tías o madres tuvieron algún vínculo con la tierra, ya sea a través de prácticas agrícolas o mediante alguna forma de tenencia. Asimismo, se pretende comprender si las vivencias, las experiencias, los saberes, conocimientos y las enseñanzas surgidas en estos contextos fueron transmitidos en la interacción familiar y han perdurado en las generaciones actuales.

En una primera etapa, se les preguntó a las mujeres si conservaban recuerdos o conocimientos sobre las experiencias de las mujeres de su familia bisabuelas, abuelas, tías y madres en relación con la tierra. Se indagó si realizaron prácticas agrícolas, si fueron propietarias de algún terreno, si participaron en procesos de toma de decisiones vinculados a la tierra y cuál fue la forma de tenencia que llegaron a poseer, o en su defecto, si carecieron de ella. Al profundizar en la historia de vida de este grupo de mujeres permitió recuperar la memoria histórica sobre las mujeres que le antecedieron, puesto que en su presente viene a resignificar las diferentes luchas, procesos y condiciones de cómo han obtenido una forma de tenencia de tierra. Según como menciona Amalia:

Sí claro, mamá siempre nos ha contado la historia que mi abuela tenía una finquita y trabajaba en el campo sembrando sus cultivos, lo que ellos mismos comían, sembraban para ellos mismos. Sembraban maíz, frijoles y arroz, esas cosas. Mi mamá dice que mi abuela trabajaba con mi abuelo, también mamá es una luchadora que trabajo duro digamos en el campo. (comunicación personal, 2024)

Creer con una figura materna que también estuviera vinculada a la tierra y en el entorno en que habitaron las mujeres, dio paso de algún modo se transmitieran algunas relaciones afectivas y sentido de lucha por la tierra a razón de la complejidad y la exclusión social que las mujeres han tenido alrededor de la tenencia de tierra. La finca es como un territorio en el que emergen relaciones interpersonales que se entrelazan y confluyen significados, sentidos y emociones en diferentes grupos sociales.

María expone la experiencia de su madre en relación con la tenencia de la tierra de la siguiente forma: *“Sí, ella tuvo tierra allá en Conte, aquí por Cañaza y allá por Labrel por*

la cuesta por la frontera por allá tuvo tierra. Brava esa señora y tuvo ganado, sí esa señora fue muy valiente” (comunicación personal, 2024).

La mamá de María es una mujer que por su autonomía económica logró administrar tierra en diferentes zonas, su forma de tenencia no fue por herencia o por su condición de estado civil, sino porque la compró y luchó para obtenerlas. Para la época al final del siglo XX en Costa Rica, en la Zona Sur, el control sobre la tierra comenzó a través de la ocupación y acceso de grandes fincas encabezadas por hombres, quedando las mujeres en desventaja. Además, María recalca que su madre hasta la actualidad a sus 92 años tiene cultivada la finca.

El acceso de las mujeres ha sido diferenciado, aunque Fernanda relata de su abuela: *“Sí, bueno mi abuela en la propiedad de ella en Limón, llegó a cultivar sus cositas y para los gastos de la casa”*, sin embargo, la finca era prestada y luego afirma que: *“Mi mamá también, ella quedó viuda a los 40 años y después de ahí le tocó a ella trabajar y luchar con nosotros para seguir adelante”* (comunicación personal, 2024). En otro caso, la mamá de Carla no tenía a su nombre la tierra, sino a nombre de su padre, pero era ella quien administraba la finca y tomaba decisiones sobre la tierra. Carla menciona en su relato que:

Era de mi papá, pero mi mamá era la que dominaba las cosas, la administradora era mi mamá, mi papá se dejaba llevar por lo que ella decía. Imagínese que ella quería que comprara ganado y papá decía que no que para que eso, y se le metió y dijo yo quiero ganado y compraron ganado y llegaron a tener como 40, estuvieron bien y se vinieron para aquí y aquí perdió casi todo el ganado, todavía tiene; pero murió papá quedó sola ella y ahí está mi mamá todavía, a sus 93 años (comunicación personal, 2024).

Estos relatos transmitidos y vivenciados como en el caso de Carla quien tuvo experiencias cercanas se convirtieron en referentes para las mujeres de este grupo de estudio, las llevó a atribuir vínculos socio-afectivos a la tenencia de tierra. Se puede inferir que estos afectos a la tierra están cargados de inspiración, deseo, empoderamiento, autonomía de opinión y económica. Sus relatos vienen a ser claves para comprender el contexto de su historia de vida, los modos de vida en el territorio, en donde el estar y el ser iban construyéndose en sus etapas de vida en estas interacciones familiares y comunitarias. A pesar de lo anterior, también hay efectos desalentadores sobre la exclusión social de las

mujeres al derecho de poseer y de tomar decisiones sobre la tierra. Esto se debe a la desigualdad de género histórica en la distribución de recursos naturales en manos de mujeres en el caso de Costa Rica se puede identificar en el último censo anteriormente mencionado y que corresponde a un 15,6 % de la tierra.

Sin embargo, estas mujeres formaron parte de la construcción social y de los procesos de interacción, a través de los cuales cada una fue comprendiendo, tanto de manera simbólica como material, el acceso a la tierra. Ellas, que antecieron a las mujeres del grupo, constituyen una historia social no narrada, la cual merece ser resignificada y reivindicada, recuperando las luchas y resistencias que abuelas y madres sostuvieron en su momento frente a la exclusión de género en el acceso a la tierra. Asimismo, adquiere un valor simbólico el hecho de que estas mujeres transmitieran saberes, prácticas y significados a las participantes de esta investigación, pues ello simboliza la generación de conocimientos y el fortalecimiento de la agencia de las mujeres en torno a la tenencia de la tierra.

5.2.2 Etapas generacionales de las mujeres: una memoria anclada a la tierra

5.2.2.1. Migraciones internas.

Los primeros recuerdos de cada mujer integrante del grupo están estrechamente relacionados a que habitaron en otros territorios y comunidades de Costa Rica como Puriscal, Limón, Pérez Zeledón, Palmar, Pavones, Golfito y Río Claro, de modo tal que la migración que realizan sus familias a La Península de Osa, específicamente en el actual cantón de Puerto Jiménez, va a ser clave, pues ahí es donde cada familia se asentará en diferentes comunidades en búsqueda de tierra orientadas a la agricultura familiar.⁸

En este contexto de migraciones internas en búsqueda de acceso a la tierra, se sitúa el testimonio de experiencia de Amalia, quien vivió con su mamá, papá, hermanos y hermanas en Pérez Zeledón desde que nació y luego a sus 5 años de edad su papá tomó la decisión de

⁸ La Agricultura Familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales (FAO, 2014, p.26).

irse a vivir cerca del Parque Nacional Corcovado. Así narra cómo fue la llegada de su familia en esta zona y cómo el papá obtuvo tierra:

Como 7 horas de camino había que caminar por un trillo a caballo y llegamos a una montaña, entonces papá agarró como antes se agarraban las tierras así, como de 100 hectáreas. Una parte era de un señor, era con muchos tacotales, no había tanta montaña y de ahí mi papá agarró tierra. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Es así como inicia la experiencia de Amalia en los procesos de ocupación de tierra. En su caso, fue su padre quien “agarró” las tierras mediante la estrategia de ocupación, logrando así una forma de tenencia. Este fenómeno surgió a partir de la necesidad que tenía la familia de acceder a una finca, pues, como recuerda Amalia: “*Yo crecí en San Pablito, después anduvimos rodando por Chacarita, por San Vito, yo ni sé dónde, por Sabalito, y ya de último, cuando tenía 5 años, fue que nos vinimos aquí por la montaña en búsqueda de tierra*”. Con la ocupación de la finca hicieron posible el desarrollo de la agricultura familiar, una práctica que ha marcado la vida de Amalia y que permanece vigente hasta la actualidad.

Por su parte, María narra que nació en Golfito, en la comunidad de Punta Zancudo en una zona costera y vivía con su madre, hermanas y hermano; la mamá de María era la dueña de la tierra, caso contrario al de Amalia quien era su padre. Sin embargo, mantenían las mismas prácticas agrícolas de economía familiar de subsistencia, actividades con ganado y porcinas: “*Nosotros vivíamos en Punta Zancudo ahí sembramos también, después nos vinimos para acá, yo comencé con las tierras y tuve ganado también*” (María, comunicación personal, 2024). Con lo anterior, cuando narra que se “vinieron para acá” es cuando se fueron a vivir y buscar acceso a la tierra en el actual cantón de Puerto Jiménez: “*Por Cañaza. Mi mamá tuvo una tierra, ella y su compañero trabajaban la tierra, pero quien más trabajaba era ella, porque siempre le gustó luchar por la tierra y porque nosotros estábamos muy pequeños, entonces ella trabajaba*” (comunicación personal, 2024). La mamá de María viene a ser un ejemplo y figura de empoderamiento a partir de la autonomía, las acciones y las experiencias que su madre realizó para ser dueña y administradora de una forma de tenencia de tierra propia.

Luego, Fernanda menciona que ella nació en la provincia de Limón, pero a los 4 años de edad su mamá y papá tomaron la decisión de irse a vivir a la Ollacera por Palmar Norte y

posteriormente, llegaron a vivir en la comunidad de la Amapola del cantón de Puerto Jiménez:

Ya viviendo acá si, en una finca que mi papá obtuvo y mi mamá obtuvieron. Igual compró la tierra de verdad y ahí crecimos somos 4 mujeres y 5 varones. Los dueños eran mi papá y mi mamá, pero mi mamá quedó viuda a los 40 años y después de ahí le tocó a ella trabajar y luchar con nosotros para seguir adelante. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

De este modo, la agricultura familiar se configura como una forma de vida en la que la familia dispone de su propia finca, en la cual trabaja y desarrolla actividades agrícolas que le permiten abastecer sus necesidades alimentarias y básicas. Asimismo, Carla describe cómo era su forma de vida y las dinámicas de su familia en la comunidad de Río Claro:

Mi infancia fue muy linda, por qué, porque mi padre y mi madre, aunque eran pobres ellos nunca me faltaron con nada, vivíamos en un campo donde teníamos de todo, cerdos, gallinas, vacas, chompipes, patos y todo. Mi papá sembraba un cuartillo de maíz, un cuartillo de frijoles y eso era el gasto de la familia. (comunicación personal, 2023)

Sin embargo, para Carla la situación se torna más compleja cuando su padre decide heredar la tierra a su esposo. Ante esta exclusión por razones de género, ella toma la decisión de buscar tierras en La Palma, una comunidad del cantón de Puerto Jiménez comenta qué:

Mi esposo se fue yo me quede y yo le dedique mi tiempo a trabajar al campo, tuvimos un tiempo ahí vivíamos ahí en San Ramón de Río Claro, ya ahí ya caminé para acá (La Palma), aquí vine a hacer esta finca, aquí entre yo sola con un hermano. (comunicación personal, 2023)

Las mujeres señalan y denuncian como la tierra supone ser un “espacio de dominio masculino”, se identifica en este estudio otro aspecto central: los discursos excluyentes y de subordinación vinculados a su género que las mujeres han vivido históricamente y aún experimentan obstáculos para el acceso a la tierra.

La invisibilización del trabajo femenino en relación con la tierra ha sido una constante para ellas, resultado de su condición de género. Esta situación se encuentra profundamente

enraizada en los discursos y materialidades que operan en las relaciones sociales de una sociedad atravesada por normas y concepciones dicotómicas sobre lo que es ser masculino y femenino, definidas a partir del sexo (biológico) y el género (social).

En la experiencia de Carla se reflejan las perspectivas anteriores. Ella recuerda cómo su padre le asignaba el rol exclusivamente a las tareas domésticas, negándole participar en las prácticas agrícolas:

Porque él decía como que a mí me tocaba en la casa y que yo no tenía que ir al campo, las otras hermanas mías lo hacían, pero a mí no me llevaban porque a mí me tocaba que cocinar, que acompañar a los otros, que lavar y a papá no le gustaba decía que no, que como yo era la mayor, entonces yo era la que cargaba con todo en la casa. (Carla, comunicación personal, 2024)

Ahora bien, en el caso de Carla la exclusión se da con la asignación de roles por la condición de género, por el hecho de considerar que el rol de las mujeres está destinado al cuidado, a las labores domésticas y en el espacio privado la casa (cautiverio).

Por último, Victoria, la mujer más joven del grupo también nace en otro lugar diferente, específicamente en la comunidad de Pavones, Golfito. Sus recuerdos están vinculados a esa comunidad, una isla que está frente a Golfito en la que vivió con su familia: *“Estábamos en un lugar (finca) que nos prestaban, porque en ese entonces no teníamos casa propia, pero igual el dueño no tenía problemas con nada de eso y entonces nosotros sembramos todo lo que se podía para nosotros”* (Victoria, comunicación personal, 2024). Sin embargo, ella llega a Finca Monterey a sus 24 años junto con su pareja, es la migración interna más joven, sumado a ser los de menor edad en cuanto a la ocupación de tierra, desarrollando las prácticas agrícolas de subsistencia.

En resumen, las mujeres llegan como personas inmigrantes al cantón de Puerto Jiménez, en donde vienen a construir una realidad rural, que en su experiencia estrechamente relacionada con la tierra desde el vínculo socioafectivo que se desarrolló con su familia, tiene un impacto positivo en sus motivaciones para la futura toma de tierra. Las mujeres van a ir desarrollando un empoderamiento femenino y usan la estrategia de ocupación como un forma de tenencia de tierra, un escenario que se enfatiza en este estudio sociológico, a partir de cómo ellas van construyendo la realidad, le asignan significados, sentidos y pertenencias, aun

en medio de la encrucijada del sistema patriarcal y capitalista, sosteniendo una contra narrativa, bajo la lucha y la resistencia por mantener su forma de vida de trabajar en la tierra para una producción de subsistencia.

5.2.3. Vivencias, prácticas agrícolas y cría de animales: roles de género asignados a las mujeres en las fincas familiares según los recuerdos de infancia

El núcleo familiar en el que las mujeres nacieron y desarrollaron sus primeras experiencias y vínculos con la tierra resulta fundamental, ya que permite comprender cómo el pasado se convierte en un referente que configura su presente. En este sentido, la agricultura familiar como forma de vida fue significativa para ellas y explica, en gran medida, la importancia de su lucha por la tenencia de la tierra. En relación con estas primeras prácticas, el hecho de formar parte de la familia implicaba también que su trabajo era considerado necesario para el sostenimiento de la producción agrícola familiar.

Desde el ámbito familiar se asignaban roles de género durante el proceso de socialización primaria, mediante el cual las mujeres interiorizaban normas, comportamientos y responsabilidades vinculadas a la agricultura familiar y al trabajo doméstico. En este sentido, se entiende que “las experiencias de aprendizaje social que forman a las personas en general y a los niños en particular para adoptar roles y vivir en las diferentes esferas institucionales de la masculinidad y la feminidad” (Madoo y Niebrugge, 1993, p. 369) constituyen un proceso mediante el cual se transmiten y perpetúan diferencias de género, tanto biológicas como psicosociales. Dichas diferencias configuraron desigualdades que incidieron directamente en las posibilidades de acceso de las mujeres a la tierra.

Para introducir los testimonios y experiencias de las participantes, es importante señalar que a todas se les asignaron roles de género dentro de las fincas familiares, además de mantener una fuerte vinculación con el trabajo doméstico. En este contexto, las vivencias narradas por las mujeres evidencian que crecieron en núcleos familiares distintos: en algunos casos, conformados por madre, padre, hermanas y hermanos; y en otros, únicamente por madre, hermanas y hermanos.

En la mayoría de los relatos se enfatiza que era la figura paterna quien predominaba en la administración de la finca y en la asignación de las tareas del hogar y del trabajo agrícola, distribuyéndolas de acuerdo con criterios de género. De manera distinta, en la

familia de María, conformada inicialmente por madre, hermanas y hermanos, el trabajo se organizaba de forma más equitativa, sin la presencia de una figura paterna que impusiera una división rígida de los roles.

A estas experiencias se suma la de Amalia, quien creció con su padre, madre, hermanas y hermanos, sin embargo, en el caso particular de su familia relata que vivían con la segunda esposa de su padre, los cuales tenían hijas e hijos. Para ella fue naturalizado el tener dos mamás, y relata cómo sus hermanas, hermanos y una mamá tenían que hacerse cargo para hacer agricultura familiar y el trabajo doméstico:

Empezamos a sembrar de todo de agricultura, papá era una persona que era exigente, digamos de esas personas que eran machistas, nosotras éramos 5 hijas mujeres y bueno éramos 14 hijos, pero de dos mamases, entonces una esposa se quedaba haciendo los quehaceres de la casa y la otra se iba a trabajar al campo con nosotros los que podíamos, porque ya los de 4 años ya se quedaban en la casa, ya de 5 o 6 años para adelante teníamos que ir a trabajar en la finca. Entonces sacamos esos caballos de maíz, bueno papá nos ponía tareas a cada uno. (Amalia, comunicación personal, 2024)

En la misma línea, Fernanda expone su vivencia familiar y las prácticas agrícolas que le fueron asignadas: *“Ahí en Amapola crecimos 4 mujeres y 5 varones con mi papá y mi mamá, ahí se cultivaba, hasta nosotros nos tocaba ir hasta arrancar frijoles, coger maíz o lo que él sembrara”* (Fernanda, comunicación personal, 2024).

Con lo anterior, se puede decir que las mujeres en sus familias tuvieron vivencias y prácticas con la agricultura y la cría de animales, encargadas limpiar las fincas, labrar, sembrar, recoger la cosecha y prepararla para ir a venderla o bien que su padre o madre fueran a comercializar. Por lo que, desde muy niñas vienen desempeñando la asignación del rol de cuido, el cuido de la tierra y la familia, porque, aunque asumieron responsabilidades en la agricultura, también tenían que cumplir con las tareas domésticas del hogar. Es así como van adquiriendo los saberes y haceres sobre la tierra y la agricultura, que se transmiten en estas asignaciones y en la experiencia de una vida cotidiana campesina, como reconoce Amparo sobre las responsabilidades en la finca en la que vivía con su papá y mamá:

No fue muy bonita mi amor, trabajé mucho y mis papases como fuimos mujeres entonces nos llevaban a cultivar, sembrar maíz, coger el maíz, sembrar arroz y desyerbar y jalar agua de la quebrada para llevar para el gasto de la casa. (Amparo, comunicación personal, 2024)

En sí, se puede señalar que Amalia, Fernanda y Amparo en sus núcleos familiares obtuvieron conocimientos a muy temprana edad sobre el trabajo en la agricultura y cría de animales. Las tres comentan que, para ellas, aunque fue un trabajo muy pesado no obtuvieron una infancia como cualquier otra, lo que les garantizó estos saberes y el deseo de querer obtener una finca para ellas. Por otro lado, Amalia y Victoria recuerdan que no solamente se dedicaron al trabajo en la agricultura, sino también que realizaron otras actividades productivas como la pesca y sacar oro de manera artesanal. Amalia lo relata de la siguiente forma:

Entonces, oreamos, íbamos a los ríos a buscar oro con él, él hacía dos cuadrillas por ejemplo: se iba con las mujeres a orear y con el hermano mayor, sacamos un poquito de oro y luego se venía mi papá 7 horas o 4 horas de camino para el lado del río a comprar la comida y entonces así era como nos manteníamos, ahora es prohibido. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Así con el caso que vivencia Victoria en la finca en que vivía, la cual estaba en una isla frente a Golfito con su familia mamá, papá y hermanos:

A mí me encantaba demasiado, porque en la que estábamos era una finca grandísima, pero era como una isla, entonces había nacientes, había unas piscinas y era muy hermoso. Entonces, nosotros trabajamos al campo sembrando todo lo que se podía para la familia y pues hubo un tiempo en el que vivimos de la pesca también, pero ahí como de todo un poquito. (Victoria, comunicación personal, 2024)

En resumen, todas fueron adquiriendo conocimientos, saberes y prácticas en la agricultura y la cría de animales familiar, elementos fundamentales para su vida adulta donde son cristalizados desde su infancia y se van a reflejar en sus procesos de lucha y la autonomía que están sosteniendo actualmente. Sin embargo, sus vivencias estuvieron y siguen estando marcadas por la reproducción de roles de género, principalmente con el rol asignado a la mujer en el ámbito privado, desempeñando tareas domésticas y el cuidado de la finca,

practicando la agricultura bajo las normas impuestas por el patriarca. Como expresó Amalia: *“Porque a nosotros nos tenían así, como esclavizados, sin estudios, sin salir a ningún lado y ni siquiera había derecho a pasear”* (2024).

5.2.4. Vínculos socioafectivos experimentados en la finca familiar

La relación intrínseca que van construyendo las mujeres durante sus etapas generacionales con las prácticas y las experiencias con la tierra irán identificando y mostrando vínculos socioafectivos a la forma de tenencia de tierra. Puntualmente, exponen la experiencia en un territorio rural en que las formas y las dinámicas sociales se aprehenden y se consolidan desde el trabajo en la agricultura, iniciando desde la familia y la comunidad; pues determinan las normas, valores, actitudes y creencias hacia la tierra, como uno de los recursos naturales indispensables para su subsistencia.

Las mujeres vienen ejerciendo el sostenimiento de la vida desde temprana edad en la agricultura familiar, el trabajo doméstico, el cuidado de la tierra y el agua; de modo que, su ser ha estado experimentando actitudes, emociones, sentimientos y pensamientos sobre la forma de tenencia de tierra. Es así como, en esta etapa de vida, las mujeres perciben e identifican que tienen emociones como deseo, miedo, enojo, tristeza y alegría desde sus vivencias en la finca familiar y la relación de ellas con la tierra. En este sentido, Fernanda recuerda lo que le hacía sentir las diferentes tareas en la finca de su papá y mamá por el lado de la Amapola, comunidad de Puerto Jiménez:

Diay primero mi papá nos enseñó a ganarnos lo que íbamos a comer, tal vez la ilusión de ir a recoger una cosecha o algo así; uno chiquitillo se motivada por cualquier cosa ahí y que no había nada de distracciones y eso. Todo era trabajo. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

Fernanda se sentía ilusionada por recoger la cosecha y motivada por realizar prácticas agrícolas, por el contexto familiar en el que creció: una familia campesina, y dedicada a la agricultura, que a su vez poseía tierra, de modo que, le fueron transmitiendo saberes. Esto propició que Fernanda experimenta diversas emociones y desarrolla vínculos socio afectivos con la tierra, ya que desde su familia se le transmitió un valor tanto simbólico como material hacia ella. De esta manera, surge en Fernanda un anhelo desde su infancia sobre obtener un pedazo de tierra que le fuera propio y le brindara autonomía. En relación con ello, los vínculos

socio afectivos emergen de las relaciones intergeneracionales y sociales, en las cuales se transmiten emociones, sentimientos y conocimientos propios de un determinado contexto. Estos vínculos, además, promueven o influyen en la permanencia y reproducción en el patrimonio cultural inmaterial; en este caso, la agricultura familiar como una forma de vida con sus elementos característicos, tal como lo plantea la FAO (2014):

Desde el punto de vista del patrimonio intangible, la agricultura familiar ha desarrollado una “dimensión sociocultural” propia, caracterizada por la generación de vínculos intergeneracionales, y el traspaso de los conocimientos y de las tradiciones y costumbres de generación en generación. (p. 25)

En relación con la cita, se pone en evidencia la vivencia de María, quien creció con una mamá que era dueña y administraba la finca, la emoción que le producía realizar estas prácticas agrícolas y de cría de animales en compañía de su mamá fueron descritas de la siguiente forma:

Ah contenta, imagínese que nosotros montamos terneros, los chanchos o chanchillos pequeños andaban por allá. El toro, nosotros lo amansábamos y andábamos arriando el otro ganado con el mismo toro. Si viera se echaba para que nosotros lo montamos. Mi infancia ahí fue bonita. En mi mente decía que cuando yo sea grande, me compro una finca y me pongo mi ganado. Y llegué a tener ganado y chanco. (María, comunicación personal, 2024)

De esta manera, desde niñas fueron desarrollando un vínculo socio afectivo basado en el deseo y en la construcción de pensamientos sobre la posibilidad de visualizarse a sí mismas como dueñas y propietarias de una finca, para continuar realizando prácticas agrícolas vinculadas a las experimentadas en el núcleo familiar. Otro ejemplo de ello lo narra Amalia en su vivencia y a pesar de tanto trabajo en el campo que tuvo identificó que:

Diay a veces cuando uno se acostumbraba y como que a uno le gusta, porque no hay otra cosa que ver, no hay tele y en medio de la montaña lo único que usted ve es trabajo nada más. Hasta el día de hoy me ha gustado el campo, pero yo digo que es por lo mismo que uno se quedó con eso, porque yo llego a la tierra y yo digamos yo siento no sé me gusta, yo digo yo me siento feliz trabajar ahí. Entonces, yo decía

algún día tal vez tenga mi pedazo de tierra, por eso hasta el día de hoy estoy luchando por el pedazo de tierra. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Aunque la infancia de las mujeres como Amalia, Carla y María estuvo marcada por una alta participación en las actividades de la agricultura familiar, sus experiencias fueron distintas a las de otras niñas, pues el juego y el estudio quedaron relegados. Su colaboración en las labores agrícolas era fundamental para el sostenimiento del hogar, lo que limitaba el tiempo destinado a otras actividades propias de la niñez. Además, el contexto familiar y territorial influyó en esta situación: algunas vivían en zonas alejadas donde no había escuelas cercanas, y en otros casos, las decisiones de los padres y las madres impedían que las mujeres asistieran a la escuela. Sin embargo, a pesar de ello, su vínculo socio-afectivo se reforzaba llevándolas a lo que anteriormente se mencionó, mantener el deseo y visualizarse como dueñas de una tierra. Este vínculo afectivo se mantuvo en el tiempo no solo desde el deseo de acceder a la tierra, sino desde la comprensión de esta como una forma de vida. La agricultura familiar representa para ellas una vía de sostenibilidad y seguridad alimentaria, pues fue en ese entorno donde aprendieron y se formaron a partir de su contexto.

Las mujeres al ser consideradas parte fundamental para el trabajo agrícola vivenciaron con mayor cercanía este vínculo por la tierra, por ende, de las mujeres entrevistadas hasta la actualidad nunca desarrollaron un rechazo. Sin embargo, manifiestan emociones de enojo, tristeza y miedo en sus vivencias y prácticas agrícolas, derivadas principalmente de situaciones en su núcleo familiar. Estas incluyen la imposición de normativas y obligaciones, el control sobre su cuerpo tanto para el trabajo en la tierra como en el hogar y no se contemplaba si en algún momento iban a ser dueñas de un pedazo de tierra. Por ello, en su vida adulta, actualmente sostienen la lucha por el derecho a una forma de tenencia de tierra.

Dadas las condiciones y consecuencias de los distintos medios de control sobre las mujeres y su acceso a la tierra, también se les preguntó que si cuando eran niñas y jóvenes pensaban y querían tener una tierra que fuera propia y poderla trabajar en un futuro y qué les hacía sentir eso en ese momento, a lo que Amalia compartió el siguiente comentario:

Diay claro, en la mente a mí me pasaba ya cuando una va despertando (creciendo) un poquillo más, yo decía y veía el ganado que teníamos, bueno que él tenía, porque

nosotros no teníamos nada, porque él nos hacía sentir que no teníamos derecho. Yo decía que algún día iba a tener una finca para sembrar lo que uno se come. (Amalia, comunicación personal, 2024)

En esta misma línea, Amparo, quien vivía con su papá, mamá, hermanas y hermanos en Benegas en el cantón de Puerto Jiménez, tiene recuerdos sobre emociones de tristeza y enojo; sobre la situación familiar menciona:

Y no nos compraba nada, entonces yo me llenaba de tristeza de ver que papá no cumplía con lo que nos había dicho a nosotros, entonces yo lloraba y decía mi hermana papá se tomó la plata no trajo ni comida. Porque le ayudamos a papá, para peor papá era vicioso, y entonces llegaba en la madrugada y cargamos 40 sacos y 20 de frijoles o de maíz para vender. Pero, a nosotros no nos compraba zapatos, porque no teníamos en aquel entonces, andábamos descalzas cultivando o trabajando en el monte. (Amparo, comunicación personal, 2024)

Se infiere cómo las relaciones cotidianas de las mujeres en sus primeras experiencias con la agricultura están cargadas de afectos tanto positivos como negativos, los cuales van tomando fuerza para comprender su propia realidad en su núcleo familiar y de la misma comunidad. Además, adquieren conocimientos sobre lo que es la agricultura y la comercialización de los productos agrícolas, también van construyendo un vínculo socio-afectivo a esa forma de vida, con la tierra y el deseo por acceder a una finca, ser mujeres garantes de derecho y de una remuneración de su doble trabajo en la finca y lo doméstico, que al final es únicamente de subsistencia familiar.

Justamente, todas las mujeres que participaron en esta investigación fueron tejiendo estos vínculos socio-afectivos con la tierra, ahora bien, los procesos de sus etapas de vida van a estar determinados por cómo ellas van a ir teniendo estrategias para lograr acceder a una finca; esto quiere decir, hacerlo a través de acciones para acceder a la tierra, sea por herencia, matrimonio y la forma de ocupación. Estos vínculos son producto de su contexto histórico en el que las mujeres desarrollaron experiencias fuertemente vinculadas a la agricultura familiar. No obstante, las condiciones de acceso y herencia de la tierra no fueron homogéneas entre ellas. Un caso excepcional es el de María, quien recibió un pedazo de tierra por herencia

materna; en contraste a las demás participantes señalaron que en sus familias no se abordaba la posibilidad de que las mujeres heredaran y sí si solo por medio de contraer matrimonio.

En los testimonios se evidencia la reproducción de discursos y prácticas machistas y sexistas que legitiman la exclusión de las mujeres en el acceso a la tierra. A pesar de los obstáculos económicos, sociales, culturales y políticos las mujeres han mantenido sus vínculos socio afectivos que han posibilitado la fuerza en su resistencia y lucha para que se les garantice el derecho a acceder a la tierra.

5.2.5. *Mujeres y su vínculo según la forma de tenencia de la tierra (Finca Monterrey)*

En este apartado se presentan las principales experiencias y estrategias en las cuales las mujeres participantes de este estudio fueron construyendo distintas formas de tenencia de la tierra después de haber dejado de vivir en sus núcleos familiares. De este modo, mantuvieron un vínculo socioafectivo con la tierra, el cual se convirtió en un elemento fundamental para desarrollar alternativas de acceso, como la ocupación de tierras, mediante la cual lograron acceder a un espacio propio, realizar actividades agrícolas y construir cierta autonomía a través de esta práctica.

En consecuencia, las experiencias vividas por las mujeres se encuentran estrechamente relacionadas con la problemática que actualmente enfrentan respecto a las formas de tenencia de la tierra. Estas vivencias permiten comprender cómo las desigualdades estructurales y las limitaciones históricas en el acceso a la tierra han influido en sus trayectorias de vida y en las estrategias que han desarrollado para garantizar su permanencia en el territorio.

A partir de lo anteriormente señalado, se observa cómo las mujeres hacen referencia a procesos de lucha y resistencia vinculados a la forma de tenencia de la tierra, abordando especialmente la situación legal relacionada con la ocupación de la Finca Monterrey. Asimismo, resulta relevante destacar las experiencias de las dos mujeres adultas mayores, Carla y Amparo, quienes vivieron procesos similares de acceso a la tierra durante la década de 1980 en el cantón de Puerto Jiménez.

En este sentido, el análisis se desarrollará a partir de los siguientes ejes temáticos: las formas de tenencia de la tierra a las que accedieron las mujeres, la ocupación de la Finca

Monterrey como estrategia de acceso y permanencia en el territorio, la situación sociojurídica de la finca y los vínculos socioafectivos que permiten comprender la relación de las mujeres con la tierra y con sus prácticas agrícolas bajo esta modalidad de tenencia.

5.2.6. Primeras mujeres del grupo con una forma de tenencia de tierra

De las mujeres que participaron en el estudio, únicamente tres lograron acceder a la tierra mediante la herencia o el matrimonio, mientras que las demás no pudieron heredar debido al predominio de la dominación masculina en los procesos de sucesión. Esta situación refleja prácticas y discursos profundamente atravesados por el patriarcado, los cuales han limitado históricamente el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra.

No obstante, se observa que este mandato patriarcal no se manifiesta de manera homogénea en todos los casos. Existen contrastes significativos y rupturas frente a estas normas tradicionales y discriminatorias, como se evidencia en la experiencia de la madre de María, quien le heredó un terreno y, además, fue propietaria de la tierra sin la presencia de una figura masculina. Estas experiencias muestran cómo algunas mujeres han logrado cuestionar y transformar dichas estructuras familiares, desarrollando nuevas formas de relación con la tierra a partir de sus propias perspectivas y vivencias.

Por otro lado, se presentan casos en los que, a través del matrimonio, las mujeres tendían a acceder a la tierra, sin embargo, el hombre, su esposo era a quien se le registraba el título a su nombre y en caso de muerte, se cedía la titularidad de la tierra a nombre de la esposa. Esta fue la experiencia de Amparo, quien recuerda que, al fallecer su esposo, ella fue quien cuidó y trabajó la finca, por lo que obtuvo la titularidad a su nombre y crió sola a sus 6 hijos en una finca muy cercana al Parque Nacional Corcovado:

Tuvimos una tierrilla ahí, pero era del papá, pero decidió él comprar aquí, él compró esto muy barato en aquellos ayeres. Entonces cuando nosotros nos venimos era pura montaña, él comenzó a trabajar con un hacha botando la madera, entonces así fue haciendo pastecito y fue metiendo vaquitas y fue cuando Dios se lo llevó. Yo era la que mandaba, digámosle les daba órdenes a mis hijos para continuar con el trabajo en la tierra. (Amparo, comunicación personal, 2024)

Es así como Amparo se vuelve propietaria de una tierra, por medio del matrimonio, ella menciona que en la actualidad la finca sigue estando a nombre de ella, sin embargo, pasará a heredar a sus hijos. En esta misma línea, Fernanda una de las mujeres de la finca Monterrey, quien, al concebir matrimonio, también obtuvo una finca con su esposo, aunque ella manifiesta que no la siente propia, aún si la trabaja en familia:

Yo me casé cuando yo tenía 19 años y ya ahí me vine yo para acá con él y estamos en la finca que él compró. Es una finca familiar, tenemos sembrado lo que es plátano, yuca, matas de ayote y cosillas así para el gasto, pero está a nombre de él, pero igual yo tomo decisiones sobre que sembrar. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

Los casos de Amparo y Fernanda responden a una forma tradicional de herencia de tierra en que las mujeres habían empezado a tener y validar derechos, esto sí solo sí contraen matrimonio, como se evidenció en los antecedentes. Por el lado contrario, está el caso de María que reiteradamente se ha señalado como caso particular y que hace ruptura con las narrativas que experimentaron las demás mujeres:

No, fue ahora después ya que ella tenía la tierra aquí y fue que me dijo, deme 30000 para hacer los documentos para darle la finca, hasta ahora hace 18 años que me regaló una tierrilla ahí, pero al final esa tierra es la que se está derrumbando y por eso casi no me gusta, porque cuando eso se derrumbó estaba el ganado ahí y el ganado quedó como en un guindo allí y guindo al otro lado, viera que feo, el ganado se tuvo que sacar con caballo y a jaladas. (María, comunicación personal, 2024)

Cabe destacar que María obtuvo la titularidad de una tierra porque su madre se la heredó, sin embargo, ella solo gestionó el pago de los trámites para que la titularidad de la tierra quedará a su nombre. Se evidencia que hay una autonomía, acceso y uso de la tierra, mostrando un empoderamiento femenino y de sororidad, a razón de que la mamá le heredará tierra a María. Sin embargo, como menciona María en su testimonio, la tierra sufrió derrumbes, perdiendo ganado y la imposibilidad de continuar trabajando en ella. La mamá de María se la heredó a ella, y heredó la tierra que tampoco tuvo posibilidad de trabajar.

5.2.7. La ocupación de tierras en: La Palma, Agujas y finca Monterrey, como una forma de tenencia de tierra

Históricamente, el acceso y la tenencia de la tierra para las siete mujeres de esta investigación ha sido muy limitado, como se evidenció en el apartado anterior. Solo Fernanda, Amparo y María han obtenido una forma de tenencia de tierra producto de matrimonio, viudez y herencia. Esta misma problemática de desigualdad y expropiación de las tierras ha impactado negativamente a Amalia, Carla, Tatiana y Victoria, quienes nunca heredaron ni tuvieron una autonomía económica para hacerse de una tierra, como ellas bien lo definen, a pesar de su proceso de ocupación de la tierra.

El sistema patriarcal⁹ y sistema capitalista en conjunto han intervenido y reforzado en el despojo, el control y la concentración de la tierra; por tanto, han subordinado y profundizado el despojo a las mujeres sobre el derecho al reconocimiento y la distribución de la tierra. A su vez, la reproducción sociocultural del patriarcado en las familias de las mujeres, y la influencia del capital en crear y recrear la destrucción ambiental y expropiación de tierras a manos de megaproyectos como en su momento la United Fruit Company, con la plantación del monocultivo de banano, tierras que posteriormente pasaron a la producción del monocultivo de la palma de aceite, además terratenientes que acaparan tierras e imposibilitan el acceso a la tierra en la zona sur de Costa Rica. Es así, que algunas, empiezan a accionar a partir de la ocupación de tierras como una forma de tenencia de tierra, de lucha y la resistencia para que puedan acceder a una finca a trabajar desde una agricultura de subsistencia.

Carla es la primera mujer en realizar este proceso, narra su experiencia de ocupación de tierra en la comunidad de La Palma del cantón de Puerto Jiménez:

⁹ Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible (Dolors Reguant, citada por Varela., 2008, p.146)

Diay yo estaba trabajando ahí en Golfito, como miscelánea en la emisora, había una emisora ahí, y un día llegó un bote lleno de mujeres panzonas y las llevaban esposadas en el boté. Entonces, yo pregunté porque llevaban esas mujeres así, a lo que respondieron fue porque trabajan allá en fincas y entonces estaban botando montaña y las trajeron presas. Yo pregunté y les dije yo me voy con ustedes y me vine aquí a hacer pelota, ya un hermano mío había entrado, entonces me vine con él acá hice un ranchito y ahí vivía con mis hijos, porque yo ya tenía cinco. Y entonces yo le dije yo me voy, me vine para acá a sembrar, traje cinco pollitos y un perrito. (Carla, comunicación personal, 2024)

En la década de los años de 1970, es cuando Carla empieza a tener esta experiencia desde la ocupación de tierras, en una tierra que estaba muy cercana al Parque Nacional Corcovado. Ella toma esta decisión, por el deseo de ser dueña y tener una finca para sembrar y criar animales, porque ella menciona que: “*Sí, papá me dio un lote como de cuatro hectáreas, pero no me lo dio a mí, se lo dio a mi esposo, porque el hombre el que mandaba*” (Carla, comunicación personal, 2024). Por esta razón es que Carla vivencia la ocupación de tierras, porque le fue negado ser propietaria, administrar y tomar decisiones en las prácticas agrícolas de esta finca.

El control del hombre sobre la tierra coloca a las mujeres en una situación de desventaja, como expresa Amalia sus experiencias de exclusión y discursos desde el machismo y el sexismo en su proceso de acceso a la tierra:

No, digamos que en esa época yo nunca escuche que mencionan que las mujeres pudieran tener, más bien papá decía que las mujeres no tenían derecho y tampoco digamos tenían derecho los hombres a ayudarle a la mujer a barrer un piso y lavar platos. Él decía que eso era solo de viejas, pero si nos ponía a nosotras las mujeres a trabajar la tierra. Ve eso sí era bonito.

Para mí sinceramente me sentí desahuciada, porque como me cuesta tanto y para que él venga a meterse con ese machismo, que es un señor como machista que quiere todo para él y aun así el un día me dijo: “de por sí para que la tierra para las mujeres” y yo le respondí: “Yo puedo hacer algo que a mí me nace, yo tengo el derecho y usted también tiene derecho, no solamente usted tiene derecho solo para

usted, le digo a cómo usted puede trabajar la tierra yo también la se trabajar”.
(Amalia, comunicación personal, 2024)

Estos discursos, en los cuales se manifiestan actitudes y expresiones de inferiorización hacia las mujeres vivenciadas por Carla y Amalia, responden al machismo entendido como un sistema discursivo y práctico que fomenta la desigualdad y se encarna en los hombres cuando estos asumen una posición de superioridad sobre las mujeres. Para ambas, las experiencias que han atravesado sus cuerpos y sus trayectorias de vida se relacionan con los discursos y acciones ejercidos tanto por el padre como por el vecino. En este sentido, “el sexismo se define como el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (Varela, 2008, p. 148).

De esta manera, las acciones dirigidas a despojarlas de la tierra y las prohibiciones impuestas a Carla y Amalia para impedirles acceder a ella responden a una lógica patriarcal que las considera inferiores y, por ende, incapaces de asumir el control sobre las fincas y las prácticas vinculadas al trabajo con la tierra.

No obstante, no siempre la tenencia de la tierra es exclusivamente de la figura masculina. En este estudio se demuestra que, aunque son minoría, existen mujeres propietarias de tierra, como la madre de María, quien posibilitó que su hija heredara un pedazo de tierra. Sin embargo, aquellas mujeres a quienes se les ha imposibilitado acceder a la tierra han desarrollado estrategias y acciones desde su agencia social, sustentadas en vínculos socio afectivos y en las necesidades derivadas de la desigualdad de género en el acceso a los recursos naturales. Para estas mujeres la alternativa ha sido realizar procesos de ocupación de tierra como forma de acceso a la tierra. En este sentido, Amalia comenta sus dos experiencias en ocupación de tierras en la Finca Agujas y en Finca Monterrey:

Nos metimos ahí en Agujas un asentamiento que había, ahí yo me metí con el papá de mis hijos y con un montón de gente en una finca que era de un señor, pero él era discapacitado. Nosotros fuimos a hablar con el señor si nos daba un pedazo de tierra, para no meterse así y el señor nos dijo: pues métanse ahí, ya se metió un poco de gente y un poco de cachimbas, métanse y agarren lo que quieran. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Yo me metí y tome 2 hectáreas 800 mts y mi hermana 2 hectáreas y así un montón de mujeres nos metimos, unas agarraban 2 hectáreas, otras 1 hectárea y media o 2 hectáreas y media, como uno se mete a la finca no sabe que agarró, después de último ya uno empieza a enderezar los carriles ya sabe cuánto agarro y entonces nosotros agarramos eso. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Se muestra así que las mujeres ocupantes de tierra empiezan a construir este conocimiento de ocupación desde sus experiencias de lucha y resistencia, donde también se sumaron otras mujeres y familias del territorio de Puerto Jiménez para poder acceder a la tierra. En consecuencia, Amalia y Carla vivenciaron procesos de desalojos por parte del aparato estatal, aunque Carla logró mantenerse hasta en la actualidad en su finca, pero para Amalia y las otras mujeres en Finca Agujas no tuvieron el mismo desenlace, puesto que fueron desalojadas:

De ahí, nos sacaron y tuvimos 9 desalojos. Primero estuvimos 2 años y no hubo desalojos, pero apareció una señora diciendo que ella era la esposa del dueño de la finca y que el señor le había dado un poder a ella, entonces en eso la señora empezó a pelear, nos sacaron, nos volvimos a meter el mismo día yo ya tenía unas vaquitas, habíamos trabajado duro porque había residuos de melina viejos. No solo yo había trabajado duro la finca, sino un montón de compañeras y compañeros que vivíamos ahí, gente, campesinos y no sé, la señora decía que era la dueña de eso. (Amalia, comunicación personal, 2024)

La ocupación de tierra se complejiza y abre grietas de disputa y lucha por el territorio, producto de las relaciones de poder que se materializan en el despojo ejercido por grandes terratenientes sobre grupos minoritarios. En este caso, el grupo de estas mujeres y familias al que pertenecía Amalia experimentaron desalojos ejercidos desde la violencia institucional:

Y había desalojos en los que no nos dábamos cuenta, sino que no nos avisaron nada y solo llegaban los tractores y la policía a desbaratar todo. Tuvimos esos 9 desalojos, nos hicieron lo mismo y nos volvimos a meter el mismo día, volvíamos a alzar los ranchos y así sucesivamente. (Amalia, comunicación personal, 2024)

A raíz de los desalojos, el grupo de mujeres y sus familias quedaron sin tierra ni vivienda. La violencia ejercida sobre sus bienes y su desplazamiento provocaron que estas

mujeres perdieran un pedazo de tierra donde cultivar y habitar. Esta situación evidencia la desprotección del Estado en materia de seguridad y garantía de derechos en el acceso a la tierra para las mujeres y su familia.

Posteriormente, de la experiencia que tuvo Amalia en Finca Agujas, ella se da cuenta que a unos cuantos kilómetros al norte de esta finca se estaban organizando unas familias, en su mayoría encabezadas por mujeres, para ocupar tierra en Finca Monterrey. Es así como, al quedar desalojada Amalia, vuelve a quedar sin tierra, por tanto, la necesidad y deseo de adquirir un pedazo de tierra se incorpora nuevamente al accionar bajo la única alternativa de ocupar tierra.

Es aquí, donde el grupo de mujeres de Finca Monterrey, conformado por Amalia, Tatiana, María, Fernanda y Victoria toman la decisión, y a partir de sus motivaciones sobre el deseo de acceder a una finca, de producir desde la agricultura familiar, aplicando prácticas agrícolas orientadas en la agroecología, el policultivo y el uso de semillas criollas para asegurar su soberanía alimentaria y el derecho de la mujer a una forma de tenencia de tierra. El año 2016 este grupo de mujeres hace ocupación de tierra en Finca Monterrey; ellas al frente y con sus familias comenzaron a tomar tierra, marcando sus fincas y estas no excediendo 3 hectáreas. Estas tierras estaban en tacotales, e ingresaron con machete y entusiasmo a limpiar la finca desde el primer día. Amalia comenta que cuando ella tenía 38 años fue cuando ingresó a esta finca:

Hace exactamente 9 años, no recuerdo la fecha, fue como en el 2015-2016, hemos estado luchando hasta ahorita. Cuando nos metimos ahí era puros residuos de melina también viejos que ya habían cortado, un solo tacotal ahí feo de puro platanillos y entonces lo apeamos un compañero ahí me ayudó. Y ahí empezamos a sembrar de todo. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Es pertinente mencionar que, estas tierras están registradas como una finca agroforestal, a nombre de un propietario, Amalia menciona que a pesar de llevar casi los 10 años de ocupación el propietario no ha intervenido: *“Pero no hemos tenido tanto conflicto con ese señor, porque hasta el día de hoy que nos metimos, no nos ha hecho un desalojo y ni se ha molestado”* (Amalia, comunicación personal, 2024).

En el caso de Amalia, viene desarrollando esta alternativa de ocupación de tierra desde hace 12 años y ha construido una experiencia relevante, ya que los procesos de ocupación no sólo tienen como producto la tierra, sino que hay formas de organización y estrategias que se construyen. En contraste, el escenario para María, Tatiana, Fernanda y Victoria fue distinto. Estas cuatro mujeres tuvieron que pagar por una tierra, ya que, un hombre fue quien les vendió sin poseer la titularidad en finca Monterrey, ellas accedieron a realizar el pago y ocupar la tierra, aun cuando la finca no estaba legalmente a su nombre. El individuo realizó una venta irregular de tierras en donde se somete a la mujer a una vulnerabilidad desde lo jurídico y económico, sin tener en cuenta el respaldo legal.

Para contextualizar, Fernanda y María ingresaron en el año 2016 en conjunto con Amalia, Tatiana, así como con el hombre que les vendió la tierra; ellas sostienen que había una unión colectiva “*todos estábamos unidos en la finca*”. A partir de ello, el grupo de mujeres empezó a articularse y reunirse, y las llevó a cuestionarse e identificar que fue una venta irregular. Tal hecho aumentó la inseguridad de la tierra y pérdida económica para las mujeres que pagaron a este individuo y también empezaron las problemáticas de intereses y relaciones de poder que este sujeto ha ejercido sobre este grupo de mujeres en la Finca Monterrey.

En esta línea, podemos citar los relatos de María y Fernanda a quienes les vendieron la finca en ocupación:

Me vine para acá a Finca Monterrey, porque el señor me vendió esto y me costó 2 millones, entonces dije yo aquí me la juego, y ya comencé a andar y sembrar cosas, mamones, ahí voy luchando y ya tengo 9 años de estar aquí. (María, comunicación personal, 2024)

Diay no fue así tan de decir yo quiero, sino lo que el señor decía yo le voy a dar esta parte, yo ya iba ilusionada con una que ya habíamos hablado, que para la hora de la llegada me dijera que no, que si yo quería que agarrara la otra ahí toda inundada y digo yo aquí es agarrar algo y empezar a trabajar ahí, a limpiar porque estaba bien sucio y enmontado. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

En relación con lo anterior, la complejidad de la ocupación de tierras surge a partir de estas compras ilegales, dado que la persona que les vendió la finca también se encuentra en condición de ocupante y, por tanto, no es el propietario¹⁰ de la tierra.

Estas tierras no se encuentran en uso, por tal razón ellas y sus familias ven las tierras como una oportunidad para acceder a una forma de tenencia de tierra y para vivir un modo de vida desde la agricultura familiar, las asignaciones de actitudes como del deseo, el posicionamiento y cuestionamiento en que las mujeres también tienen el derecho a tener tierra.

“Nos encontramos en litigio aquí”, mencionaron Amalia y sus compañeras en la primera reunión a la que asistí. El grupo de mujeres de finca Monterrey cuando ingresaron en el año 2016 y en el primer día de la ocupación de la finca permanecieron por 72 horas, que es lo que determina la ley para que se reconozca que el grupo de personas están llevando a cabo un proceso de ocupación de tierras. Al respecto de los cumplimientos de las normativas y leyes se rigen por medio de los siguientes artículos de la Ley N°2825 de 1992, Ley de Tierras y Colonización que sigue manteniendo el INDER:

Artículo 92°: Para los efectos de esta ley se entenderá que es poseedor en precario todo aquel que por necesidad realice actos de posesión estables y efectivos, como dueño, en forma pacífica, pública e ininterrumpida, por más de un año, y con el propósito de ponerlo en condiciones de producción para su subsistencia o la de su familia, sobre un terreno debidamente inscrito a nombre de un tercero en el Registro Público. (Ley 2825, 1992)

Así como también, deberán cumplir y quedan sujetos a:

¹⁰ Esta situación evidencia el conflicto y disputa por la tierra entre un grupo de mujeres y dicho hombre, quien pretende apropiarse y desalojarlas de la finca. Como se mencionó anteriormente, el verdadero propietario de esta finca no ha generado ningún conflicto y ni ha emitido notificación alguna de desalojo. Es probable que el hombre tenga el rol de “gavilán”, son personas que intermedian y acompañan en las ocupaciones con el objetivo de realizar estafas.

Artículo 101º: No se incluirán en el avalúo ni se pagarán, las parcelas respecto de las cuales deba admitirse como procedente la excepción de prescripción positiva. Estarán en este caso aquéllas poseídas en forma continua, pública y pacífica por más de diez años, ya sea que la posesión haya sido ejercida directamente por el ocupante o por sus transmitentes. Es decir, que para los efectos de la prescripción positiva de que este artículo trata, no será necesario el título traslativo de dominio que exige el Código Civil. (Ley 2825, 1992)

Seguidamente, el grupo de mujeres comienza a adquirir derechos para llevar a cabo el proceso de ocupación por las vías jurídicas. Después de tres meses de permanencia en la finca, las mujeres presentaron el caso ante el Juzgado Agrario, quienes brindan el servicio de asesoría y representación legal en procesos socio jurídicos relacionados a la ocupación de tierras. En este sentido, el grupo de mujeres se reúne una vez cada mes en la finca de Amalia, ella misma narra cómo se movilizan y organizan para llevar el proceso jurídico para que después de 10 años de permanencia en la finca puedan obtener la titularidad:

Actualmente estamos organizadas nosotras mismas y las familias, todos luchamos por la misma situación de la tierra, todo lo que hacemos lo compartimos y si tenemos que hacer un documento o poner una cuota para cuando tenemos que hacer un proceso y meter documentos en el Juzgado Agrario y en INDER. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Ante la situación legal de la finca, las mujeres han ido recopilando información y elaborando un cuaderno de registro sobre los eventos ocurridos, además de reunir una serie de documentos legales, que les permitirán avanzar con el proceso una vez que se cumplan los 10 años de permanencia en la finca bajo la forma de tenencia de la tierra por ocupación.

Es relevante mencionar que, una vez realizada la ocupación de tierra, las mujeres de finca Monterrey comenzaron a desarrollar cultivos, principalmente de productos básicos como maíz, frijoles, arroz, entre otros. Esto es importante porque demuestran que la principal necesidad de acceder a la tierra es con el objetivo de realizar una producción agrícola familiar, el derecho a acceder a la tierra siendo mujeres y la autonomía económica para sí mismas. También han demostrado el uso de técnicas agrícolas como la orgánica y agroecológica con el uso de semillas criollas que se intercambia entre el mismo grupo organizado. En ese

sentido, la ocupación como forma de tenencia de tierra es efectiva cuando se basa en una organización comunitaria, ya que permite la lucha y resistencia por un tiempo largo y se conoce de mejor manera las complejidades de llevar a cabo este proceso sociojurídicos e intervención de otras personas ocupantes.

Sin embargo, esta estrategia no está exenta de barreras, debido a la complejidad que tiene el proceso socio jurídico agrario y la venta irregular realizada a tres mujeres del grupo, lo que ha conllevado que el proceso no haya sido bajo los medios legales. Así lo manifiestan al respecto:

Tabla 5. Perspectivas de las mujeres sobre la situación legal de la finca Monterrey
● <i>Estamos en un litigio ahorita. Diay yo creo que fueron las mismas cosas al mismo tiempo, porque nos metimos, invadimos y a la vez recuperamos la tierra, porque estaban ahí en estado de abandono, o sea no había nadie que las trabajará (Amalia, comunicación personas, 2024)</i>
● <i>Esta finca está en litigio, que nosotras no podemos tener, o sea vivir, pero necesitamos que sea de nosotros. Porque diay uno sabe que es de uno así que todavía no hay documentos hechos. Nosotras necesitamos un documento que diga fula de tal o es de Zelmira, ve yo me sentiría más feliz en mi palacio, eso es lo que falta (María, comunicación personas, 2024)</i>
● <i>Diay es todo en general si está feillo, porque hay muchos conflictos y entonces como que, no sé cómo decirlo. Pero, como que sí somos dueños, pero hay algo que todavía nos impide el título de la finca” (Victoria, comunicación personas, 2024).</i>

Nota. Elaboración propia con datos facilitados por el grupo de mujeres de Finca Monterrey (2025).

Con las respuestas anteriores, ellas expresaron que se encuentran en litigio. La inseguridad jurídica es una incertidumbre en su día a día, ya que no hay un documento que respalde su permanencia legal en la finca. Sin embargo, desde su perspectiva, ocupar tierra

es la resistencia y vivir una forma de vida que les permite realizar sus prácticas agrícolas, tomar decisiones y sentirse autónomas. Esta acción ha sido una necesidad, porque además mencionan que otra razón por la cual recurren a esta forma de tenencia de tierra es que se les ha dificultado acceder a ella por medio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Amalia y María señalan que dicho proceso ha sido complejo y en sus palabras lo afirman:

Diay a lo que yo veo si vamos al INDER a pedir un pedazo de tierra, le dicen a uno que hay un montón de expedientes adelante, hay que meter los papeles y esperar para ver si le pueden dar tierra, usted queda en lista de espera. Ni fui, porque ya eso ha pasado. Yo vi la necesidad de que como puede que venga una hambruna ahorita, usted ve la situación que se está poniendo ahorita, se va a poner critica, no va a ver comida. Diay si uno tiene un pedacito de tierra, yo pienso que si uno va a sembrar lo que se va a comer ahí es más que suficiente. Diay si otra persona no quiere trabajar y lo tiene en estado de abandono, me vi y las compañeras en la necesidad de que aquí el tiro es agarrar un pedazo de tierra. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Ahorita estamos esperando ahí un proceso, pero va muy lento. Diay la institución que teníamos esperanza que comprara la finca al señor para que cada quien tuviera el título rápido y no estuviera esperando uno era el INDER, pero tuvimos que meter una documentación para ver si al caso. (María, comunicación personal, 2024)

Estas vivencias y percepciones reflejan la relación que el grupo de mujeres ha construido con esta institución y evidencian las limitaciones existentes en la gestión de dotación de tierras, particularmente en materia de equidad de género. En este contexto, es importante comprender que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) es la entidad encargada de gestionar la dotación de tierras para poblaciones prioritarias y grupos históricamente excluidos, entre ellos jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y familias campesinas.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, las personas o colectivos que se encuentren en condición de ocupación de tierras pueden optar por procesos de adjudicación siempre que cumplan ciertos requisitos, entre ellos no poseer tierras de manera directa o indirecta o, en caso de poseerlas, que estas resulten insuficientes para desarrollar una producción agrícola sostenible, como ocurrió en el caso de la tierra heredada por María.

No obstante, en el caso específico de este grupo de mujeres, quienes han permanecido durante casi diez años en condición de ocupación de tierra, continúa prevaleciendo una situación de inseguridad jurídica. Esta realidad evidencia que, en la práctica, no se refleja plenamente la prioridad que las políticas de igualdad y equidad de género establecen en materia de acceso y adjudicación de tierras para las mujeres rurales.

5.2.8. Vínculos socioafectivos asignados a finca Monterrey

Las experiencias de las mujeres se han configurado en torno a la agencia social de la resistencia, la lucha, la ocupación de tierras y la organización comunitaria como estrategias para acceder a la tenencia de la tierra. No obstante, estos procesos no se encuentran escindidos de la dimensión afectiva, pues están atravesados por una amplia gama de sentimientos y emociones. Dichos vínculos socioafectivos emergen de las relaciones sociales y de las trayectorias de vida que estas mujeres han construido históricamente, resistiendo frente al despojo y a las múltiples limitaciones impuestas sobre su derecho a acceder a un pedazo de tierra. En este contexto, la familia, las prácticas agrícolas, la vida rural y la interacción con la naturaleza constituyen elementos fundamentales en la configuración de afectos y sentidos de pertenencia vinculados a la tenencia de la tierra.

El deseo de acceder a una forma de tenencia de la tierra, junto con las desigualdades estructurales derivadas de la brecha de género, ha motivado la toma de decisiones tanto individuales como colectivas. Este grupo de mujeres ha construido experiencias y desarrollado acciones concretas que les han permitido implementar la ocupación de tierras como una estrategia de acceso y permanencia en el territorio. A partir de estas vivencias, las mujeres han atribuido a este proceso diversos significados y emociones, entre ellas ilusión, felicidad, seguridad, orgullo, ira, enojo, estrés, miedo e inseguridad. Estas emociones reflejan la complejidad de sus experiencias y evidencian cómo la lucha por la tierra implica no solo una dimensión material y jurídica, sino también una profunda dimensión simbólica, afectiva y política.

Fernanda menciona que ella experimentó ilusión el primer día que ingresó a su pedazo de tierra en finca Monterrey: *“Díay la ilusión de llegar a tener algo que lo motivaba a uno a querer trabajar”* (2024). A pesar de que la finca no tiene las mejores condiciones para producir diferentes alimentos, puesto que nace mucha agua del suelo y sirve únicamente para

sembrar maíz, ello no detuvo a Fernanda en continuar con el proceso de acceso de tierra y producirla bajo esas condiciones. Por su parte, Amalia recuerda su primer día al ingresar a la finca de esta manera:

Yo me sentí feliz, porque yo dije Dios mío eso es lo que yo ando buscando todo el tiempo, porque yo he querido estar en algo, que yo diga es mío me entiende, y no de que mañana me desalojan, que, pasado mañana, que, dentro de 15 días, que dentro de un año y así. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Esto refleja que los afectos de felicidad e ilusión están profundamente ligados al proceso de ocupación, de asegurar la finca como propia y también garantizar su derecho a la tierra. A su vez, sus acciones reflejan el significado que la tierra tiene para ellas, un sentido que trasciende lo material y se enlaza con vínculos socio afectivos de pertenencia. Para las mujeres, la tierra no solo representa un espacio físico, sino también un símbolo de autonomía, arraigo y de logro personal.

Además, se evidencia el sentimiento compartido de estar “orgullosas” por el proceso sociojurídico y de ocupación que están ejerciendo desde hace casi 10 años en la finca. Los vínculos seguros van a mostrar la solidaridad y la cohesión social del grupo, que ha permanecido un largo tiempo y han continuado con la organización que mantiene el grupo unido por la causa sobre el derecho al acceso a la tierra.

¡Ay! Para mí es un orgullo verlas sembrando, porque se goza uno de ver y una va a donde ellas y están sembrando, están chapeando y es bonito. Porque entre nosotras nos estamos apoyando, entonces no hay nada que se enfríe todo está caliente. (María, comunicación personal, 2024)

Así lo manifiesta Victoria, quien comenta lo siguiente: “*Diay yo creo que sí, porque aquí siento que nos hemos estado ayudando entre todas y todo el grupo. Tal vez si alguno necesita algo va y se ayuda y entonces así es*” (Victoria, comunicación personal, 2024). Así como María y Victoria sostienen que el apoyo mutuo que han sostenido ha hecho que la organización no se disuelva, el vínculo socioafectivo resiste, así también lo expone Amalia en la siguiente narración:

Tenemos que organizarnos, porque si no lo hacemos, no vamos a poder luchar. Yo sola no puedo, pero si estamos todas unidas, es como cuando uno se para encima de un hormiguero: a una sola hormiga se le aplasta fácil, pero si están todas juntas, es diferente. Por eso creo que es mejor luchar en colectivo y no cada quien por su lado. (Amalia, comunicación personal, 2024)

En resumen, los vínculos socio afectivos contruidos por el grupo de mujeres de Finca Monterrey están alineados con la causa del acceso y la tenencia de la tierra. Además, las interacciones sociales y el apoyo mutuo fortalecen la cohesión del grupo, permitiéndoles actuar con seguridad y de forma colectiva, tanto en los procesos legales o en las prácticas agrícolas, como en la construcción de relaciones comunitarias dentro del territorio que habitan.

Por otro lado, emergen emociones y sentimientos vinculados a la situación legal y al conflicto con otra persona que también ocupa la tierra, y cuya presencia ha dificultado una convivencia sana en la finca. Esta situación ha generado actitudes como inseguridad, miedo, enojo, estrés e ira:

Bueno a uno le vienen muchas cosas a la cabeza, porque obviamente una se siente feliz porque ya va a tener lo propio y todo, pero a la misma vez pues uno está pensando mucho en que tal vez llegue un momento de que lleguen a sacarlo a uno, por los problemas que están pasando en todas tierras.

Diay como que uno se estresa mucho por eso también, a pesar de que ahorita no hay nada, pero sabe que puede llegar a pasar y llegar un desalojo y diay yo no sé qué va a hacer uno, porque nosotros vivimos aquí y si vivimos aquí es porque lo necesitamos y hay que esperar a ver qué pasa. (Victoria, comunicación personal, 2024)

Lo anterior muestra vínculos inseguros o negativos, que al contrario de los vínculos positivos pueden llevar a la desintegración del grupo o sus esfuerzos. Los conflictos recurrentes con el ocupante masculino que pretende apropiarse de toda la tierra y desalojar a las mujeres, evidencia las relaciones de poder de género que operan en este contexto. El interés que se refleja es predominantemente individualista frente al carácter colectivo y organizativo que sostiene el grupo de mujeres, ejerciendo violencia de género y acciones hostiles hacia el grupo. Su conducta refleja cómo las estructuras patriarcales otorgan a

algunos hombres una posición de autoridad sobre la tierra que les permite posicionarse y disputar territorios cuando su ocupación se encuentra igualmente irregular, mientras minimiza las acciones y decisiones de las mujeres en esa misma situación. A pesar de esta situación ha generado tensión, estrés, miedo y enojo en ellas, sin embargo, no ha logrado frenar los procesos de lucha y resistencia del grupo.

5.3. Cuerpos- territorios y tierra: un escenario de disputa para el grupo de mujeres

El cuerpo de las mujeres ha sido históricamente un territorio en disputa: un cuerpo controlado, reducido a su función sexual y reproductiva, y modelado para responder al mandato de sumisión impuesto por el orden social. Esta realidad ha sido construida y perpetuada por el sistema patriarcal y capitalista, sostenido a su vez por estructuras sociales que legitiman y reproducen estas formas de dominación. Es sobre los cuerpos-territorios de las mujeres donde se transgreden sus derechos y se reafirma el poder masculino y heteronormativo en el control de la tierra, lo que ha derivado históricamente en la expropiación y limitación de su derecho al acceso y a la tenencia de la tierra.

En este sentido, las mujeres participantes en este estudio han experimentado diversas manifestaciones de violencia de género y violencia estructural, las cuales se expresan de manera sistemática tanto en los procesos de acceso a la tierra dentro de sus núcleos familiares como en la estrategia de ocupación de tierras que han desarrollado como alternativa para garantizar su derecho a la tenencia. Estas violencias no solo se manifiestan en el ámbito material, mediante la exclusión de la propiedad o la negación de recursos, sino también en el plano simbólico y discursivo, a través de prácticas y narrativas que reproducen la subordinación femenina y cuestionan la legitimidad de las mujeres como sujetas con derecho a la tierra.

El mecanismo material de desalojo se hace presente en las resistencias que las mujeres ejercen para acceder a una forma de tenencia de la tierra, lo que evidencia que la violencia contra ellas constituye un continuo histórico, tanto en el plano discursivo como en el material. En los testimonios recopilados, las mujeres afirman que, al ocupar tierra, existe una alta posibilidad de enfrentar un desalojo, experiencia que se vive con miedo e incertidumbre ante la pregunta de ¿dónde ir a vivir? y la imposibilidad de contar con una finca para desarrollar sus actividades agrícolas. Así lo han presenciado Carla, Amalia y Fernanda:

Como precaria entré yo aquí. Un día llegó un policía, yo estaba dando atol a mis hijos, estábamos comiendo atol al medio día llegaron a aquí, a botar el rancho ya como que ya estaban aflojando un poco. Porque a muchas mujeres les botaron el rancho.

Y yo en media casa me senté, le dije diay si quiere le vuelva machete a la casa, porque yo no me voy a salir, me tendrán que sacar y me senté con los guilas a comer atol. Dice uno el más mayor, dice que rico que come atol no ve dice, sí, pero comen mis hijos usted no come, porque usted está sacándolo a uno de donde uno trabaja le dije yo. Yo veía a los policías, yo tenía miedo, pero diay. (Carla, comunicación personal, 2024)

A nosotros nos dijeron que nos iban a desalojar, nos habían notificado un desalojo en junio o julio del 2016 algo así. Pero, no nos hicieron el desalojo, estuvimos metidos en la finca y luchamos por ese pedazo de tierra donde estamos ahorita. Hemos vivido con la angustia de que mañana nos desalojan, que, pasado mañana, dentro de que días, o dentro de un año. (Amalia, comunicación personal, 2024)

El día que casi hicieron el desalojo ahí, yo no estuve presente. Pero si desmotiva bastante, porque una con toda la ilusión con sus cositas y ver que todo lo tiran si afecta. Sabe que uno no es el dueño de la tierra, pero sabe que tienen sus cositas ahí y que le quiten todo así de la noche a la mañana. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

Tanto Carla como Amalia y Fernanda han experimentado enfrentamientos con la policía, quienes ingresan de manera violenta y sin consideración, destruyendo casas o ranchos construidos, así como los cultivos. Además, ejercen violencia psicológica contra las mujeres y sus hijas e hijos, sometiénolos a una constante presión para que desalojen el lugar sin ofrecerles ninguna alternativa. Este accionar se convierte en un mecanismo de hostigamiento policial mediante notificaciones y amenazas que atentan contra sus vidas, sus familias y la autonomía de las mujeres.

Según como argumenta Segato (2003) sobre la violencia estructural de género:

El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones. Más aún, en relaciones marcadas por el estatus, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro. (p. 31)

De acuerdo con lo anterior, la violencia estructural de género constituye el germen legitimado por un Estado que produce y reproduce violaciones de diversa índole (físicas, emocionales, sexuales, entre otras). Estas violencias no pueden desvincularse de las desigualdades históricas, así como de las políticas y relaciones económicas que condicionan la vida de las mujeres, como es el caso del grupo de mujeres de finca Monterrey, Carla y Amparo quienes están en constantes situaciones de subordinación. En este contexto, sus derechos quedan relegados frente a un Estado constituido desde la visión del sistema patriarcal que las violenta en función de su condición de género.

Por otro lado, en este estudio el territorio viene a ser la finca Monterrey, pero también el espacio donde las mujeres inscriben su historia, su vida cotidiana de lucha y sentido de pertenencia. A su vez, es un escenario de disputa y resistencia en el que se entrelazan procesos de organización y estrategias colectivas para la defensa de su autonomía y derecho a ser dueñas de una tierra. Así lo plantea Haesbaert (2008), quien sostiene lo siguiente en relación con la idea de la tierra:

Este proceso de demarcar la tierra, que se traduce en apropiación y/o dominación de un espacio, se realiza a través de la acción de diferentes sujetos o grupos sociales, en función del establecimiento tanto de relaciones simbólico-culturales como de relaciones materiales/funcionales con el espacio, es decir, se refiere tanto a apropiaciones en el sentido de dominación material como en el sentido simbólico. (p. 87)

En relación con lo planteado por Haesbaert, el territorio se configura como un escenario donde se ejercen dinámicas de dominio, despojo y poder. En este estudio, y de acuerdo con los resultados obtenidos, dichas dinámicas se expresan a través de representaciones simbólicas construidas desde las experiencias de las mujeres, quienes se enfrentan a una normativa producto de la construcción sociocultural de un territorio marcado

por el control masculino. Tal como relatan María y Amalia, estas relaciones de poder se han manifestado durante su proceso de ocupación de la tierra, donde han vivido situaciones de despojo, violencia y subordinación frente a un orden hegemonizado por lo masculino.

Primeramente, este señor (vecino) estaba dando tierra, pero él comenzó a venderlas y yo quería esta tierra, yo vine y le dije esta y si está bien. Diay yo se la compre en 2 millones y ahí está. Al propio él me quiso sacar también de aquí, me boto la casa, me hizo un desmadre y después de todo así que yo le pagué, me echo la policía y OIJ, vinieron ahí preguntando que estaba haciendo, ellos dijeron que la tierra era de ellos que la casa iba a deshacer la casa, le quitaron el zinc todo me lo quitaron, me robaron la comida, me hicieron de todo y me dejaron nada. (María, comunicación personal, 2024)

La única inconveniencia que he tenido es con el vecino que me está usurpando como media hectárea y no me ha dejado recuperarla, menos sembrar. El saco todo lo que tenía sembrado, plátano, ñampí, papa chiricana piña y una milpa a la que se las hecho a las que él tiene. Pero él y sus hijos igual son precaristas y tienen más tierra que nosotras. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Estas situaciones relatadas por las mujeres responden a manifestaciones de violencia de género. Ellas denuncian cómo este hombre ha intentado usurpar, estafar y apropiarse de las fincas que, tras años de lucha, han ocupado legítimamente. Actualmente, continúan un proceso jurídico agrario con el objetivo de acceder legalmente a la tierra y lograr ser reconocidas como propietarias. Esto se vincula con lo planteado por Delmy Cruz (2020):

El territorio como cuerpo es un espacio de interacción cotidiana, histórica y material y simbólica en disputa. Un bastión fundamental para su defensa es la voz, las prácticas de resistencia y las estrategias individuales y comunitarias que las mujeres organizadas ponen sobre la mesa cuando sienten amenazadas su vida, su trabajo, sus saberes y sus espacios. (Cruz, 2020, p. 57)

La cita anterior cobra sentido al analizar la realidad del grupo de mujeres de Finca Monterrey. Para ellas, la lucha por la tierra y los significados que esta adquiere como la autonomía, el autoconsumo, la posibilidad de cultivar de manera orgánica y suficiente están

profundamente ligados a su cotidianidad y a la estrategia colectiva de ocupación. Sin embargo, todos estos sentidos se ven amenazados cuando el territorio entra en disputa.

5.4. Las representaciones sociales construidas hacia la forma de tenencia de la tierra desde la noción del cuerpo-territorio por el grupo de mujeres de finca Monterrey

El acceso a los recursos naturales ha constituido una lucha histórica, particularmente para las mujeres. Este aspecto resulta central para la presente investigación en relación con el acceso a la tierra, ya que la brecha de género en este ámbito continúa vigente y afecta negativamente a las mujeres. Esta situación incide directamente en el incremento de las desigualdades sociales, económicas y políticas, impactando especialmente a grupos históricamente marginados, como las mujeres indígenas, campesinas, rurales y agricultoras, tal como se expuso en los antecedentes y en el estado de la cuestión.

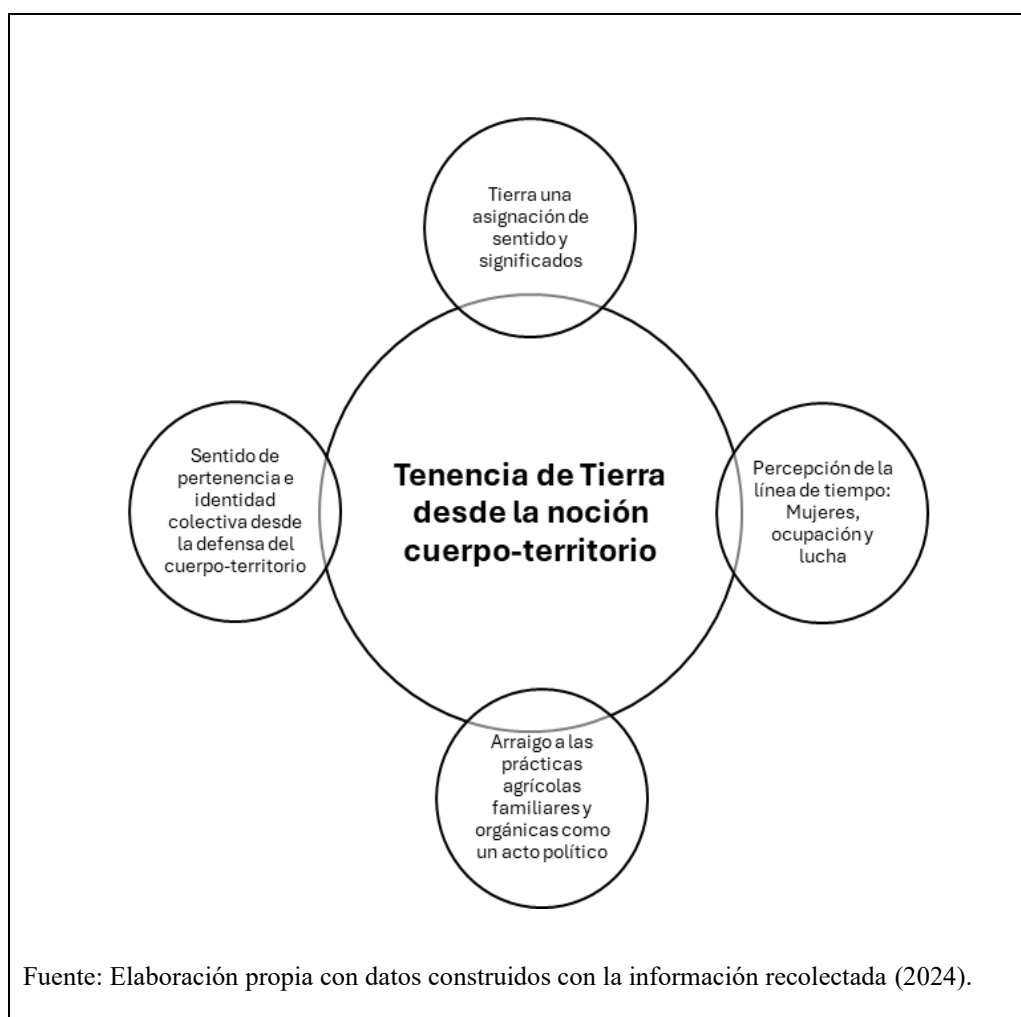
En este sentido, el SEPSA (2020) señala que “del 100 % de las fincas registradas en personas físicas, el 84,4 % está dirigido por hombres, mientras que únicamente el 15,6 % es dirigido por mujeres”. Asimismo, indica que “de las 2.406.418,4 hectáreas dedicadas al cultivo en Costa Rica (incluidas las personas físicas y jurídicas), las mujeres producen solo el 4,4 % de las tierras” (p. 18). Estos datos evidencian que las mujeres campesinas que han buscado convertirse en propietarias de una tierra, parcela o finca para trabajarla y sostenerla han debido desarrollar mecanismos de resistencia y estrategias de lucha para acceder a ella. Dichas experiencias configuran formas particulares de comprender el mundo, de habitar el territorio y de construir sentidos sobre este, aspectos de los que únicamente estas mujeres pueden dar cuenta desde sus propias vivencias.

Por ello, desde el paradigma de las representaciones sociales, se comprende que la construcción de la realidad surge de la interacción entre los sujetos y el objeto, sin desligarse del contexto en el que dicha relación se produce. Las representaciones sociales se configuran a partir de la manera en que las personas conocen, interpretan y otorgan sentido a su realidad, elaborando explicaciones sobre el objeto representado. Estas explicaciones se construyen desde la forma en que las personas piensan, organizan y experimentan su vida cotidiana, donde la comunicación y la interacción social constituyen procesos fundamentales para la producción de pensamientos y significados compartidos en torno al objeto de representación.

Las RS vienen a ser el conocimiento del sentido común, las cuales están constituidas por lo simbólico, creencias, valores, actitudes, imágenes, opiniones y normas. De modo que, en esta investigación se indaga la percepción de las mujeres sobre la forma de tenencia de la tierra a partir de cómo piensan y organizan su vida en relación con la tierra, así de cómo dan sentido a ello y al hacerlo construyen su realidad en su vida cotidiana a partir del objeto de representación la tierra. Lo anterior se plantea a partir de la utilización de este esquema figurativo con el que se pueden comprender las representaciones sociales desde la noción cuerpo-territorio construidas y asignadas por el grupo de mujeres de finca Monterrey:

Figura 6.

Representaciones Sociales construidas por un grupo de mujeres a través de la forma de tenencia de la Tierra en el cantón de Puerto Jiménez, Península de Osa



5.4.1. *Tierra una asignación de sentido y significados*

La ocupación como forma de tenencia de la tierra es percibida, vivida y comprendida por el grupo de mujeres de Finca Monterrey, así como por Carla y Amparo, quienes han habitado el cantón de Puerto Jiménez desde hace más de cincuenta años. Esto resulta relevante para comprender cómo estas sujetas históricas han configurado significados y sentidos en torno a la tenencia de la tierra y a su realidad social.

Las mujeres han estado inmersas en experiencias vinculadas con procesos de ocupación de tierras, lucha, resistencia, conflictos jurídicos y prácticas agrícolas relacionadas con la tenencia de la tierra. Este estudio se centra en analizar los procesos de ocupación de fincas como una forma de acceso y tenencia de la tierra que, aunque contraviene las normas y procedimientos institucionales establecidos, constituye una estrategia de resistencia adoptada por las mujeres frente a la persistente desigualdad de género en el acceso a este recurso. Principalmente, el objetivo de acceder a la tierra para estas mujeres radica en garantizar derechos sobre los recursos naturales, sostener la producción de alimentos para el autoconsumo, fortalecer la soberanía alimentaria y contribuir a la economía familiar.

En este sentido, las mujeres de este grupo han asignado significados, comportamientos y formas de comprensión de su realidad a la ocupación como modalidad de tenencia de la tierra. Desde sus experiencias y acciones, construyen sentidos sobre el objeto representado. La finca, o incluso el pequeño terreno, adquiere un profundo valor simbólico para ellas, ya que representa seguridad, acceso legítimo a la tierra, producción de alimentos, autonomía y empoderamiento femenino.

A partir del taller de mapeo cuerpo-territorio, las mujeres representaron mediante dibujos la relación entre su cuerpo y la finca, concibiendo ambos como territorios en resistencia y constituyendo, desde allí, su propio *locus de enunciación*.

Por tanto, se abordó lo que entendían por la categoría de cuerpo-territorio y se les formularon las siguientes preguntas: ¿Qué entienden ustedes por cuerpo? ¿Qué entienden ustedes por territorio? El grupo fue indicando lo siguiente:

El cuerpo puede ser el cuerpo de uno. O sea, un cuerpo como, di, la finca.

El cuerpo va a hacer toda la finca Todo el terreno es un cuerpo.

Diay haciendo una comparación así sí. La tierra digo yo.

Como la parcela de Amalia es un cuerpo, que ella tiene y vine a cuidarlo y trabajarlo y es donde ella vive feliz. (Grupo de mujeres participantes de la investigación, comunicación personal, 2024)

Este abordaje fue clave para que ellas pudieran realizar el mapeo cuerpo-territorio. Además, resultó muy significativo el cómo ellas empezaron a observar y analizar su entorno, estableciendo una analogía de que el cuerpo y la finca pueden sufrir de enfermedades. En ese espacio de interacción, algunas le decían a Amalia que hablara, reconociendo que era quien sabía más, sin embargo, Amalia las motivaba y empoderaba para que también ellas mismas participarán. Poco a poco, el trabajo fue adquiriendo un carácter más colectivo, en el que todas aportaron sus percepciones, lo que también las llevó a evocar sus recuerdos.

En ese espacio, Carla empezó a ejemplificar e identificar la noción de cuerpo-territorio con su experiencia de vida y su proceso de lucha. A ella le dieron una semilla para sembrar pejibaye, cuyo costo de producción fue más alto, por lo que tuvo pérdidas económicas, llevándola a la deuda y en consecuencia, iba a perder la finca:

Entonces me dijeron que tenía que hacer una lucha, fue cuando fuimos a luchar y dilatamos como 4 o 6 meses o un año viajando a San José, ahí fue cuando conocí la Asamblea Legislativa y en la lucha a mí me dieron libre la finca, pero sí tuve que luchar un poco. Eso es una lucha y se pone el cuerpo. (Carla, taller cuerpo territorio, 2024)

En este espacio de análisis y comprensión de la relación del cuerpo-territorio y con el recuerdo anterior de Carla, el grupo de mujeres empiezan a inferir que el cuerpo se pone para defender y luchar por la tierra. A su vez, empiezan a sostener que entre más unidas están pueden resistir ante las circunstancias. Amalia afirma ante la experiencia de Carla que: *“Vio eso fue una lucha de verdad, de estar unidos”* (Taller cuerpo territorio, 2024).

La defensa de los cuerpos- territorios desde la voz de las mujeres es una lucha desde un cuerpo-territorio y la unidad comunitaria. El taller desarrollado les dio la apertura para manifestar y abordar temas como la concentración de la tierra en manos del hombre y plantaciones de monocultivo, así como su propio rol en esta lucha. Su reflexión se desarrolló

en torno a que han puesto su cuerpo en la defensa de la finca, a través de la ocupación, como forma de resistencia y reivindicación de su derecho a acceder a la tierra y hacer territorio.

5.4.2. Imagen: *Cuerpo-Territorio y significados*

En este subapartado se representan los elementos simbólicos y los significados que el grupo de mujeres asigna a la finca ocupada como una forma de tenencia de la tierra. A través del uso del dibujo y de las imágenes, las participantes elaboran su mapeo cuerpo-territorio como una herramienta mediante la cual proyectan y expresan su mundo interior, pero también observan, interpretan y cuestionan su realidad exterior.

El taller de mapeo cuerpo-territorio se realizó en la finca de Amalia, espacio donde habitualmente se llevan a cabo la mayoría de las reuniones y procesos organizativos del grupo de mujeres. Durante el trabajo de campo se pudo observar que este constituye un espacio seguro para las participantes, especialmente cuando el grupo se encuentra reunido. Esta condición facilitó el desarrollo del taller, pese a las limitaciones materiales, como la falta de mesas y sillas suficientes para colocar el papel. No obstante, dichas dificultades no representaron un impedimento para la realización de la actividad.

Para el grupo de mujeres de Finca Monterrey, resultó llamativo que el taller consistiera en la elaboración de un mapa corporal, ya que inicialmente lo asociaban únicamente con la idea de realizar un dibujo. En un primer momento, la actividad representó un reto, pues algunas manifestaron que no sabían dibujar y expresaron temor de que sus trabajos no quedaran “bonitos”. Sin embargo, a partir de una guía de preguntas que fueron respondiendo mediante dibujos, símbolos o frases, lograron construir sus respectivos mapeos cuerpo-territorio.

Asimismo, algunas de las mujeres presentaron dificultades para escribir o utilizar colores, debido a que la mayoría no tuvo acceso a la educación formal. Fernanda fue la única integrante del grupo que asistió a la escuela, situación que evidencia las desigualdades estructurales que también han atravesado las trayectorias educativas de las participantes.

Figura 7.

Inicio del Taller mapeo cuerpo-territorio



Nota. Fotografía tomada en Finca Monterrey, el 10 de febrero de 2024.

En el marco de la ocupación de la finca Monterrey por el grupo de mujeres, cada una de ellas tiene asignada entre 1 y 3 hectáreas de tierra, las cuales están delimitadas con cercas de madera y alambre. Durante un recorrido de reconocimiento por las fincas, se constató que María y Victoria residen en sus respectivas fincas, mientras que Tatiana y Fernanda viven en las cercanías de la finca Monterrey. En el caso de Amalia, aunque su vivienda se encuentra dentro de su finca, no puede habitarla debido a las amenazas que ha recibido por parte del otro ocupante hombre, lo cual representa un riesgo para su seguridad.

Es así como la forma de tenencia de tierra para el grupo mujeres se representa de formas varias y con un conjunto de significados distintos que les han asignado, permite conocer y comprender la realidad concreta de su realidad social. Por tanto, el grupo de mujeres empezaron a dibujar la finca como territorio y dibujarse a ellas mismas en el territorio

Seguidamente se presentan los mapeos cuerpo-territorios del grupo de mujeres de Finca Monterrey:

Figura 8

Mapeo Cuerpo-Territorio de Fernanda



Fuente: Elaborado por Fernanda (2024).

Fernanda expone en su mapa algunas ideas como las siguientes:

Esta es más o menos una demostración de lo que es mi parcelita, aquí está la colindancia con los vecinos allí, esta es parte de la calle pública y como me siento ahí como que sea propio mío, verdad, aunque estemos en una lucha.

Me gusta trabajar la tierra recoger las cosechas, feliz ahí mismo, pero más cuando descanso.

Las matas de banano me traen recuerdos porque mi mamá me ayudó a sembrar las que están al frente, más de 5 años que mamá no está con nosotros, entonces me traen recuerdos.

No me gustan los problemas que hay en la finca, he sentido rabia y dolor cuando he llegado también a la casita y alguna otra persona ha pasado y se ha llevado algunos de los cultivos de las cosechas.

Están los palitos de manzana, una casita que hay al lado, la calle pública, el servicio, mi casita ahí, las matas de banano, unas matitas de pipa, hay café y no pude dibujar las de cacao.

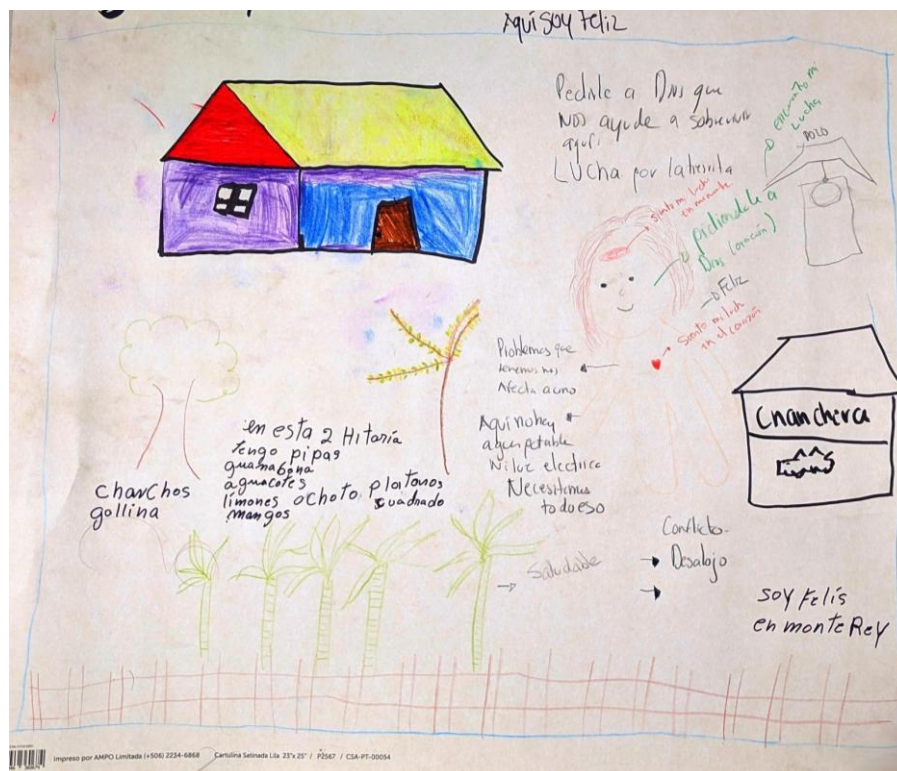
Mi lucha afecta lo que es el estómago, la gastritis, el estrés y todo eso en el cuerpo.

Lo expresó hablando y desahogándose y luego lo único que queda es pidiéndole a Dios que nos ayude para lograr algo acá.

La mayoría del terreno lo utilizamos para la siembra de arroz, ya que es muy húmedo, entonces uno siembra ahí cuando viene el invierno se ahoga.

Figura 9.

Mapeo Cuerpo-Territorio de María



Fuente: Elaborado por María (2024).

María expone su mapa algunas ideas como las siguientes:

A mí me sacaron, me botaron la casa me hicieron tripa y chorizo me picaron todo el zinc, las gallinas me las sacaron todas a la carretera, me comieron la comida y robaron los colchones y todo me dejaron en la calle ese mismo vecino.

Aquí soy feliz, yo tengo plantas de guanábana, plátanos, cuadrado, tengo achiote sembrado, chanchos y unas gallinillas.

Aquí tengo esas 2 hectáreas que Dios nos ha reparado.

En la lucha siempre con este señor tenemos lucha.

Aquí tengo la chanchera, aquí tengo el pozo, tengo la casita. Esta parte de adelante es donde va la carretilla.

Esperamos en Dios que eso no pase más, que los que tenemos el futuro vamos adelante ya tenemos 9 años, nadie puede quitarnos de aquí, solo Dios.

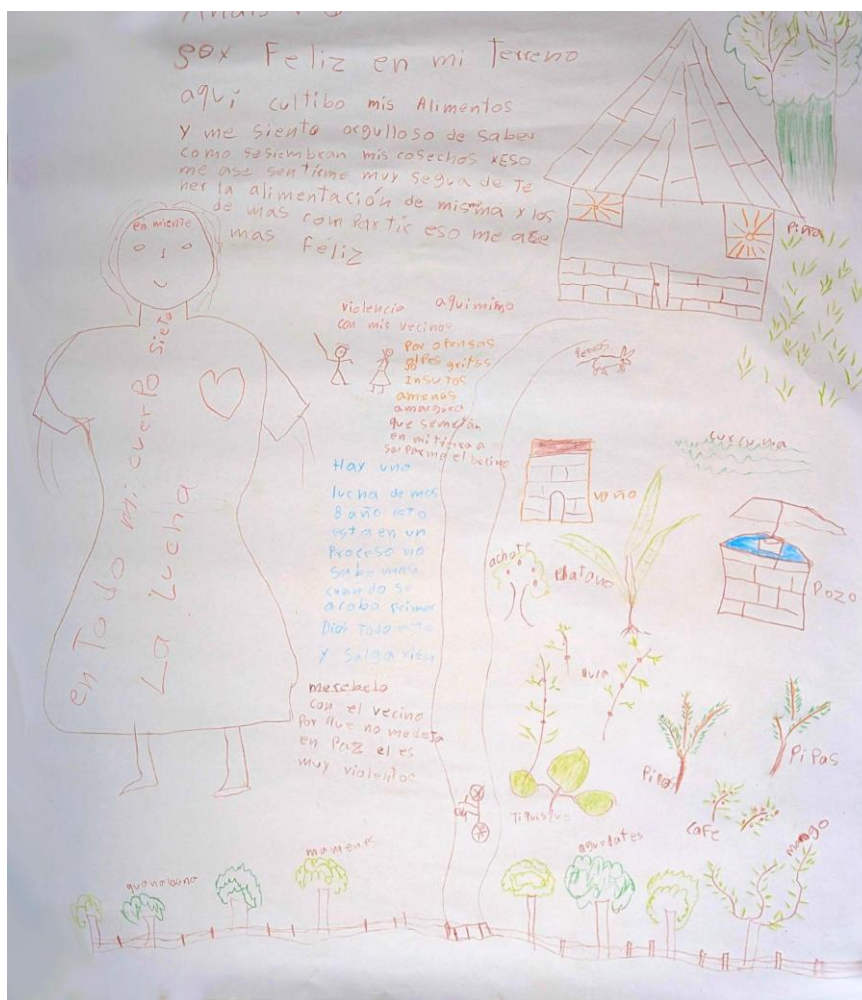
Ese es mi pequeño dibujito de lo que siente uno aquí en el corazón.

Aquí no hay agua potable ni luz eléctrica necesitamos todo eso y soy feliz en Monterrey.

Para mí los alimentos son algo importante y saludables.

Figura 10.

Mapeo Cuerpo-Territorio de Amalia



Fuente: Elaborado por Amalia (2024).

Amalia expone en su mapa algunas ideas como las siguientes:

Un poquito ahí, aquí me siento grande.

Quisiera estar aquí, es que no puedo estar por el vecino.

Bueno aquí está, aquí me garrotearon.

Bueno ahí soy feliz en mi terreno, aquí cultivo mis alimentos y me siento orgullosa de saber cómo sembrarlos mi cosecha eso me hace sentirme muy segura de tener la alimentación de mí misma y los demás compartir eso me hace más feliz.

Luego dice violencia aquí mismo con mis vecinos por ofensas, golpes, gritos, insultos, amenazas, amarguras que se metieron en mi tierra a sacarme el vecino.

Hay una lucha de más de 8 años, esto está en un proceso no sabemos cuándo se acaba primero dios.

Me revelo con los vecinos porque no me dejan trabajar en paz.

Acá en el dibujo donde me está garroteando.

Acá hay un poco de cultivos, abajo está la cerca y la calle.

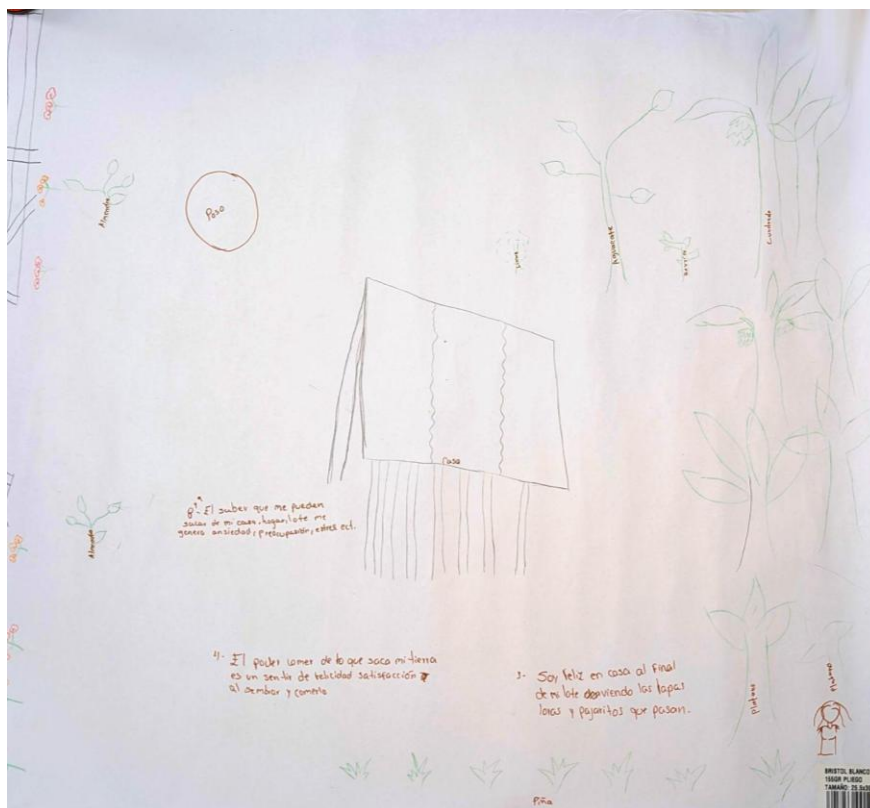
Siento mi lucha en todo mi cuerpo y mente

Amalia es a la que le ha tocado más duro

Yo vivo aquí cerca del vecino. Cuando no es el comunal es hacia mí.

Figura 11.

Mapeo Cuerpo-Territorio de Victoria



Fuente: Elaborado por Victoria (2024).

Victoria expone en su mapa algunas ideas como las siguientes:

Bueno no tengo mucho que hablar, no sé si entienden mi dibujo.

Mi casa, está el pozo al frente, tengo dos palitos de almendro al frente en la parte de atrás tengo un palito de limón, aguacate, un palito de zorrillo que me encanta, hay matas de cuadrado, plátanos, unas florecitas al frente.

Las preguntas que respondí fueron muy pocas como 3

La primera puse soy feliz en casa, al final de mi lote porque bueno ahí hay un a sombra muy rica, bueno pasan muchas lapas y pasan las lapas y se ve muy bonito.

Por acá, el saber que me pueden sacar de mi casa, de mi hogar, de mi lote, me genera ansiedad, preocupación, estrés y entre otras cosas más.

La última pregunta, el poder comer de lo que saca mi tierra es un sentir de felicidad y satisfacción y al sembrar comerlo.

Figura 12.

Mapeo Cuerpo-Territorio de Tatiana



Fuente: Elaborado por Tatiana (2024).

Cata expone en su mapa algunas ideas como las siguientes:

Bueno aquí dibujamos parte de lo que yo tengo sembrado ahí y parte bueno del lotecito, tenemos un perrito, la cerca, piña, tengo un sembrado que le llaman cordón de mula es buenísimo para medicina y tengo cúrcuma, mangos, aguacates, guanábana de todo tengo ahí.

Me ha ayudado Diosito lindo para sembrar eso y vivir uno más feliz, más tranquilo y cómodo para obtener uno más paz en el corazón con la ayuda de Diosito lindo.

Esa es la casita primera donde yo vivía, se me había caído y hacia este lado está la otra casita que me hicieron ahí para cambiar esa que se me fue al suelo.

Yo lo que digo es que una tiene muy poca paz estando aquí con lo que lo rodea a uno, con esa gente que es tan malosilla y esas cosas, diay porque si uno sale por allá a trabajar un poco si uno se percata tiene encima a uno de ellos tratando de hacerle daño, esa es la intranquilidad que tiene uno ahí con esos vecinitos que son así.

En mi corazón siento mi lucha.

Me percibo como dueña, soy feliz sembrando.

Se me comieron dos veces el primer patio de gallinas que tuve bastantes, se me las comieron y un poco de patos como 30 de ahí paca no quise volver a meter gallinas, es muy caro el concentrado de ellas para poder mantenerlas y para que se lo esté comiendo otro, así nada más para hacerle el daño a uno y no es porque lo necesitan, entonces diay ahí duele mucho duele mucho nada más que uno con el poder de Diosito lindo todo eso lo soporta pero no es ese el caso tampoco que a uno le estén haciendo ese daño.

Figura 13.

Mapeo Cuerpo-Territorio de Carla



Fuente: Elaborado por Carla (2024).

Carla expone en su mapa algunas ideas como las siguientes:

Mi finca trae mucha paz, una felicidad muy grande porque de ahí depende la vida de nosotros, ya sé que sea gallinas, perros, la comida o lo que uno siembre, entonces estoy esperando a Dios que nos dé el tiempo para sobrevivir.

Y también que nos ayude con las aguas porque estamos en problema y no están cayendo los sembrados en estos momentos no se están produciendo hay algo que no está muy bien y es parte que solo Dios puede hacer la misericordia.

Es la felicidad mía.

Si yo entiendo que en ese sentido digamos que yo hice las preguntas y no, oigo que hay que pagar impuestos, uno va a empezar un trabajo y no sabe cómo le va y diay tiene que, le ponen muchas trabas para lograr hacer uno las cosas. Entonces, yo digo

tanto que tiene que luchar y alguna hora ya lo que uno está produciendo no le da a uno para comer y menos para pagar impuestos.

Bueno fue muy poco lo que yo tenía choques. En ese tiempo agarraban a las personas y las metían a la cárcel y le sacaban multas. Cuando llegué estaba más suave, pero si fue dura la lucha.

Por eso cuando yo vi y pregunte llevaban a una señora embarazada en un bote esposada porque la llevaban de aquí, entonces yo pregunte que hizo esa mujer, yo trabajaba en ese entonces en golfito en la repetidora ahí trabajaba de miscelánea y me dijeron a esa gente son precaristas, ¿y yo dije que es ser precarista? yo no sabía que era, diay que se meten a una finca a trabajar, entonces yo dije me voy para allá no tengo donde vivir me voy para allá. Así fue como me vine, pero ya esa gente había pasado el proceso más fuerte. Me toco la colilla, sin embargo, duele mucho ver quemado un rancho que me cuesta mucho, ver quemado un trabajo que cuesta tanto.

Están luchando igual como yo luche. Yo luché muy duro y cuando nos metieron lo del palmito, ya estando libres el abogado que nos dio libre la finca nos dijo que tienen que pelear porque vienen muchas cositas. Casi me la quitan.

En los resultados obtenidos de los mapeos cuerpo-territorio que las mujeres representaron por medio del dibujo, se identifica que las representaciones sociales están construidas desde un contexto que evoca esa realidad de conflicto agrario y también de su percepción de su finca. Se van mostrando las epistemologías que han ido construyendo y percibiendo en relación con la finca y la ocupación como forma de tenencia de la tierra, a la vez que ellas se visibilizan y enuncian la complejidad de sus cuerpos-territorios.

En los mapeos y relatos realizados por todas las mujeres, se evidencia que el cuerpo se presenta como un lugar de enunciación para sentir, oír, habitar e interpretar el territorio, tal como lo plantea Delmy Cruz (2020).

Los principales elementos que se identifican en los mapeos cuerpo-territorio son pequeños policultivos, casas, baño de hueco, animales, árboles, ríos, pozos, la demarcación de su finca por medio de las cercas. Estos elementos muestran la organización de códigos

desde donde se construye la representación de su finca y, por ende, su forma de tenencia de la tierra.

Al señalar la tenencia de tierra como objeto de representación, las informantes le han asignado significados, valores y códigos a través de representarla como hogar, felicidad, alimento, familia, comunidad, violencia, resistencia y lucha.

Estos mapeos están a su vez cargados de historia, de una temporalidad en la que este grupo ha permanecido en la lucha por obtener la titularidad, por tanto, viene a ser una representación social compartida por el grupo de mujeres y a través de ellos, narran y visibilizan la problemática que enfrentan para acceder a la tierra e incluso reivindican su reconocimiento como mujeres productoras de alimentos y garantes del derecho al acceso, uso y tenencia de la tierra.

Asimismo, el significado de la autoconciencia en torno al proceso de lucha y resistencia por el acceso y la forma de tenencia de la tierra se hace evidente en sus exposiciones y mapeos. Fernanda, Amalia, María, Tatiana, Victoria y Carla se han representado a sí mismas en el centro o junto a su finca, lo cual refleja cómo construyen su realidad en ese territorio y cómo se están representando a sí mismas en él. Al respecto, Tatiana expresa que: “En mi corazón siento mi lucha. Me percibo como dueña, soy feliz sembrando” al igual que Amalia manifiesta lo siguiente:

Hay una lucha de más de 8 años, esto está en un proceso no sabemos cuándo se acaba primero dios. Me revelo con los vecinos porque no me dejan trabajar en paz. Acá en el dibujo donde me está garroteando. Aquí hay un poco de cultivos, abajo está la cerca y la calle. Siento mi lucha en todo mi cuerpo y mente. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Fernanda, María, Victoria y Carla igualmente se afirman en su territorio, según los relatos que evidencia sobre su historia personal, la temporalidad del proceso de ocupación de la tierra, su lucha y la vida cotidiana, la cual resignifican y hacen propia e irrepetible. Esto permite el reconocimiento de su ser y estar en el mundo, especialmente en el ámbito rural y agrícola. Sin embargo, en esa misma cotidianidad y en sus luchas se manifiestan diversos mecanismos y expresiones patriarcales que violentan tanto sus cuerpos como sus territorios, como bien lo expresaba Amalia en su relato anterior.

En este sentido, la noción de cuerpo-territorio, desarrollada por las teóricas feministas como Lorena Cabnal (2010) y Delmy Cruz (2020), permite comprender que tanto el cuerpo como el territorio han estado en disputa y han sido transgredidos históricamente, por tanto, acciones como las de este grupo de mujeres suponen una forma de defensa ante el embate estructural que ha ejercido el sistema patriarcal y capitalista. El grupo de mujeres de finca Monterrey desde el proceso de ocupación como forma de tenencia de tierra está desarrollando un acto político emancipatorio, por tanto, en sus mapeos nombran lo que para ellas tiene significados ante los despojos que han defendido, en el que incluso se involucra el cuerpo y territorio, cuestionando y provocando la resistencia desde sus voces y hechos.

5.4.3. *Percepción de la línea de tiempo: Mujeres, ocupación y lucha*

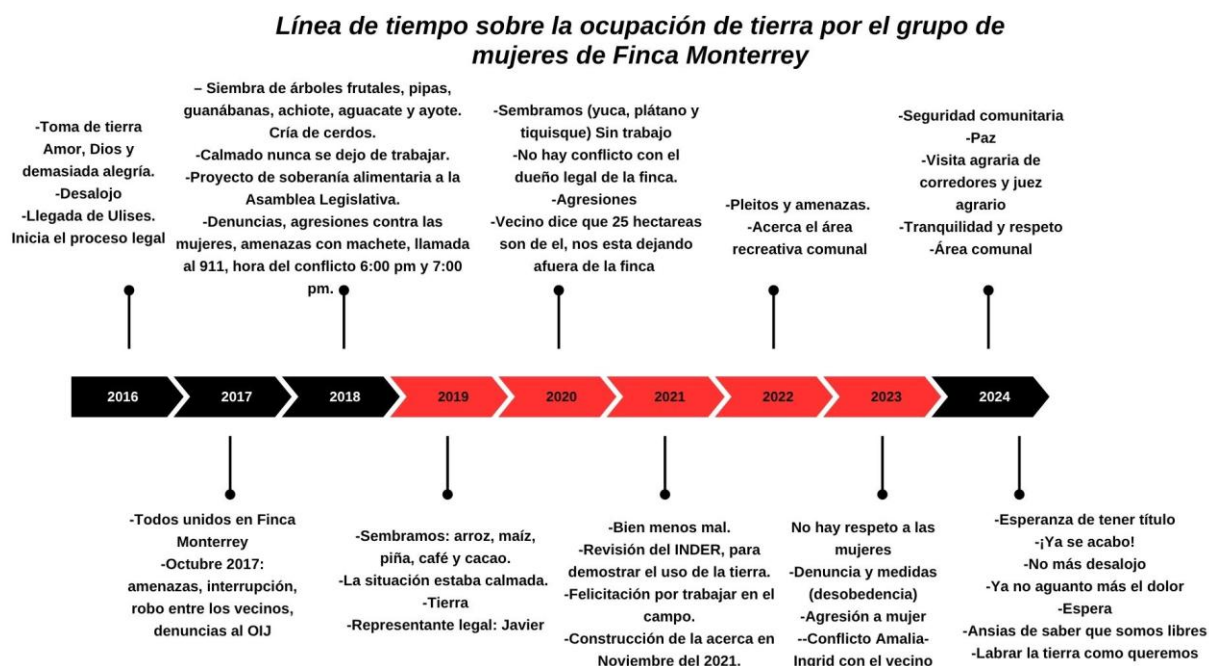
Las experiencias de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, constituyen el eje central para comprender sus percepciones sobre el proceso de ocupación de la finca Monterrey. Es por medio de la construcción colectiva de una línea de tiempo, que viene desde el inicio de la ocupación de tierra en el año 2016 hasta el año 2024, en la que ellas abordaron sus percepciones y reflexiones en torno a la tierra que ocupan.

La ocupación de tierra es una acción estratégica que realiza el grupo de mujeres y es el resultado de las necesidades que tienen para acceder y dar uso a la tierra. Para dar un ejemplo, Amalia en su experiencia sostiene que *“Diay yo creo que fueron las mismas cosas al mismo tiempo todo, diay por eso nos metimos, invadimos y a la vez recuperamos la tierra porque estaban ahí en estado de abandono, o sea no había nadie que las trabajara”* (Amalia, comunicación personal, 2024).

Seguidamente se presenta la línea de tiempo o cronológica de la ocupación como forma de tenencia de tierra de Finca Monterrey percibida por el grupo de mujeres:

Figura 14.

Línea de tiempo o cronológica de la ocupación de la Finca Monterrey por el grupo de mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el grupo de mujeres de Finca Monterrey (2025).

Como se evidencia en la línea de tiempo construida, el recorrido no es lineal, sino que presenta curvas y picos¹¹. Para las mujeres, esto representa que su proceso tampoco lo ha sido, sino que ha sido más complejo. Además, utilizaron distintos colores, para trazar la línea de tiempo, asignando al color rojo el significado de complejidad, mientras que al negro lo interpretaban como un tono más neutral.

El grupo de mujeres señala e identifica los procesos, experiencias, problemáticas vividas y su percepción sobre cómo ha sido su agencia social a través de la ocupación como forma de tenencia de tierra. Según Mançano (2008) la ocupación ha de ser comprendida como la acción que resulta de la injusticia social y de supervivencia en la que los sujetos con sus

¹¹ Ver anexo 1.

expectativas revelan esas otras *no formas* de organizarse políticamente hegemónicas y crean relaciones sociales comunitarias:

La ocupación es parte de un movimiento de resistencia en defensa de los intereses de los trabajadores e incluye la expropiación del latifundio, el asentamiento de familias, la producción y reproducción del trabajo familiar, la creación de políticas agrícolas dirigidas al desarrollo de campesinos y la generación de políticas públicas que garanticen los derechos básicos de la ciudadanía. (Mançano, 2008, p. 337)

Con lo anterior, las mujeres durante casi 9 años de resistencia han reconstruido una memoria colectiva de experiencias significativas en la ocupación de tierra que está alineada con lo que Mançano sostiene, pues el objetivo es acceder a la tierra y darle uso para la producción y reproducción de una agricultura y economía familiar y lograr una seguridad alimentaria.

En esta ocupación de tierra, ellas señalan las siguientes experiencias significativas y que forman parte de aspectos de la cotidianidad: En *la Toma de tierra* que dio inicio en noviembre del año 2016, identificaron actitudes como amor, demasiada alegría y una bendición de Dios. Estas mujeres cuando ocuparon la tierra debieron permanecer por 72 horas para que se determinara legalmente que se encontraban en un proceso de ocupación de tierra ante el Estado. En el mismo año señalan que hubo un intento de *desalojo*, por parte del aparato estatal, que ejerce su autoridad de manera violenta contra las personas y sus pertenencias, aunque se resistieron a este intento.

Para comienzos del año 2017 ellas mencionan que todo el grupo de mujeres y otras familias que hicieron ocupación de tierra estaban unidas. A causa de uno de los ocupantes específicamente un hombre, en octubre de ese mismo año, empezaron a recibir amenazas, hubo robos e interrupción entre los vecinos, con estos eventos el territorio entró en disputa.

En el 2018, la situación en la finca Monterrey comenzó con relativa calma. Las mujeres relatan que “la tierra *nunca se dejó de trabajar*”, y en ese contexto presentaron un proyecto sobre *soberanía alimentaria* ante la Asamblea Legislativa. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, empezaron a manifestarse diversas amenazas, según lo señalan el grupo de mujeres, las cuales se agravaron especialmente contra ellas como mujeres.

El grupo de mujeres presentó una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en la que expresaron que hubo intimidaciones directas, específicamente con el caso de Amalia, quien fue amenazada con machete entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m. Ante este hecho, los hombres responsables recibieron una orden de restricción para acercarse a Amalia. Cabe destacar, que estos hechos constituyen una clara expresión de violencia de género e incluso pueden interpretarse como un intento de femicidio, al dirigirse específicamente contra los cuerpos e integridad de las mujeres en su accionar político y de defensa sobre el derecho al acceso de la tierra.

Para el año 2019, el grupo de mujeres continuó trabajando activamente la tierra y la situación estaba en calma. Ellas mencionan que estuvieron sembrando arroz, maíz, piña, café y cacao. Además, destacan la representación legal que han tenido por parte de Ulises.¹² Sin embargo, en el año 2020, las amenazas y agresiones contra el grupo de mujeres se reactivaron, esta vez nuevamente por parte de los mismos hombres ocupantes de tierra. Según sostienen las mujeres, el conflicto no es con el dueño de la finca, sino con estos hombres que intentan apoderarse y expropiar las 25 hectáreas que conforman la finca Monterrey, dentro de las cuales se encuentran las parcelas del grupo de mujeres.

Las mujeres relatan que el 2021 fue un año positivo para su proceso. En sus palabras, *“Bien menos mal, tuvimos revisión del INDER para demostrar el uso de la tierra”*. Como sujetos de ocupación de tierras, ellas deben permanecer en la finca al menos 10 años, demostrando su uso productivo, mediante cultivos y presencia constante. En este contexto, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) realizó una inspección para verificar dichas condiciones, lo cual es favorable para ella, al haber registros en bitácoras y documentación que respalda su proceso de ocupación de tierras. Ellas mencionan que “nos felicitaron por trabajar en el campo y tener sembrado”, lo que representa un reconocimiento que significa un pequeño avance para que puedan ser garantes del derecho a esta tierra.

¹² Ulises es el compañero de una de las mujeres integrantes del grupo. Él ha desarrollado ocupaciones de tierra específicamente para campesinos sin tierra en la zona sur de Costa Rica. Él se ha involucrado en el proceso socio jurídico con el grupo de mujeres de Finca Monterrey, ayudándoles en la documentación, apelaciones, audiencias y realizando un acompañamiento en la formación del grupo de mujeres en estos procesos socio jurídicos agrarios. Actualmente continúa colaborando en la ocupación.

Para los años 2022 y 2023, el conflicto se reactivó nuevamente y el grupo de mujeres relata que enfrentó, una vez más, “pleitos y amenazas”. María menciona un hecho significativo al señalar que “nos quitaron una parte del área recreativa comunal”. Este espacio, ubicado en Finca Monterrey, posee una gran importancia para el grupo, ya que la organización de mujeres lo ha concebido como un espacio comunitario compartido para las personas que habitan en el lugar. Su propósito es servir como punto de encuentro para la realización de actividades de cohesión social, intercambio de prácticas agrícolas y fortalecimiento de la organización comunitaria.

Este espacio resulta especialmente relevante porque constituye un lugar de interacción y comunicación que les permite articular su lucha y resistencia colectiva. Asimismo, las mujeres proyectan desarrollar iniciativas como la creación de un parque recreativo, un salón comunal o un espacio de reunión orientado a la soberanía y seguridad alimentaria, el accionar político y la seguridad comunitaria. Del mismo modo, este lugar posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes que han contribuido a construir una memoria colectiva en torno al proceso de ocupación de tierras y al significado comunitario que las mujeres le han otorgado a este territorio.

Por último, en el año 2024, durante el acercamiento realizado con el grupo de mujeres, ellas resaltaron haber experimentado un periodo de relativa “paz”. Esta situación les ha permitido continuar con sus actividades agrícolas y con el desarrollo de su cotidianidad. Sin embargo, persisten diversas manifestaciones de violencia de género dirigidas en su contra. Estas situaciones han afectado particularmente a Amalia, quien relata que algunos hombres han “desobedecido las medidas que les dieron para que no se acercaran ni a su finca ni a ella”.

Ante este contexto, Amalia, junto con Tatiana, María, Fernanda y Victoria, coinciden en afirmar que “no hay respeto hacia las mujeres”. En sus testimonios exigen “respeto, que esto se acabe”, “labrar la tierra como queremos” y “mantener la esperanza de tener el título de la tierra”.

La percepción que el grupo de mujeres construye sobre la ocupación como forma de tenencia de la tierra se encuentra atravesada por un orden simbólico, responde a una representación social compartida y posee un carácter profundamente político. Como señala

Lorena Cabnal (2010), “lo personal es político” (p. 22) y, en esa misma línea, sostiene que “lo que no se nombra no existe” (p. 22). Desde esta perspectiva, la agencia social que ejercen las mujeres al ocupar la tierra no implica únicamente una acción material, sino también una reivindicación simbólica y política. A través de ella, se posicionan como sujetas garantes del derecho al acceso y uso de la tierra, al mismo tiempo que visibilizan una lucha y resistencia sostenidas durante casi una década.

Esta representación social contiene elementos planteados por Jodelet (1986), como el contexto concreto que abarca desde el inicio de la ocupación hasta la actualidad. Esta representación contiene valores, códigos y también de ideologías que reflejan su posicionamiento y narraciones frente a la ocupación de la tierra, con la convicción única que ellas han accedido a la tierra por su propia agencia. Asimismo, como sujetos políticos, construyen una contranarrativa compartida con una interacción y comunicación sociales que les ha permitido crear y asignarle a la tenencia de la tierra esta representación social como mujeres, ocupación y lucha.

5.4.4 *Arraigo a las prácticas agrícolas familiares y orgánicas como un acto político*

En el primer acercamiento y reconocimiento de Finca Monterrey, al adentrarse por el trillo, Amalia se baja del carro para abrir el portón hecho de púas y palos. Con un suspiro y con cara de alegría dice “*llegamos a mi finca*”. A simple vista se observa una casita pequeña, pintada de amarillo, con un camino definido que conduce hasta ella. Amalia tiene una finca organizada y diversificada, basada en el modelo de policultivo, que contrasta con el predominio del monocultivo de la palma aceitera presente en diferentes zonas del cantón de Puerto Jiménez.

Al igual que Amalia, Tatiana, María, Fernanda, Victoria, Carla y Amparo afirman que han mantenido sus conocimientos, saberes, haceres, formas de vida y herencia cultural transmitidas por sus familias y la comunidad, los cuales han sido aplicados en sus fincas. Estos saberes no solo se manifiestan en las prácticas agrícolas cotidianas que involucran la tierra, sino también en las relaciones sociales que se tejen en la organización y en la comunidad. Un ejemplo de ello es el trueque de alimentos cultivados o de semillas criollas, ya que en el taller ellas mencionaron que realizaban estas prácticas y también lo hacían con la comunidad. De modo, que refuerzan el tejido social comunitario y la economía solidaria

En este sentido, Tatiana y Amalia expresan una forma de vida y de práctica agrícola, mencionando que la finca es para “*sembrar lo necesario*”, también Victoria aporta al respecto que “*el poder comer de lo que saca mi tierra es un sentir de felicidad y satisfacción y al sembrar comerlo*”. Con estas afirmaciones, las mujeres en el recorrido iban señalando que sus fincas a pesar de no ser tan grandes, les permiten cultivar lo necesario, como forma de vida para asegurar su autoconsumo y la soberanía alimentaria.

En cuanto a las prácticas agrícolas, estas se caracterizan por el uso del modelo de policultivo, intercambio de semillas criollas, cría de animales, la utilización de fertilizantes naturales, compostaje y otras técnicas orgánicas. Durante los recorridos por las fincas de las mujeres, se identificaron diferentes cultivos que ellas habían representado en sus mapeos de cuerpo-territorio. Entre ellos se encuentran cultivos de: pipas, cuadrado, arroz, maíz, achiote, piña, yuca, ñampí y otros. En el caso de Amalia, afirma que:

Diay como ya tengo de todo un poquito sembrado, me pongo a quitar monte con machete, para no estar echándole químico porque eso si no, mata mucho la tierra y no esta bueno ahora sembrar y no pegada nada. Entonces, lo que hacemos es con el machete y cultivar lo más orgánico. Esas piñas que tenemos son orgánicas y son dulces. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Figura 15.

Cultivo de piña orgánica en finca Monterrey



Nota. Fotografía tomada en Finca Monterrey 10 de febrero de 2024.

En la experiencia de María, quien vive sola en su finca y cultiva de igual manera que Amalia, ella menciona que tiene un arraigo con la cría de cerdos: *“Yo comencé con las tierras y tuve ganado también. Siempre me ilusiono el ganado, en esa finca que yo le conté tenía ganado. Sí fue por ella (mamá), que yo vine con ilusiones de tener chanchos y acá los tengo”* (María, comunicación personal, 2024).

Para ambas mujeres, el arraigo se identifica en las formas de vida y de prácticas agrícolas que aprehendieron y han reproducido como un legado de saberes y costumbres que forman parte de su vida cotidiana, cuestión que interseca con la lucha por su forma de tenencia de la tierra. El día en que entrevisté a María en su finca, ella decía que cultivaba según las fases de la luna, puesto que era uno de los saberes que su madre le había transmitido y que ella ahora sigue practicándolo. En el siguiente fragmento ella comenta su forma de cultivar y cosechar:

Porque ahora, este otro mes que entra, la luna es buena para sembrar bastantes plátanos, cuadrado y árboles frutales. Después de la llena, comienza usted a

sembrar, luego llega el cuarto creciente y entonces todas las matas que siembre, todo pega. (María, comunicación personal, 2024)

La tenencia de la tierra representa para ellas un proceso de enraizamiento a partir de las experiencias, los conocimientos transmitidos generacionalmente y su cosmovisión. Estos elementos resultan fundamentales para su proceso de ocupación, ya que hacen evidente su condición de mujeres que forman parte del ámbito económico, político, cultural y de producción alimentaria desde un enfoque que vela por la protección de los recursos naturales, que hace parte de su lucha y resistencia ante la desigualdad de género existente al acceso a la tierra.

En relación con la estrategia de la ocupación de tierra, el arraigo se evidencia desde el inicio de su proceso a partir de las prácticas agrícolas mencionadas anteriormente, ya que, desde el primer día de ocupación las mujeres narraron que inmediatamente hicieron limpieza de la finca y empezaron a cultivarla, demostrando su interés y sus conocimientos sobre labrar la tierra desde una perspectiva integral y utilizando técnicas agroecológicas y orgánicas. Esto viene a fundamentar su accionar político por la defensa de la tierra y el acceso a ella, pues se evidencia el pensamiento del grupo de mujeres en el que se fomentan los principios de la seguridad y soberanía alimentarias¹³ basadas en la producción local, sustentada en prácticas y saberes ancestrales para la producción de alimentos.

Así se posiciona María sobre la problemática que están teniendo con las semillas criollas de maíz:

Una no encuentra semillas, anda pensando en semilla de maíz, para sembrar por allá. Necesitamos semilla criolla, a mí no me gusta y hay unas semillas que usted agarra y siembra una vez y ya no más, no sirve esa. La otra semilla que está saliendo no es buena. La semilla criolla es mejor, pero no volví a sembrar más y la semilla que venden no sirve. (María, comunicación personal, 2024)

¹³ La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas (Vía Campesina, 1996, párr. 1).

Según lo que menciona María, el acceso a semillas criollas se ha vuelto escaso, ya que se ha promovido el uso de semillas transgénicas, las cuales, según ella, no son productivas y generan pérdida de milpas de maíz. Aunque aún existe un intercambio de semillas criollas de maíz, esta práctica ha disminuido en comparación con años anteriores. La evolución del modelo agrícola en Costa Rica, junto con la inserción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Asimismo, el desplazamiento de semillas criollas tiene que ver con el uso masivo de semillas híbridas en el mercado, acompañado de mecanismos legales que obedecen a un modelo legal de privatización y concentración de semillas, como la UPOV (en sus diferentes tratados), o intentos de certificación obligatoria de semillas.

Como bien señala Bonilla (2020), agrónoma que ha hecho visible la problemática de este modelo y sus múltiples consecuencias negativas para la soberanía alimentaria y la afectación a la producción familiar encabezado por mujeres productoras, la transición a ese modelo tiene un impacto significativo:

El uso creciente de plaguicidas ha sido incentivado desde instancias estatales y, por supuesto, desde las empresas distribuidoras de estos productos en el mercado. Las familias en los asentamientos campesinos dirigidos por el Estado comunican que, una y otra vez, las instituciones llegan a promover el “paquete tecnológico”. (p. 23)

En consecuencia, las mujeres enfrentan los embates del sistema capitalista y patriarcal donde emerge este modelo agroindustrial y recetas del Estado que promueven el uso de este “paquete tecnológico” que busca la sobreproducción, el uso de plaguicidas, la industrialización de los alimentos y el monocultivo. La Universidad Nacional señaló en un estudio que en Costa Rica el “98% de la agricultura es convencional, por lo que los agricultores necesitan acceso a plaguicidas más seguros y eficaces, y una regulación adecuada, mientras se dan las condiciones específicas para la transición a la agricultura orgánica” (2024, párr. 15).

Otra de esas consecuencias negativas está en que se ven en desventaja y perjudicadas la herencia cultural de recetas y comidas tradicionales, la salud misma y el sentido de arraigo de un policultivo con sus saberes, sus cosmovisiones. A pesar de que el modo de producción del policultivo es un proceso lento, asegura la producción de subsistencia familiar y comunitaria. Lo anterior se posiciona como una contranarrativa, en la que las mujeres definen

estos conocimientos, su saber hacer y el buen vivir, como parte de una representación social asignada a la forma de tenencia de la tierra que comparte el grupo de mujeres de Finca Monterrey.

El grupo de mujeres se posiciona como defensoras de la seguridad y la soberanía alimentaria, y a su vez ponen el cuerpo ante los embates y las dificultades de un territorio que históricamente ha sido para explotarlo y producir bajo el modelo de monocultivo, ellas lo ponen para trabajar la tierra para cuidarla y defenderla. Su vínculo y arraigo con la tierra, responde a los principios de la soberanía alimentaria como acción política y forma de vida. Además, forma parte de las estrategias para el acceso a la forma de tenencia de la tierra y su derecho a ella.

Por tanto, en el proceso de la construcción de esta representación social por el grupo de mujeres, se entiende que el arraigo a las prácticas productivas en la finca deviene del bagaje cultural. La agricultura familiar tiene particularidades vinculadas a formas tradicionales de hacer agricultura, son compartidas y se reproducen. También, se construyen desde la asignación del valor de la tierra, la soberanía y seguridad alimentaria en el cual el grupo tiene la creencia y posicionamiento de que son vías que dan sentido a la tenencia de la tierra.

5.4.5. Sentido de pertenencia e identidad colectiva desde la defensa del cuerpo-territorio

En este apartado se analiza la representación social sobre el sentido de pertenencia que las mujeres construyen y comparten en torno a la finca Monterrey y la organización que lideran, además de cómo en esta organización de mujeres se desarrollan y articulan prácticas y acciones fundamentadas desde el empoderamiento femenino, la sororidad y la autonomía. Se crea así, a partir de ello, un sentido de pertenencia que va tejiendo el grupo de mujeres devenido de su historia en relación con la tierra, también de su autonomía y acciones como la intervención de las fincas por medio de la ocupación como forma de tenencia de tierra.

5.4.5.1 Finca Monterrey como territorio.

La estrategia de ocupación como forma de tenencia de tierra no es sólo la apropiación del espacio físico, sino también la construcción de un territorio simbólico y social. En este contexto, la finca Monterrey se convierte en un lugar de enunciación y acción política para

las mujeres, ubicado en el territorio de Puerto Jiménez. A lo largo de estos nueve años, su permanencia, sus prácticas agrícolas, su lucha y resistencia han consolidado un profundo sentido de pertenencia hacia la finca, transformándolo en un territorio significativo tanto por sus recursos naturales como en lo simbólico.

El sentido de pertenencia se va construyendo a partir del propósito de ocupación para acceder a la tierra, aunque estas mujeres no tengan la titularidad de la misma a su nombre. Así lo vivencia Fernanda:

Representa algo personal y un propósito. Es una lucha en conjunto para el beneficio personal de cada uno. Desde el momento en que uno tomó posesión y empezó a trabajarlo yo siento que es mi lugar, mi área, mi tierra. Siento que me pertenece, aunque estemos en una lucha. Sabe que uno tiene un lugarcito para estar, trabajar y quedarse. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

Así como Fernanda, las mujeres del grupo son sujetos políticos que están reconstruyendo el territorio, nombrándolo un espacio de lucha, ponen en acción nuevas formas de vida, conocimientos y percepciones para la defensa del cuerpo-territorio. En este sentido, Ibarra (2023) argumenta cómo los individuos reconocen un sentido de pertenencia:

Desarrollamos (y deberíamos decir quizá reconocemos y recuperamos) un sentido de pertenencia no sólo con las personas sino también con otros seres y representaciones como la naturaleza, el lugar donde vivimos, aquéllos donde habitamos y cumplimos muchas de las rutinas diarias (el hogar, la escuela, la oficina, el lugar de trabajo o actividad) (p.163).

En consonancia con lo planteado por Ibarra, el grupo de mujeres ha construido y atribuido un sentido de pertenencia a la finca y la forma de tenencia de la tierra que llevan a cabo. En este territorio emergen interacciones sociales que se desarrollan desde lo comunitario, pero que también configura la vida cotidiana de cada una. Es allí en su vida cotidiana en la finca, levantándose temprano, cultivando, limpiando y recolectando las cosechas donde las mujeres sienten y han sostenido su lucha, visibilizando que la tierra también es un espacio de trabajo para ellas, y por ello la sienten suya.

Así mismo, sostienen una lucha constante a pesar de que cada año enfrentan escenarios inciertos marcados por condiciones económicas, jurídicas y sociales convulsas, así como situaciones de violencia. Tal como se ha evidenciado en los mapeos-cuerpos territorio y en la línea de tiempo de ocupación de la tierra anteriores, han manifestado y denunciado haber vivido violencia de género, que se manifiesta a través de ofensas, golpes, gritos, insultos, amenazas, amarguras y la reproducción de discursos machistas y sexistas que cuestionan el derecho de que las mujeres accedan a tierra.

Sin embargo, a pesar de que el escenario en la finca es complejo, para Amalia resulta significativo trabajar una tierra que se encontraba en desuso; encontró en ese espacio una oportunidad no solo de garantizar la subsistencia de su familia, sino la búsqueda de reconocimiento y la redistribución de los recursos naturales a manos de mujeres:

Yo siento que, diay, tengo 9 años de estar ahí, digamos yo siento que me la pertenezco porque estaban en estado de abandono, la necesidad. Yo digo que sí me pertenece porque si supuestamente el agroforestal Puerto Jiménez hubiera tenido mucha necesidad no la hubiera tenido completamente abandonada. Si usted tiene mucha necesidad, usted dice voy a trabajar esta tierra verdad. La tierra es para quien la trabaja, porque la necesita, usted no la necesita no la trabaja. (Amalia, comunicación personal, 2024)

“La tierra es para quien la trabaja” cobra un sentido para Amalia y sus compañeras como ellas nombran y comunican, puesto que ella está afirmando que se encuentran trabajando, produciendo, que lo hacen porque la necesitan como una actividad de subsistencia y economía familiar. Por esta razón, hay un sentido de pertenencia donde se desarrollan sus vidas cotidianas en relación con el cuidado de la tierra, el cultivo, ser y estar es la representación de ellas en el territorio.

5.4.5.2. Una organización construida por mujeres.

La realidad social es construida por los sujetos; en este estudio, el grupo de mujeres de Finca Monterrey configura su propia realidad a partir de su contexto, en el cual la ocupación de tierras se convierte en una estrategia de acceso y tenencia. Este proceso resulta complejo y exige la organización social como una herramienta indispensable para impulsar acciones que garanticen el acceso a la tierra y el bienestar de las mujeres que luchan por

obtener un pedazo de tierra. En este sentido Manzano (2008) argumenta que:

Las ocupaciones espontáneas y aisladas son conducidas principalmente por pequeños grupos en una acción singular de supervivencia, cuando algunas familias ocupan un área sin configurar una forma de organización social. Entran en la tierra en grupos, y luego, por necesidad comienzan a construir un movimiento social. (p. 345)

La ocupación de tierra del grupo de mujeres no solamente es espontánea y aislada, en la Zona Sur de Costa Rica, sino que tiene la particularidad de ser una organización social construida por mujeres, que han tomado la decisión de organizarse y movilizarse para acceder a la tierra para el bienestar social de las personas integrantes de la organización, que impacta indirecto a sus familias.

Tenemos un comité, nos reunimos todas para llevar el proceso agrario de cada una, hemos desarrollado un proyecto de soberanía alimentaria, seguridad comunitaria y algunas participamos en la Red de Mujeres Rurales, más yo. Para nosotros organizarnos es importante para tener el título de la tierra, pero hay que luchar mucho desde el primer día que se ocupa la tierra y el resto no se sabe, es complejo porque no se sabe cuándo habrá un desalojo. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Para Amalia, la organización social que han construido a lo largo de una década ha sido significativa, pues no solo ha fortalecido su proceso colectivo, sino que también ha generado un sentido de pertenencia e identidad compartida. Para las mujeres, estar organizadas implica reconocerse desde una visión crítica y sentirse parte activa de una lucha común. En las entrevistas a profundidad realizadas, se les consultó qué significa para ellas organizarse con otras mujeres a través de la ocupación de tierras como una forma de tenencia; al respecto, expresaron lo siguiente:

Tabla 6. Significados asignados a la organización por mujeres por medio de la ocupación de tierras.
• <i>Porque veo que van por el mismo camino mío, veo que les gusta luchar por un pedazo de tierra y por las necesidades compartidas (Amalia, comunicación personal, 2024).</i>
• <i>Es una lucha, saber que tenemos que estar el uno para el otro, el todos para uno (Fernanda, comunicación personal, 2024).</i>
• <i>Es algo que le da un poco más de poder a uno, más fuerza y que tal vez uno aprende más cosas también (Victoria, comunicación personal, 2024).</i>
• <i>Yo me siento bien orgullosa de tener estas amistades, ese grupito que esta ahorita conmigo en el me siento bien, ahora que usted se unió a nosotras es una cosa muy buena, más seguridad para nosotros (María, comunicación personal, 2024).</i>

Nota. Elaboración a partir de la información brindada por grupo de mujeres de Finca Monterrey (2025).

Las respuestas obtenidas demuestran que el grupo de mujeres conforma una organización que ha desarrollado un fuerte sentido de pertenencia, ya que comparten una misma lucha y necesidades ocasionadas por la brecha de género en el acceso a la tierra. Además, se evidencia un apoyo mutuo que se ha fortalecido con el tiempo, así como la construcción de un tejido social que no solo les permite organizarse, sino también vivir en comunidad.

5.4.5.3. Cuerpo comunitario: la práctica de la sororidad.

El cuerpo comunitario que sostienen las mujeres dentro de su comunidad se configura como un espacio de resistencia permanente. En su vida cotidiana se manifiesta de manera

transversal la incertidumbre y la lucha constante por acceder a una forma de tenencia de la tierra. Ser mujer en un contexto donde históricamente se les negó la participación en los espacios públicos y se les confinó al ámbito privado, relacionado con el cuidado, las labores domésticas y la reproducción de la vida, implica enfrentar múltiples complejidades y desigualdades estructurales.

No obstante, las trayectorias históricas de las mujeres también evidencian procesos de transformación y resistencia. Aún existen numerosas luchas pendientes, tal como lo demuestra este grupo de mujeres en su búsqueda por garantizar el derecho a la tierra y construir formas de vida y organización que les permitan resistir frente al sistema. Esta situación afecta especialmente a mujeres en condición de pobreza, con bajos niveles de escolaridad y mujeres campesinas, para quienes la brecha de género continúa incidiendo de manera directa sobre sus posibilidades de ser y habitar el territorio. Asimismo, factores como el estado civil profundizan las desigualdades y limitan aún más el acceso a recursos y derechos.

En este contexto de lucha, la organización social adquiere un papel fundamental. Una de las particularidades del grupo de mujeres de Finca Monterrey es su capacidad de trabajar colectivamente para avanzar juntas en el acceso a recursos, derechos y espacios comunitarios. Su proceso organizativo y sus formas de intervención se relacionan estrechamente con los planteamientos del feminismo comunitario, entendido como “una epistemología que se está configurando como un nuevo paradigma de pensamiento político e ideológico feminista, para contribuir a las propuestas de lucha antisistémica que el feminismo y los movimientos de lucha social e indígena ya han iniciado” (Cabnal, 2012, p. 24).

En este sentido, el grupo de mujeres, como organización comunitaria, reinterpreta las realidades de su cotidianidad y de sus historias de vida desde una perspectiva colectiva. Sus acciones guardan una estrecha relación con los postulados del feminismo comunitario, pues la ocupación de tierras, además de constituir una estrategia de acceso a la tierra, se ha sostenido gracias a los vínculos de sororidad contruidos entre las integrantes del grupo, quienes se autodefinen como “compañeras”. Entre ellas se ha desarrollado una red de solidaridad basada en el reconocimiento de necesidades y problemáticas compartidas relacionadas con el acceso y la tenencia de la tierra.

Desde la perspectiva de Amalia, ella plantea la importancia de organizarse entre mujeres, puesto que ahí es donde se toma la fuerza para luchar y apoyarse entre ellas mismas, desde la visión del ser mujer:

Sí no estamos organizadas, no vamos a llegar a obtener nada. Diay si esperamos que sigan los hombres organizándose y nosotros que nos vamos a seguir quedándonos en el olvido como le llaman. Entonces, hay que organizarse y apoyarnos entre nosotras mismas. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Con lo anterior, ella destaca que son ellas mismas son quienes deben tomar las decisiones y las acciones, esta ha sido la estrategia de ocupación de tierra. En las entrevistas realizadas a cada integrante del grupo, afirman desde la institucionalidad y lo legal ellas están ocupando o tomando tierra de manera ilegal, sin embargo, era la única forma de acceder a un pedazo de tierra. Esta voluntad política de género que emerge en el grupo de mujeres, representa la lucha por la causa común contra la brecha de género que condiciona sus vidas, invisibiliza su existencia y devalúa su potencial para alcanzar mejores condiciones económicas, políticas y sociales en un territorio rural. En los hallazgos de la investigación, resulta interesante lo que ellas afirman con respecto a que la problemática no es de una sola mujer, sino que *“la verdad como todo prácticamente, porque sabemos que la preocupación de una es de las otras y la alegría de una es de las otras. Sí hay apoyo entre nosotras y en nuestros procesos como mujeres”* (Fernanda, comunicación personal, 2024).

Desde ese punto de vista, las mujeres están practicando la sororidad territorial que aborda y plantea Lorena Cabnal.

Así lo describe Amalia, quien en su experiencia vivida y compartida con las mujeres integrantes del grupo, ella las ve como una familia:

Diay sí, porque lo que le pasa a una compañera diay uno está pendiente, una dice diay que la seguridad de aquella que está enferma o que se yo. He visto el compañerismo que si alguno está enfermo uno le da tiempo ¿con algo o le ayuda con algo, me entiende. Ya uno los ve como una familia más. (Amalia, comunicación personal, 2024)

En la misma línea, Victoria, asegura que hay un apoyo entre ellas mismas y por tanto se construye un cuerpo comunitario frente a la defensa de la tierra y la vida cotidiana:

Diay yo creo que sí, porque aquí siento que nos hemos estado ayudando entre todas y todo el grupo. Tal vez si alguno necesita algo va y se ayuda y entonces así es. (Victoria, comunicación personal, 2024)

La relación social que las mujeres ejercen dentro de su organización se construye desde el acuerpamiento, es como si construyeran un cuerpo-comunitario la articulación de las subjetividades, emociones y cuerpos que se entrelazan y ponen su resistencia en la búsqueda de una emancipación colectiva y de alternativas de vida. Este cuerpo-comunitario como estrategia y con su sororidad, no solo posibilita el acceso a la tierra, también fortalece la fuerza colectiva de las mujeres a través de su accionar cotidiano, especialmente en el contexto de ocupación de la finca y las prácticas agrícolas que desarrollan en sus fincas. En este escenario de ocupación de tierras y de organización social que sostiene el grupo de mujeres, también se cultivan la autonomía, la identidad como grupo y el empoderamiento de las mujeres que lo integran desde sus propias vivencias y saberes.

5.4.5.4. Fuerza colectiva y autonomía por la defensa del cuerpo-territorio.

La ocupación de finca Monterrey ha sido para la organización de las mujeres un proceso de autonomía, en cuanto a las implicaciones sobre la constante toma de decisiones de ingresar a la finca y establecerse, para realizar sus prácticas agrícolas y vivir en ella misma. Como se ha mencionado a lo largo del estudio, es una estrategia política para reivindicar y denunciar la brecha de género al acceso de la tierra. En este sentido, las mujeres se perciben a sí mismas como una fuerza colectiva y reconocen que otras mujeres que han sostenido la lucha y la resistencia son clave para acceder a la tierra. Esta identidad compartida las empodera. Así lo relata Victoria en el siguiente fragmento:

Bueno siendo mujer es algo que antes casi no se veía, que ahorita hay muchas mujeres que tienen tierras, que siembran y que hacen de todo ya. Que ya no es como antes, que ya no dependen de los hombres, ahora ya no. Es algo que le da una fuerza a uno como mujer. (Victoria, comunicación personal, 2024)

La necesidad de la fuerza femenina se manifiesta claramente en la organización del grupo de mujeres de finca Monterrey. Entre ellas se apoyan y toman fuerza personal como lo expone Victoria, pero también es colectiva para continuar con el proceso de ocupación, impulsadas por la búsqueda de justicia social y su deseo por acceder a un pedazo de tierra.

Así lo expone también en su experiencia Amalia, en la que se refleja la autoconfianza y la percepción de la vitalidad de acceder a recursos naturales y se añade a su vez el contenido del esfuerzo político que vivencian las mujeres en su proceso de lucha:

Yo llegué a Finca Monterrey, porque siempre he querido un pedazo de tierra, porque siento y pienso que al igual nosotras las mujeres tenemos derecho a un pedazo de tierra. ¿Por qué solo los hombres? Sí, yo siento que a mí me acostumbraron a sembrar desde pequeña la tierra y todo, yo sé cómo manejar y cultivar la finca. Entonces, eso me llevó a que me gustará la tierra y sembrar, pero también a luchar por un pedazo de tierra. (Amalia, comunicación personal, 2024)

Por tanto, exclama que su fuerza colectiva para ocupar tierra es luchar por ella, pero también por sus compañeras como sujetos dueñas de su propia vida. Para Francesca Gargallo¹⁴, el concepto de empoderamiento se inscribe en un contexto de movimiento feminista blanco e instrumentalizado por agencias y por el Estado, sin plantear propuestas abordar el sistema político patriarcal y por ende responde al modelo neoliberal que individualiza. Por tanto, desde los feminismo comunitarios y decoloniales se compren que el empoderamiento se enfatiza desde la dimensión comunitaria y colectiva, como lo plantea Lorena Cabnal (2010):

La importancia de tejer pensamientos con otras mujeres indígenas de los diversos pueblos originarios, o sean “occidentales”, porque creo que nos conviene a todas, propiciar espacios y encuentros para reflexionarnos, para atrevernos a hacer

¹⁴ Los estudios económicos que relacionan el género con la propiedad presentan a las mujeres como víctimas que pueden ser organizadas alrededor de programas específicos de “empoderamiento” en la economía agraria y urbana. Empoderamiento es, como género, una mala traducción de una categoría del feminismo estadounidense, empowerment,¹⁴⁷ que la filósofa Rosi Braidotti emplea como sinónimo de potenciamiento o de adquisición de un mayor impulso para la acción y la reflexión, pero que la mayoría de las feministas de las políticas públicas utilizan como adquisición de poder-visibilidad por parte de las mujeres en el mundo de las finanzas y en las estructuras del Estado.¹⁴⁸ El empoderamiento es también una categoría con la cual se identifican los fines de muchas de las acciones de las Naciones Unidas para las mujeres (Gargallo, 2006, p.115).

desmontajes y para construir colectividad transgresiones y propuesta para una nueva vida. (p. 25)

Por tanto, el grupo de mujeres busca la seguridad legal, la alimentaria, su autonomía y una economía familiar, a través manejar y cultivar la tierra. Es decir, ellas son sujetos políticos que se organizan y toman acciones ante las desigualdades y las concepciones del sistemas patriarcal y capitalista que las ha despojado de tales derechos. Su posición de género también ejerce mayor presión por lo que hay un sobre esfuerzo político ante las estructuras sociales, conflictos y las violencias que se ejercen sobre sus cuerpos-territorios:

Antes habíamos estado ahí en la finca, yo pienso que tal vez una recuperación. Porque habían hecho un desalojo y luego se volvió a dar el tema que estaba la finca, que iban a volver a integrar gente y ahí fue donde tomamos la decisión de volver a intentarlo. (Fernanda, comunicación personal, 2024)

Esto ha implicado para el grupo, durante casi una década, un proceso de fuerza colectiva y resistencia para sostener la ocupación en el que han asumido riesgos, han tenido que alzar la voz y poner el cuerpo contra el orden establecido y la subversión de la mujer en los espacios de lucha y acceso a la tierra.

5.5. Discursos y prácticas patriarcales: efectos en las vidas cotidianas de las mujeres

La lucha sostenida por el grupo de mujeres de Finca Monterrey, así como por Carla y Amparo, es una batalla cotidiana. Día a día enfrentan discursos y prácticas patriarcales que han atravesado tanto su historia de vida como su presente. Para ellas, la lucha desde la vida cotidiana representa resistencia y resiliencia; significa organizarse y crear estrategias para enfrentar las normativas, leyes y actitudes socioculturales patriarcales que condicionan su vida y su relación con la tierra.

Por ello, esta investigación tiene como abordaje al feminismo comunitario, el cual, según Lorena Cabnal (2010) “es una propuesta feminista que integra la lucha histórica y cotidiana de nuestros pueblos para la recuperación y defensa del territorio tierra, como una garantía de espacio concreto territorial donde se manifiesta la vida de los cuerpos” (p. 23). Lo expuesto por Cabnal, se vincula directamente con este estudio, ya que evidencia cómo las mujeres han sostenido una lucha desde sus historias de vida y en su cotidianidad por el acceso

a un pedazo de tierra. Así relata Amalia su experiencia: *“Diay ha sido una lucha dura digamos de todo. Agresión por la contraparte, hasta el día de hoy no han dejado los vecinos de molestar, siempre ahí agrediendo y denuncias por aquí y por allá.”* (Amalia, comunicación personal, 2024).

La manifestación de los cuerpos en el territorio y la enunciación como sujetos políticos están mediadas por discursos y violencias que operan contra sus cuerpos, con el propósito de generar su expulsión, provocar conflicto y ejercer agresión. Como bien lo narra Amalia en su experiencia las agresiones y los conflictos, son acciones que tienen como objetivo desalojar a las mujeres para que estos hombres se apropien de las tierras que ellas han luchado, resistido y trabajado.

En este contexto, se evidencian las múltiples afectaciones vinculadas al despojo y a diversas formas de violencia, como la violencia estructural y la violencia de género que ejercen estos vecinos, pero también el Estado a través de discursos y acciones que atentan contra las formas de existencia material y simbólica de las mujeres. Así lo expresa Victoria al compartir la angustia que experimenta por el simple hecho de ser mujer en un proceso de ocupación de tierras: *“El saber que me pueden sacar de mi casa, hogar, lote me genera ansiedad, preocupación, estrés, etc.”* (Victoria, comunicación personal, 2024).

Estas violencias no solo buscan despojar a las mujeres y excluir su participación en el territorio - tierra, sino que impactan profundamente la cotidianidad, generando condiciones de inseguridad, desigualdad socioeconómica y discriminación. También, tiene efectos significativos en su salud mental como lo evidencia Victoria en su experiencia.

La finca Monterrey representa para este grupo de mujeres el lugar donde pueden cultivar, tener su casa, hacer su vida cotidiana a través del vínculo con la tierra y con su grupo organizado. Para Amalia es *“Tener un pedazo de tierra, es interés, donde sembrar, tener casa, no alquiler, tener un poco de todo, sembrar vital para la vida”* (Amalia, comunicación personal, 2024). Cuando estos espacios de vida se ven violentados, la lucha debe ser aún más resistente, pues el bienestar de estas mujeres está en constante disputa, amenazado por el despojo y la desvalorización de su trabajo y esfuerzo por la tierra. Para Delmy Cruz (2020) comprender la relación entre mujeres y acceso a tierra debe tener las siguientes consideraciones:

Si bien es cierto que la relación que las mujeres han tenido con la tierra siempre ha sido conflictiva y mediada por la exclusión, el territorio es la representación de su cuidado, es estar y ser; es en parte, la definición de sus formas de existencia material, por tanto su despojo afecta directamente sus vidas cotidianas y sus cuerpos. (Cruz, 2020, p. 53)

La cita anterior, se refleja en el testimonio de María, quien comparte cómo estas violencias han afectado profundamente su vida:

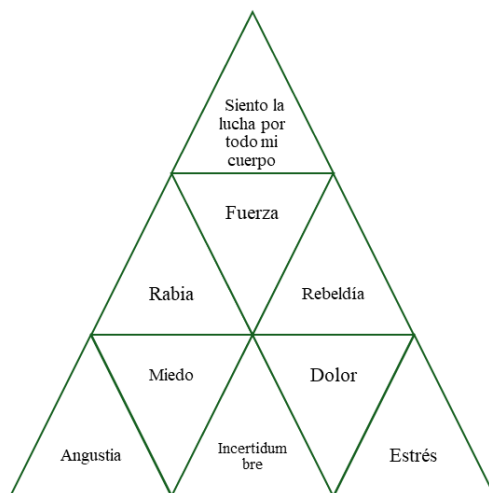
Yo igual estoy a Amalia porque a mí me botaron la casa, me cortaron la lámina de zinc la hicieron pedazos y me sacaron la comida y me dejaron solo con la ropa puesta que andaba yo, anda en San José cuando vine fue que me tenían todo ahí y viendo que no había nada. (María, comunicación personal, 2024)

Tanto María como Amalia han sido mujeres afectadas por diversas formas de violencia ejercidas sobre sus cuerpos y territorios, entendiendo estos últimos como las fincas donde construyen su vida y desde donde enuncian sus luchas. En el caso de Amalia, a pesar de enfrentar un proceso legal derivado de una denuncia por violencia de género, continúa asistiendo a la finca, aunque no con la misma frecuencia que antes. Su situación representa un claro ejemplo de despojo, exclusión y discriminación por condición de género. Por su parte, María continúa habitando su finca, a pesar de que su vivienda fue intervenida, sus pertenencias saqueadas y sus cultivos destruidos. Hoy en día, permanece en el terreno con una casa que aún se sostiene, además de criar cerdos, gallinas y mantener algunos cultivos. No obstante, ambas han demostrado una actitud resiliente y de resistencia y continúan en su día a día cultivando para acceder a la titularidad de la tierra.

¿Cómo afecta esa tierra-territorio en disputa a los cuerpos del grupo de mujeres de la finca Monterrey? En los mapeos cuerpos-territorios, las mujeres representaron sus sentires en relación con la situación de conflicto, disputa, situación legal por la tierra y la lucha que viven en su cotidianidad en la finca Monterrey, pero también en sus cuerpos como primer territorio de disputa. A través de la cartografía corporal y la historia de vida, ellas expresaron sus vivencias emocionales, corporales y políticas. En esta sistematización, se recogen elementos que representan desde sus cuerpos hasta las subjetividades bajo las formas en que sus cuerpos habitan territorio:

Figura 16.

Sentires del grupo de mujeres en un escenario de tierra-territorio en disputa



Nota. Elaboración a partir de la información brindada por grupo de mujeres de Finca Monterrey (2024).

Las respuestas anteriores, corresponden a esa resistencia y lucha, además el grupo de mujeres tejen una crítica desde sus sentires, pensamientos y acciones desde la dimensión subjetiva en la configuración de representaciones sociales compartidas en un proceso de ocupación de tierra y en un escenario de disputa sobre sus cuerpos-territorios. Así se perciben y sienten el grupo de mujeres: *“Siento que somos como dicen unas guerreras, porque hasta el día de hoy con todo lo que hemos pasado, aquí estamos y ahí hemos estado entre las buenas y malas y ahí acompañadas”* (Amalia, comunicación personal, 2024).

6. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los resultados de la investigación, se exponen los siguientes alcances con respecto al cumplimiento de los objetivos y la pregunta problema planteada:

6.1. Sobre los vínculos socioafectivos del grupo de mujeres de Finca Monterrey atribuyen a la forma de tenencia de la tierra

Las investigaciones sobre las afectividades en Latinoamérica han avanzado desde la sociología de las emociones. Sin embargo, este estudio representa uno de los primeros acercamientos en Costa Rica y en la Zona Sur para investigar la intervención de las afectividades en conflictos agrarios. En el caso del grupo de mujeres y su proceso de ocupación de la finca Monterrey, los vínculos afectivos adquieren sentido a partir de su contexto histórico y de su proceso de lucha durante años, además de intervenir en el fortalecimiento colectivo.

En contraste con otras investigaciones realizadas en Mesoamérica, donde los conflictos agrarios han evidenciado desacuerdos y afectividades divergentes al interior de los grupos organizados, este estudio revela cómo la convergencia de los vínculos afectivos opera como un factor cohesionador. La particularidad de Finca Monterrey radica en que las mujeres comparten no solo una necesidad material, sino también deseos colectivos y una percepción de la tierra como un espacio multidimensional, donde las dimensiones culturales, simbólicas, económicas, sociales, afectivas y políticas se entrelazan en su comprensión.

A pesar de las normas, creencias y prácticas socioculturales patriarcales que históricamente limitaron el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra en sus familias de origen, ellas sostuvieron sentimientos de deseo, ilusión, enojo e ira que incidieron directamente en sus relaciones y acciones sociales. Estas emociones y sentimientos, lejos de constituir elementos secundarios, se convirtieron en motores centrales de su agencia política, impulsándolas a optar por la estrategia de ocupación territorial como forma de resistencia. Las afectividades compartidas y situadas dentro del grupo de mujeres les permitieron, y aún les permiten, sostener el proceso de ocupación durante nueve años.

Por último, aún queda por profundizar en el estudio de las afectividades desde la sociología del cuerpo y las emociones, especialmente desde una perspectiva metodológica

rigurosa. Resulta fundamental indagar cómo los conflictos agrarios inciden en las afectividades de los individuos y, simultáneamente, cómo estas afectividades configuran y transforman dichos conflictos. Para ello, no deben dejarse de lado las dinámicas de violencia, política, economía y extractivismo, las cuales deben comprenderse desde las sensibilidades corporales y emocionales, así como desde la interseccionalidad y el género en estos contextos de conflicto agrario.

6.2. Sobre las representaciones sociales tangibles del grupo de mujeres de Finca Monterrey que asignan a la forma de tenencia de la tierra.

Esta investigación permite afirmar que, mediante la estrategia de ocupación de tierra como forma de tenencia de tierra, ha construido representaciones sociales que expresan sus resistencias, agencia social y un sentido de pertenencia profundo a la tierra, quienes, durante casi una década de ocupación sosteniendo un proceso de lucha y ha configurado significados y sentidos que trascienden de la actividad productiva y se enraízan en su vida cotidiana, sus cuerpos y su identidad colectiva.

Además, se evidencia que la ocupación de tierras, si bien constituye una estrategia, también representa una forma de tenencia de tierra para el grupo de mujeres. A partir de la necesidad y recurrir a esta estrategia, las mujeres expresan una realidad social marcada por condiciones estructurales de desigualdad de género en su acceso a la tierra. Estas condiciones influyen directamente en la manera en que perciben, sienten y experimentan su relación con la tierra.

Se demuestra, que las representaciones sociales que el grupo de mujeres asigna a la forma de tenencia de la tierra, se construyen desde los elementos del bagaje cultural, la comunicación, el contexto, códigos, valores e ideologías que son fundamentales en el planteamiento de Jodelet, revelando un proceso colectivo de resistencia y significación. En la investigación se identificaron cuatro representaciones sociales: *de la Tierra una asignación de sentido y significados*, la *“Percepción de la línea de tiempo: mujeres, ocupación y lucha”*, el *“Arraigo a las prácticas agrícolas familiares y orgánicas como un acto político”* y el *“Sentido de pertenencia e identidad colectiva desde la defensa del cuerpo-territorio”*. En primer lugar, desde el **bagaje cultural** que es reflejo los conocimientos transmitidos, prácticas agrícolas heredadas y las experiencias y formas de vida a través de la

agricultura familiar; en segundo lugar desde **la comunicación** mediante la cual el grupo articula y entrelaza las dimensiones simbólicas, económicas, políticas y afectivas de su experiencia, con lo que construyendo narrativas políticas y sociales en su proceso de ocupación que fortalecen el tejido social e identidad colectiva, en tercer lugar desde el **contexto** del proceso de ocupación; la línea de percepción de este permite identificar desde donde se explican las representaciones sociales que se inscriben en un marco histórico amplio, de luchas sociales, con circunstancias de violencia y desalojos que han sostenido una resistencia compartida y en cuarto lugar, desde los códigos, valores e ideologías se expresan desde la organización política del grupo, mediante la sororidad, apoyo mutuo y su planteamiento frente a la problemática de acceso a la tierra que las mujeres enfrentan, donde la defensa del cuerpo-territorio y su posicionamiento desde la soberanía alimentaria como resistencia ideológica.

Además, su vínculo con la tierra trasciende lo productivo: desde sus vidas cotidianas e historias personales, han dotado a la tierra de sentido político, económico y cultural. La tierra se piensa, se habita y se trabaja desde sus cuerpos; es ahí donde sacuden sus fincas como territorios de lucha por el derecho a permanecer, sembrar y resistir, creando así otras formas de vida posibles.

A partir del método de la etnografía feminista, permitió acercarse a las vivencias y las perspectivas de las mujeres desde sus propios marcos de comprensión de su realidad y su género. Este enfoque permitió visibilizar sus voces, comprender su proceso de lucha y reivindicación en sus actividades cotidianas, en sus prácticas agrícolas y desde la organización, así como revelar aspectos que ha sido históricamente que no se tomado en cuenta como las voces de las mujeres en ocupación y su relación con la tierra desde las ciencias sociales. Este reconocimiento pone en evidencia que su vínculo con la tierra constituye una lucha social, resistencia y estrategia que ha posibilitado la reivindicación y el posicionamiento político de las mujeres para que se les garantice el derecho a poseer tierra y se escuchen sus voces.

El estudio se sustentó en las epistemologías del feminismo comunitario latinoamericano y centroamericano, las cuales posibilitaron comprender las relaciones sociales y las estructuras que perpetúan la desigualdad de género en los conflictos de acceso

a la tierra. Desde esta mirada, el grupo de mujeres asume su lucha y resistencia, en el acto de ocupar, cultivar y cuidar la tierra convirtiéndose en una práctica política de existencia.

Se evidencia en sus representaciones sociales desde el mapeo cuerpo-territorio la defensa de la finca y de ellas como un cuerpo-territorio, siendo una categoría central, pues articula la lucha por el proceso por el acceso a una forma de tenencia de tierra con la reivindicación del derecho a decidir sobre sus cuerpos, sus vidas y sus fincas. Este proceso se sostiene desde las acciones comunitarias como la sororidad, la fuerza colectiva y el tejido social que fortalecen su autonomía y persistencia frente a las desigualdades estructurales.

Finalmente, este estudio evidencia la necesidad de reconocer las voces, las experiencias y los saberes de las mujeres a quienes se les ha negado el acceso a la tierra. Aun cuando no poseen la titularidad de la finca, estas mujeres permanecen estrechamente vinculadas a las prácticas agrícolas, a la toma de decisiones, a la realización de procesos productivos y al mantenimiento de formas de vida. Comprender su proceso de ocupación es fundamental, dado que el aparato estatal mantiene una deuda histórica en garantizar su participación y su derecho a la titularidad. Reconocer estas dimensiones constituye un paso esencial hacia la justicia social y la equidad de género en relación con la distribución de tierras y otros procesos agrarios en Costa Rica.

6.3. Sobre los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra en el grupo de mujeres de Finca Monterrey

Se evidencia que los mecanismos patriarcales discursivos y materiales han operado en las experiencias de vida de cada una de las mujeres integrantes del grupo de Finca Monterrey. Estos mecanismos han tenido repercusiones significativas tanto en el ámbito material como en el simbólico, subordinan y excluyen a las mujeres de la posibilidad de ser dueñas de un pedazo de tierra. Estos mecanismos patriarcales se evidencian de manera marcada en las relaciones sociales de familia, comunidad y en las instituciones del Estado.

Los mecanismos discursivos sobre la tenencia de la tierra evidencian una concepción predominante que la representa como un "espacio de dominio masculino". Las experiencias narradas por mujeres como Amalia, Carla y Amparo revelan que los motivos de la exclusión del derecho de las mujeres a heredar tierras se fundamentan en concepciones de género que cuestiona sus capacidades para administrar, controlar y dar uso productivo a la misma. Estos

discursos invisibilizaron sistemáticamente el trabajo agrícola femenino, relegando a las mujeres a roles asociados al cuidado, la reproducción de la vida y las labores domésticas, confinándolas al espacio privado del hogar y descalificándolas como merecedoras de heredar. Estos discursos reproducen la duda sistemática sobre las capacidades de las mujeres, cuestionando su carácter y responsabilidad frente a las prácticas y las tareas relacionadas con la tierra.

El sistema patriarcal ha determinado las trayectorias diferenciadas de acceso a la tierra dentro del grupo: únicamente María heredó tierra de su familia; Amalia, Carla, Victoria y Tatiana optaron por la estrategia de ocupación como mecanismo alternativo de acceso; mientras que Fernanda y Amparo accedieron a la tierra mediante el matrimonio, perpetuando así su dependencia de la figura masculina para ejercer los derechos de herencia. Estas diferentes trayectorias reflejan cómo las estructuras patriarcales condicionan no solo el acceso material a la tierra, sino también las estrategias que las mujeres deben desplegar para obtenerla, la cual ha sido mediante la ocupación que el grupo de mujeres de Finca Monterrey ha ejercido como derecho a la equidad.

Esto hace ver que las instituciones del sector agrario y rural han incumplido en la aplicación de políticas públicas orientadas a la justicia, el bienestar social, la equidad y el género. Esta omisión ha generado que grupos como las mujeres de Finca Monterrey enfrenten desigualdades estructurales e inseguridad tanto en el acceso a la tierra como en términos alimentarios. Por tanto, su estrategia de ocupación de tierra constituye una forma de resistencia ante un sistema que opera mediante prácticas socioculturales patriarcales y capitalistas intrínsecamente relacionadas.

Los cuerpos-territorios de las mujeres de Finca Monterrey constituyen escenarios de disputa donde la violencia estructural de género se manifiesta de manera cruel tanto desde la institucionalidad estatal como en las relaciones familiares y comunitarias. Es importante mencionar, que el grupo responsable de amendrentar e intentar despojar la tierra a las mujeres ha sido conformado por hombres de la zona sur, tanto por nacionales y extranjeros. Visibilizar estas acciones es relevante, ya que responden a las lógicas patriarcales que se evidencian en los desalojos provocados por la institucionalidad.

El hallazgo significativo de esta investigación fue develar la realidad que experimentan mujeres que, ante las insuficientes acciones del Estado y la desigualdad de género histórica, se han organizado, gestionado y accionado políticamente mediante la estrategia de ocupación de las tierras.

Sin embargo, en su condición de mujeres, enfrentan una realidad compleja atravesada por múltiples violencias: han experimentado desalojos, despojo de sus bienes materiales (tierra y cultivos), amenazas constantes, inseguridad jurídica y una vida cotidiana condicionada por normas burocráticas que perpetúan la falta de resolución de su situación legal. Esta precarización evidencia cómo las estructuras patriarcales y estatales se articulan que han obstaculizan el acceso de las mujeres a la tierra.

En suma, la tierra continúa siendo un recurso en disputa, una discordia sostenida por los mecanismos discursivos y materiales del sistema patriarcal y capitalista. No puede hablarse de una verdadera redistribución de los recursos cuando las agendas políticas de las instituciones en garantizar su cumplimiento no se ejecuten efectivamente. Esta investigación demuestra cómo un grupo de mujeres en el cantón de Puerto Jiménez ha sido históricamente excluido por una estructura que responde a prácticas y normas fundadas en discursos machistas y sexistas, así como actitudes y dinámicas socioculturales que perpetúan dicha exclusión. Todo ello evidencia la deuda histórica que tiene Costa Rica con las mujeres que trabajan la tierra, aquellas que poseen o no los conocimientos, la experiencia, el deseo, el sentido de pertenencia y las formas de vida a quienes se les debe el reconocimiento de ser legítimas dueñas de la tierra como es el caso del grupo de mujeres de Finca Monterrey.

6.4. Resistencias y contranarrativas del grupo de mujeres bajo la ocupación como una forma de tenencia de tierra

El grupo de mujeres ha construido, a lo largo de casi una década, una visión y una forma de vida por las cuales han luchado activamente. A través de la estrategia de ocupación de tierras, han reivindicado y manifestado una historia de lucha para garantizar su derecho al acceso a un pedazo de tierra como mujeres. Esta visión de mundo se configura también desde sus propias perspectivas y subjetividades, como mujeres rurales que enfrentan múltiples problemáticas relacionadas con el acceso a los recursos naturales, el reconocimiento de sus

derechos y la confrontación de los mecanismos discursivos y materiales patriarcales que históricamente se han impuesto tanto sobre la tierra como sobre sus cuerpos.

Por ello, al finalizar las historias de vida, se solicitó a cada una de las mujeres participantes dejar una frase, pensamiento o comentario que refleje su experiencia en el proceso de ocupación, lucha y resistencia por el acceso a la tierra. Esta acción responde a lo planteado por Lorena Cabnal (2010), quien señala lo siguiente:

El reto de repensarnos y de ir reconociéndonos en sujetos y sujetas con derecho epistémico para crear pensamiento propio y con ello ir estableciendo nuevos paradigmas que nos permitan trascender las opresiones y envolver a las otras y los otros en esta responsabilidad de transformación profunda que es corresponsabilidad de todas y todos, para promover la justicia, la equidad, paz y la vida en plenitud. (Cabnal, 2010, p. 22)

A continuación, se presentan las frases, los pensamientos y los comentarios compartidos por cuatro mujeres integrantes del grupo de la Finca Monterrey:

- *Yo siento que he sido una luchadora por más de 14 años, por un pedazo de tierra y hasta el día de hoy no me he rendido y espero en Dios tener la titulación de la hectárea y media. Doy que el mismo Estado, gobiernos, las instituciones apoyen a las mujeres, porque tenemos derecho al igual que un hombre. Y yo siento que no nos deben abandonar y pienso que también nosotras somos jefas de hogar, madres solteras, mayores y que han criado a sus hijos e hijas solas y pueden trabajar y mantener a los hijos. Y a veces dicen que no pueden tener la tierra porque no trabajan igual y no ven eso, que crían a sus hijos e hijas solas e igual pueden luchar por un pedazo de tierra (Amalia, comunicación personal, 2024).*
- *Tal vez uno como mujer no debería tal vez limitarse a hacer la lucha obtener la tierra, trabajarla, sino hacer la fuerza y echarla adelante (Fernanda, comunicación personal, 2024).*
- *Yo de mi parte estoy aquí en la lucha en la parcelita, esperando que algún día nos digan a nosotras aquí están sus papelitos para salir libres, que ya*

tenemos finca. Porque yo la considero mía ya la finca (María, comunicación personal, 2024).

- *Diay la mujer tiene mucho valor y tanto el hombre como la mujer puede y tiene también el derecho de tener sus cosas, sus tierras, sus cosas sembradas, todo lo que quiera, no solo el hombre, también la mujer puede* (Victoria, comunicación personal, 2024).

Las expresiones y los pensamientos compartidos por Victoria, Amalia, María y Fernanda reflejan su posicionamiento como sujetas políticas conscientes, cuya lucha adquiere relevancia al proponer una contranarrativa frente al discurso hegemónico que ha legitimado históricamente la figura masculina como único sujeto con derecho al control de la tierra. Frente a esta realidad, ellas alzan la voz para afirmar que también son mujeres capaces, que merecen ser reconocidas y que tienen derecho a una redistribución justa de la tierra.

Desde una perspectiva feminista, estas mujeres accionan contra los mecanismos patriarcales que históricamente las ha excluido. La lucha, la experiencia organizativa y el proceso de ocupación busca visibilizar, fomentar y reivindicar su papel como mujeres con conocimientos en cultivar, son plenamente capaces y merecedoras de ser garantes del derecho a la tierra. Esta contranarrativa, construida desde la práctica cotidiana y la resistencia colectiva, interpela las concepciones patriarcales y capitalistas que han deslegitimado a las mujeres al acceso a la tierra.

7. RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos de la investigación, se presentan las siguientes recomendaciones dirigidas a diversos actores institucionales y académicos:

Escuela de Sociología

- Incorporar en los cursos de metodología nuevos enfoques y métodos cualitativos como el mapeo cuerpo-territorio y la etnografía feminista, que permitan al estudiantado adquirir herramientas para un acercamiento empírico más sensible a la realidad de las poblaciones y grupos históricamente excluidos.
- Fortalecer la oferta académica en perspectivas teóricas contemporáneas, incluyendo los feminismos (comunitario, decolonial y ecofeminismo) que permitan analizar otras formas de hacer política desde los territorios; la sociología de las emociones; la sociología rural; los estudios críticos agrarios; la interseccionalidad; los estudios socioambientales; y el análisis de políticas públicas del sector agrario. Estas perspectivas teóricas son fundamentales para comprender de manera integral y situada las realidades centroamericanas y costarricenses, particularmente en lo que respecta a las desigualdades estructurales, los conflictos territoriales y las luchas campesinas.
- Promover y consolidar líneas de investigación interdisciplinarias pensadas desde Centroamérica y América Latina en temáticas como: movimientos sociales rurales, acceso a la tierra y reforma agraria, ruralidad y campesinado, feminismos y género en contextos rurales, conflictos socioambientales, y análisis crítico de políticas públicas y su implementación institucional. Estas líneas deben responder a las problemáticas urgentes de la región y generar conocimiento situado y socialmente relevante.

INDER

- Brindar oportunidades reales a las mujeres en la redistribución de la tierra y a la titulación de la tierra tras procesos de una ocupación y arrendamiento. Asimismo, es necesario y urgente que se replantee e integren políticas agrarias fundamentadas en

principios de agroecología y soberanía alimentaria que protejan efectivamente al campesinado costarricense.

- Garantizar la aplicación efectiva de las políticas de igualdad y equidad de género en todas las agencias regionales del INDER, asignando al menos una persona especialista en género por agencia que supervise la transversalización del enfoque de género en todos los programas, proyectos y procesos de adjudicación de tierras.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que midan el impacto diferenciado de las políticas agrarias en mujeres y hombres, y que permitan identificar y corregir sesgos de género en la implementación.

Juzgado Agrario

- Implementar una reforma procesal agraria que agilice los trámites de regularización de ocupaciones de tierra, especialmente cuando las personas ocupantes son mujeres. Los procesos no deben extenderse por más de dos años desde la solicitud inicial.
- Establecer protocolos de atención con perspectiva de género que reconozcan las barreras específicas que enfrentan las mujeres rurales en el acceso a la justicia, incluyendo recursos económicos limitados, barreras geográficas y procesos jurídica.
- Brindar formación continua y acompañamiento jurídico gratuito durante todo el proceso legal, específicamente dirigido a mujeres rurales, campesinas e indígenas, que incluya información clara sobre sus derechos, los procedimientos y los requisitos necesarios para la regularización de tierras.
- Crear unidades móviles o servicios descentralizados del Juzgado Agrario que faciliten el acceso a la justicia en zonas rurales alejadas.

INAMU

- Diseñar e implementar un programa interinstitucional integral de apoyo a mujeres rurales en proceso de acceso a la tierra que contemple tres dimensiones articuladas: Apoyo social (INAMU-IMAS): Acompañamiento psicosocial, fortalecimiento organizativo, acceso a redes de apoyo y protección ante situaciones de violencia de género.

- Apoyo económico (IMAS-INDER): Subsidios, créditos blandos, capital semilla para proyectos productivos, y apoyo para la adquisición de insumos agrícolas y herramientas. Apoyo educativo (INA-INAMU): Capacitación técnica en prácticas agrícolas sostenibles, gestión de proyectos productivos, alfabetización digital, liderazgo y derechos de las mujeres rurales.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que eviten la duplicación de esfuerzos y garanticen un abordaje integral de las necesidades de las mujeres rurales.

Asamblea Legislativa

- Impulsar una reforma agraria integral con perspectiva de género que reconozca la desigualdad histórica en el acceso a la tierra y establezca mecanismos que favorezcan el acceso seguro a la propiedad para mujeres rurales. Esta reforma debe promover modelos agrícolas orientados a la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo la agricultura familiar campesina y las políticas agroecológicas para el desarrollo de sistemas alimentarios locales sostenibles.

Municipalidad de Puerto Jiménez

- Incorporar la perspectiva de género en el sector rural y agrario dentro del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Puerto Jiménez, de manera que sirva de base para el diseño e implementación de políticas, planes y programas integrales e interseccionales que promuevan la participación de las mujeres del sector agrario como productoras locales, impulsando el consumo y la economía local.
- Dotar a la Oficina Municipal de la Mujer de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para desarrollar y ejecutar programas que promuevan y preserven la herencia cultural, las prácticas agrícolas tradicionales y los conocimientos en agroecología de las mujeres del cantón, con el fin de fortalecer y visibilizar sus actividades productivas.
- Desarrollar desde la Municipalidad programas de prevención de la violencia de género dirigidos a toda la población del cantón, con énfasis en el trabajo con

masculinidades como estrategia estructural para transformar las relaciones de poder que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el INDER, el INAMU, el MAG, el INA y otras entidades competentes, para garantizar que los programas y proyectos dirigidos al acceso, uso y titularidad de la tierra por parte de las mujeres sean ejecutados de manera articulada, efectiva y con pertinencia territorial en el cantón de Puerto Jiménez.
- Establecer un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Puerto Jiménez y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), con el objetivo de que los procesos de adjudicación de tierras en el cantón prioricen a las mujeres organizadas, en cumplimiento de la Ley para el Acceso, Uso y Control de la Tierra por Parte de las Mujeres (Ley N° 10724).
- Impulsar una política cantonal que vincule la igualdad de género con el desarrollo productivo, mediante la suscripción de una alianza con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para el diseño e impartición de talleres agroecológicos dirigidos a mujeres productoras del cantón, fortaleciendo sus capacidades técnicas, su inserción en los mercados locales y su autonomía económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
https://www.academia.edu/4035650/ABRIC_Jean_Claude_org_Practicas_Sociales_y_Representaciones
- Acuña, M. (2019). *Tierra para las mujeres: resistencias y procesos organizativos de las Asociaciones de Mujeres de Nueva Esperanza y Caño Negro de Los Chiles (2000-2016)*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. [Tesis para optar por el grado de Licenciatura, Universidad de Costa Rica].
<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/9026/44235.pdf?sequence=1>
- Acuña, M (2020). La brecha de género en el acceso a la tierra: una mirada desde la política agropecuaria dirigida a las mujeres rurales en Costa Rica. *Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 162-194. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/43257>
- Aguinaga, A., Ausdillo, D. y López, N. (2018) Género y territorio: condiciones de reproducción de vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. *Estado & comunes, Revista de políticas y problemas públicos*. 8(1), 227-252.
https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/108/107
- Amaya, G. (2023). Agricultura y agroindustria en Península de Osa: construcción histórica de un proyecto territorial. *Rupturas* 13 (2), pp. 51-78.
<https://share.google/sHIgoFEFTQlOxWh2q>
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. FLACSO. Vista Equipo: Las Representaciones sociales: (ucr.ac.cr)
- Artavia, A. (2017). *Participación de mujeres campesinas de Finca 9 y Finca 10 de Palmar Sur en la defensa de sus territorios: Una aproximación desde la Psicología Social y El Feminismo Comunitario*. [Tesis para optar por el grado de Licenciatura, Universidad de Costa Rica].
<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/6042>

- Bastidas, E. y Camelo, N. (2019). *Mujer campesina: Lo femenino, territorio y cosmovisión. Una experiencia desde la vereda de Guanacas, en Inzá-Cauca* [Tesis de Maestría, Universidad pedagógica Nacional]. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2480/BastidasCuastumalCameloValenci-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baptista, M., Fernández, C. y Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. https://www.academia.edu/44216969/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigacion_Sampieri
- Barragán-León, A.N. Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía*, (36), 139-159. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i36.7457>
- Barrantes, R. (2019). A la búsqueda del conocimiento científico. UNED.
- Bericat, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers*. 145-176. <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n62/02102862n62p145.pdf>
- Blanco, L. (1997). Las políticas de tierra en Centroamérica: una visión desde las mujeres. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 1(2), 42-52. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/3405>
- Bonilla, A. (2010). Más desposeídas que propietarias: El acceso a la tierra, también una cuestión de género. *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer* (UNIFEM).
- Bonilla, A. (2017). *La Red de Mujeres Rurales: La experiencia de organización. Estudio de caso en los Cantones Los Chiles-Upala, Siquirres y Buenos Aires*. [Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Nacional de Costa Rica]. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14242/Tesis%20Alejandra%20Bonilla%20Leiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonilla, A. (2020). ¿Para qué quieren las mujeres la tierra? Entre la agroecología y el feminismo: La Red de Mujeres Rurales de Costa Rica. *Fortaleza*. (35), 17-41. <https://revistas.uece.br/index.php/opublicoeoprivado/article/view/3243>

- Bolaños, I. y Corrales, M. (2021). Evolución de las políticas públicas y la legislación agraria en Costa Rica: impacto en la tenencia de la tierra y el desarrollo rural. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (157), 1-31. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr//index.php/juridicas/article/view/50535/50409>
- Bolaños, I. y Corrales, M. (7 mayo, 2025). La situación de la mujer rural en Costa Rica: desigualdad e inequidad. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-situacion-de-la-mujer-rural-en-costa-rica-desigualdad-e-inequidad/>
- Cabnal, L. (2012). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias Catalunya. https://www.academia.edu/40618134/Feminismos_diversos_el_feminismo_comunitario
- Castañeda Salgado, M. P. (2012). Etnografía feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- INEC. (2014). VI Censo Nacional Agropecuario: Resultados Generales. (CENAGRO). <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-agropecuario-2014>
- Chávez, Y. y Ramírez M. (2018). Representaciones sociales sobre el territorio, desde los acuerdos de la Habana, en un grupo de mujeres rurales del municipio de Viotá, Cundinamarca. *Tabula Rasa*, (29), 295-314. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/964/1382>
- Cruz, D., Vázquez, E., Ruales, G., Bayón, M., & García-Torres, M. (2017). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. *Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo*. <https://miradascriticadelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, & Colectivo Geografía Crítica de Ecuador. (2017). *Geografiando para la resistencia. Journal of Latin American Geography*, 172-177. <https://www.researchgate.net/profile/Manuel-Bayon->

Jimenez/publication/315883395_Geografiando_para_la_resistencia/links/5a67513faca2720266b5c03c/Geografiando-para-la-resistencia.pdf

Cruz, D., Diaz, J. y Ruales, G. (2020) Recorridos de la construcción de la geografía feminista del sur global. *Geopauta*, 4(4), 7-17.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574365129002>

Cruz, D. (2020). Mujeres, cuerpo y territorios: entre la defensa y la desposesión.

Cruz, D. y Bayón M.(Ed.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilacion latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Abya-Yala. (pp. 45- 61).

Curiel Pichardo, R. Y. O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. *Teoría y pensamiento feminista*.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75231>

Deere, C. D., & León, M. (1998). Mujeres, derechos a la tierra y contrarreformas en América Latina. *Debate Agrario*, (27), 129. https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/03/d2706_articulo.pdf

Deere, C. D., & León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2984>

Escobar, A. (2015). Territorio de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio. *Cuadernos de Antropología Social*, 25-38-
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5281928.pdf>

Expediente N° 24.444 de 2025. Proyecto de Ley: Tierra para Mujeres: Ley para el Acceso, uso, control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en actividades con sistemas productivos bajos en carbono, conservación y forestales.
<https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/07/24444.pdf>

FAO. (2003), Tenencia de la tierra y desarrollo rural.
www.fao.org/docrep/005/Y4307/y4307s05.htm#05

FAO. (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. <https://www.fao.org/4/i3788s/i3788s.pdf>

- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. *Traficantes de Sueños*.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf
- García, C. I. (2006). Las representaciones sociales del territorio. *Revista Controversia*, (186), 78-87.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925010557/conflictoyreligionlasrepresentacionesControversia186.pdf>
- Gargallo, F. (2006). Ideas feministas latinoamericanas.
file:///C:/Users/Ang%C3%A9lica%20M/Downloads/Ideas_feministas-Francesca_Gargallo.pdf
- Guzmán, N. y Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), (pp. 23-49).
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7126935.pdf>
- Guillén, María. (2020). Emprendedores sin tierra: neoliberalismo, reforma y lucha campesina en Palmar Sur de Osa. *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, p.56-86. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/957/1057>
- Haesbaert, R. (2013). Del Mito de la Desterritorialización a la Multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42.
<https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/401>
- Haesbaert, R. (2008). Dos múltiplos territórios à multiterritorialidade. En: Heidrich, A., et al. (Org.), *A emergência da multiterritorialidade: a resignificação da relação do humano com o espaço*. Canoas, Porto Alegre.
<https://biosphera21.net.br/APOIO/PAISAGEM-CONCEITOS/2014-HAESBAERT-territorio.pdf>
- Hernández, C. (2006). *Estructuraciones y desestructuraciones en el mundo laboral bananero: una visión de largo plazo sobre las estrategias de control, los patrones de*

- conflictividad y las relaciones de género en una división costarricense*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]
- Hierro, G. (2018). *Ética y feminismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hochschild, A. R. (1975). The sociology of feeling and emotion: Selected possibilities. *Sociological Inquiry*, 45(2-3), 280-307. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1475-682X.1975.tb00339.x>
- Ibarra, J. (2023). Identidad y Pertenencia- Factores que Determinan el Presente y el Futuro del Devenir Social, Observados Desde la Complejidad. Digital Publisher, 8(5), 157-170. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124287>
- Inder. (2016). *Caracterización del Territorio Península de Osa*. Oficina Subregional de Osa. <https://www.inder.go.cr/peninsula-de-osa/Caracterizacion-territorio-Peninsula-Osa.pdf>
- INEC. (1984). Censo Agropecuario 1984. <https://inec.cr/wwwisis/documentos/INEC/CensosBorrar/1984%20-%20Censo%20Agropecuario/>
- INEC. (2014). VI Censo Nacional Agropecuario. Características de las fincas de las personas productoras
- Hernández, C. (2006). *Estructuraciones y desestructuraciones en el mundo laboral bananero: una visión de largo plazo sobre las estrategias de control, los patrones de conflictividad y las relaciones de género en una división costarricense*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]
- Hochschild, A. R. (1975). The sociology of feeling and emotion: Selected possibilities. *Sociological Inquiry*, 45(2-3), 280-307. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1475-682X.1975.tb00339.x>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. *Moscovici, Serge (comp.), Psicología Social II, Barcelona, Paidós*, 469-494. <https://es.scribd.com/doc/311396889/Jodelet-D-1986-La-Representacion-Social->

Fenomenos-Concepto-y-Teoria-en-S-Moscovici-Ed-Psicologia-Social-II-Pp-469-494-Barcelona-Paidó#

- Kay, C. (2007). Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 31-50.
<https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/230>
- Korol, C (2016). Somos tierra, semilla, rebeldía: mujeres, tierra y territorio en América Latina, Claudia Korol, 2016. *Antropología Cuadernos de investigación*, (17), 170-171.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7567033.pdf>
- León, E. (2011). Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal en México. Descubriendo la espacialidad social desde América Latina, 1, 179-208.
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. La creación del patriarcado - Gerda Lerner | Edna Avinent - Academia.edu
- Ley 3042 de 1962. Ley de Tierras y Colonización. 4 de octubre de 1962. Art. 05. 08.
https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=32840
- Ley 2825 de 1992. Ley de Tierras y Colonización (ITCO INDER). 8 de diciembre de 1962.
<https://www.inder.go.cr/wp-content/uploads/2024/10/Ley-2825-Ley-de-Tierras-y-Colonizacion.pdf>
- Ley 6735 de 1982. Ley del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). 29 de marzo de 1982.
<https://www.mag.go.cr/legislacion/1982/ley-6735.pdf>
- Ley 7142 de 1990. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Art. 03. 26 de marzo de 1990. Ley N° 7.142/1990. Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer | SITEAL (unesco.org)
- Ley 9036 de 2012. Ley de Transformación del Instituto De Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). 29 de mayo de 2012.
https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=72582&nValor3=109678&strTipM=TC

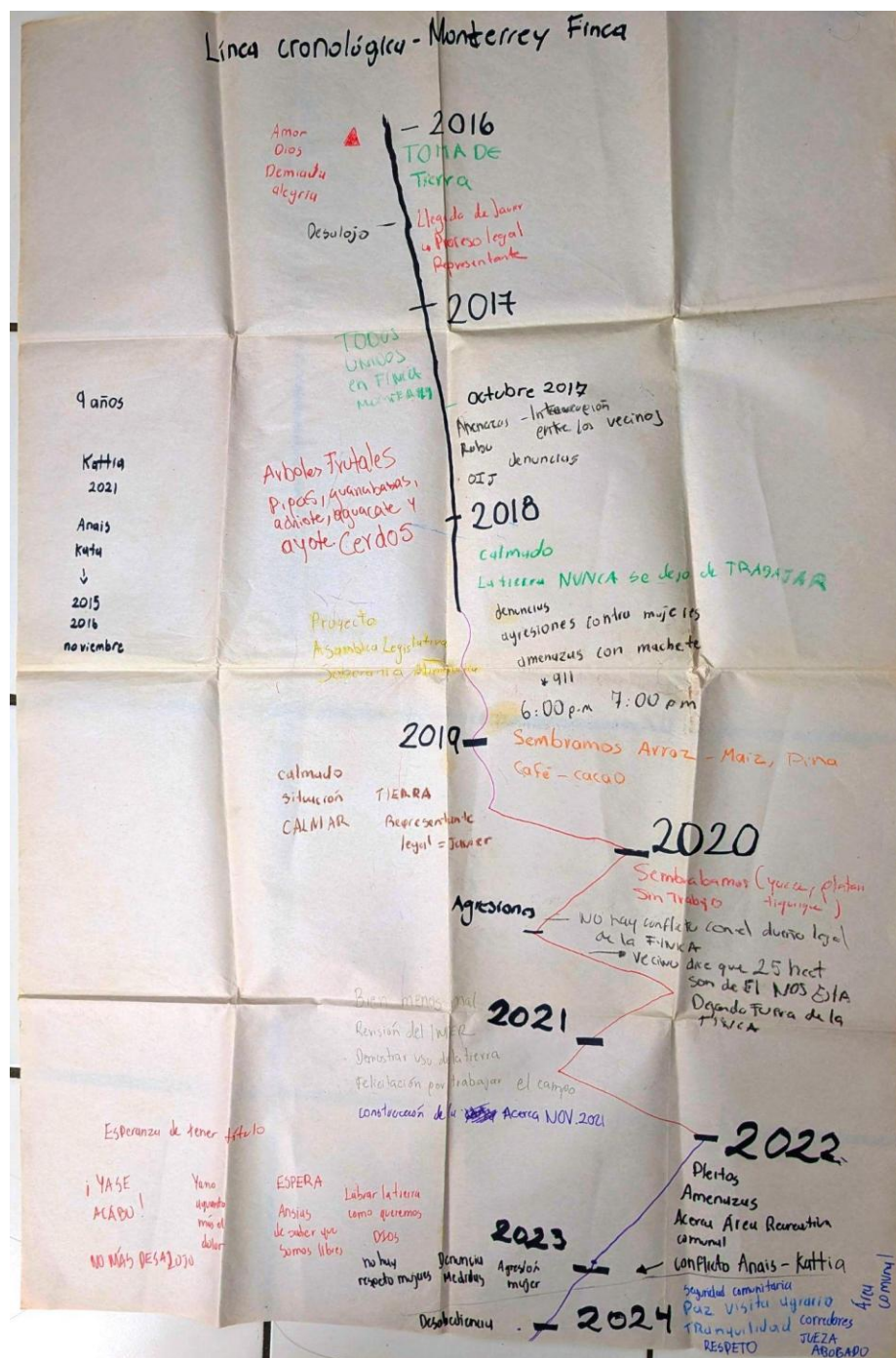
- Llaguno, Cerdas y Aguilar (2014). Capitalismo: tierra y poder en America Latina (1982-2012).1. Transformaciones y continuidades en el capitalismo agrario centroamericano: el caso de Costa Rica. <https://cosal.es/wordpress/wp-content/uploads/2016/02/CapitalismoTierrayPoderIII-L.pdf>
- Mançano, B. (2008). La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 335-357. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/moyo/15Fernandes.pdf>
- Machado, et al. (2017). Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. https://www.academia.edu/43757596/ECOLOG%C3%8DA_POL%C3%8DTICA_LATINOAMERICANA_H%C3%89CTOR_ALIMONDA_CATALINA_TORO_P%C3%89REZ_Y_FACUNDO_MART%C3%8DN_Coordinadores_Pensamiento_cr%C3%ADtico_diferencia_latinoamericana_y_rearticulaci%C3%B3n_epist%C3%A9mica_VOLUMEN_2
- Maletta, H. (2017). La pequeña agricultura familiar en el Perú. Una tipología microrregionalizada. FAO. www.fao.org/3/i6759s/i6759s.pdf
- Mallimaci, F., & Giménez Béliveau, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. *Estrategias de investigación cualitativa*, (1), 23-60. www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/6_Historia_de_vida.pdf
- Marchena, L. (2025). *Mapa de ubicación de las fincas del grupo de mujeres de Monterrey, cantón de Puerto Jiménez* [Mapa no publicado]. Elaborado con QGIS.
- Migliaro, et al. (2020). Interseccionalidades en el cuerpo-territorio. Cruz, D. y Bayón M.(Ed.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilacion latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Abya-Yala. (pp. 63-82).
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. https://www.academia.edu/3738739/El_psicoanalisis_su_imagen_y_su_publico_Moscovici

- Moore, C. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los comunitarios. *Estudios Políticos*, 237 -25. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n53/2462-8433-espo-53-00237.pdf>
- Mado, L. y Neibrugge, B. (1993). Teoría Feminista Contemporánea. En Ritzer, G. Teoría Sociológica Contemporánea. Madrid. <https://sociologiac.net/2023/08/30/teoria-sociologica-contemporanea-george-ritzer/>
- Núñez, P. (2017). Representaciones (fronterizas) de la mujer y del territorio patagónico. *Revista TEFROS*, 15(2), PP. 2-55. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/517/705>
- Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3). <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>
- Poggi, M. (2017). Los sin tierra. Representaciones y estrategias de circulación de reivindicaciones en las sociedades de red. *Estudios Rurales*, 7(13), 1-20. <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/10054>
- Ponce de León, O. (s.f.). Para una sociología de la fotografía. *REIS*, 84 (98), 83-124. <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1225>
- Rojas, S. (2018). *Significaciones identitarias asignadas al mar desde las mujeres que habitan territorios marinos costeros en Costa Rica y Nicaragua*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Costa Rica] <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14797/Rojas%20Herrera%2c%20Silvia%20Elena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rubio, B. (2003). *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Plaza y Valdés Editores
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Emociones y Sociedad*, 10(4), 93-113. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6981013.pdf>
- Segato, Rita. (2003). La estructura de género y el mandato de violación. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

- SEPSA. (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción. <https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/politica-de-igualdad-de-genero-para-el-desarrollo-inclusivo-en-el-sector-agropecuario-pesquero-y-rural-costarricense-2020-0>
- Sosa, M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? *Cara Parens* (4). <https://www.rebelion.org/docs/166508.pdf>
- Varela, N. (2008). Feminismo Para Principiantes. Spanish Pubs Llc. <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Feminismo-Principiantes.pdf>
- Valencia, S. (2007). Elementos de la construcción, circulación y aplicación de las representaciones sociales. Representaciones sociales. *Teoría e investigación*, 51-88. https://www.academia.edu/984196/Representaciones_sociales_teor%C3%ADa_e_investigaci%C3%B3n
- Vía Campesina. (1996). Por el derecho a producir y por el derecho a la tierra. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2024/05/1996-Rom-es.pdf>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077
- Zamora, M. (2017). El acceso a la tierra por parte de las mujeres campesinas. Un repaso histórico de la problemática en la Zona Norte de Costa Rica. (Peasant Women's Access to Land. A Historical Review of the Problem In the Northern Zone of Costa Rica). *Emancipação*, 17(2), 265-273. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6234319>
- Zuluaga, G. (2011). Zuluaga Sánchez, G. P. (2011). El acceso a la tierra asunto clave para las mujeres campesinas en Antioquia, Colombia. *Revista Facultad Nacional de Agronomía Medellín*, 64(1), 5949-5960. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/refame/article/view/26400/26749>

ANEXOS

1. Línea de tiempo o cronológica de la ocupación de la Finca Monterrey por el grupo de mujeres.



Nota. Elaboración por el grupo de mujeres de Finca Monterrey, 2024.

2. Consentimiento para un grupo de mujeres de Finca Monterrey en el cantón de Puerto Jiménez.

Universidad Nacional de Costa Rica

CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Dirigido a trabajadoras o trabajadores del _____)

Proyecto: Las Representaciones Sociales a través del vínculo de la forma de tenencia de tierra de un grupo de mujeres del Cantón de Puerto Jiménez, Puntarenas 2023-2024

Código (o número) de proyecto SIA (si aplica): _____

Nombre de la investigadora principal: Angélica María Gómez Brenes

Nombre del participante: _____

- A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:** Las Representaciones Sociales a través del vínculo de la forma de tenencia de tierra de un grupo de mujeres del Cantón de Puerto Jiménez, Puntarenas 2023-2024 (Angélica María Gómez Brenes), es estudiante investigador(a) de la (Universidad Nacional de Costa Rica) esta investigación que busca analizar la forma en que un grupo de mujeres de La Palma, construyen representaciones sociales sobre el territorio, la tenencia y uso de la tierra a través de la agricultura y desde la noción de cuerpo-territorio. En esta investigación se analizan los aspectos relacionales y afectivos que las mujeres rurales construyen mediante ellos representaciones sociales a través de la forma de tenencia de la tierra y el uso de la tierra, en la cual se toman elementos políticos, sociales, económicos y culturales que puedan estar relacionados.
- B.** Su participación es muy importante para poder llevar a cabo el estudio de forma adecuada y obtener resultados que más tarde, nos permitan comprender las representaciones sociales de las mujeres, la implicación política, social y económica

que las mujeres construyen y atraviesan según su realidad como mujeres que tiene una forma de tenencia de la tierra.

Lo que haremos, será realiza dos talleres participativos con el objetivo Para esto, aplicaremos dos días de taller con una guía de actividades a realizar para mapear el cuerpo-territorio y la investigadora estará moderando los talleres.

- C. **RIESGOS:** Le haremos preguntas de índole personal, guardando su completa confidencialidad. La participación en este estudio puede significar que usted tenga que identificar situaciones que le lleven a meditar sobre su situación de vida y trabajo; pero, en lo posible esperamos que las preguntas no afecten sus sentimientos durante la entrevista ni después de que termine.
- D. **BENEFICIOS:** Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo; sin embargo, la información que usted nos brinde la utilizaremos para darla a conocer a las vivencias y experiencias de las mujeres en relación con la forma de tenencia de la tierra, que esta investigación puede ser fuente de información para la comunidad y a las instituciones vinculadas a la tenencia de la tierra, participación de las mujeres en la tenencia de la tierra.
- E. **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:** Su participación en este estudio es voluntaria, esto es que usted participa solo si desea hacerlo. Puede negarse a participar o bien, no contestar algunas de las preguntas que le haremos, si no lo desea. Así mismo, puede solicitar que terminemos los talleres en cualquier momento y esto no le ocasionara problema alguno.
- F. **PARTICIPACIÓN CONFIDENCIAL:** Su participación en este estudio es confidencial: todas las respuestas que usted nos dé a las preguntas que le vamos a hacer, serán identificadas con un número y no con sus datos personales (nombre, apellidos, número de teléfono, dirección). Solamente la investigadora del estudio tendrán acceso a los documentos que incluirán sus datos personales. No le diremos a nadie que usted está participando en el estudio y no daremos su información personal sin su permiso. En las publicaciones de los resultados de la investigación, su información será manejada de forma confidencial, su nombre y su ubicación no serán mencionados en ningún momento.

G. Recibirá una copia de este documento firmado, para su uso personal.

H. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

- * He leído y/o me han leído la información sobre este estudio, antes de firmar.
- * He hablado con él o la investigadora y me ha contestado todas mis preguntas en un lenguaje entendible para mí.
- * Participo en este estudio de forma voluntaria.
- * Tengo el derecho a negarme a participar, sin que esto me perjudique de manera alguna.
- * Para cualquier pregunta puedo llamar a ____Angélica Gómez Brenes____ a los siguientes números telefónicos: _____.
- * He recibido una copia de este consentimiento para mi uso personal.

Nombre, cédula y firma de quien participa

Lugar Fecha

Hora

Nombre, cédula y firma de (la) investigador(a)

o asistente de investigación que solicita el consentimiento

Lugar

Fecha

Hora

3. Guía de preguntas de la Historia de Vida

Instrumento 1. Historia de Vida	
Descripción Esta entrevista tiene como objetivo conocer la historia de vida de las mujeres de La Palma, Benegas y Finca Monterrey a partir de cómo han sido sus procesos en ser dueñas de la finca y que representaciones sociales han construido de acuerdo con la forma de tenencia de la tierra.	
Objetivos: a. Describir el vínculo - socioafectivo de un grupo de mujeres que construyen sobre la forma de tenencia de la tierra. b. Identificar los mecanismos patriarcales discursivos y materiales que intervienen en la forma de tenencia de la tierra en el grupo de mujeres de Finca Monterrey, La Palma y Benegas.	
Fecha de realización:	
Lugar de realización:	
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
I PARTE: PREGUNTAS GENERALES	
Nombre:	
Edad:	
Estado Civil:	
Nacionalidad:	

II PARTE: PREGUNTAS RELACIONADAS AL VÍNCULO SOCIOAFECTIVO

Subcategorías: Recuerdo de la infancia, Arraigo a las prácticas agrícolas en la finca, sentimientos experimentados hacia la finca.

1. ¿Dónde vivía usted en su infancia?
2. ¿Qué recuerdos tiene usted de ese lugar?
3. ¿Su familia era agricultora o campesina?
4. ¿De quién era la finca?
5. ¿Cuándo usted era niña se hablaba en su familia si iba a ser dueña de la finca?
6. ¿Qué le hacía sentir?
7. ¿Trabajaba usted en la finca de niña o adolescente?
8. ¿Qué prácticas realizaba?
9. ¿Cómo se sentía cuando realizaba estos trabajos en la finca?
10. ¿Qué sentimientos experimentaba viviendo y trabajando en la finca?
11. ¿En su adolescencia seguía viviendo en la finca o se trasladó? ¿A dónde se trasladó?

III PARTE: Preguntas relacionadas a la forma de tenencia de la tierra o finca.

Subcategorías: Tipo de propiedad, situación legal de la finca

12. ¿Cuándo usted se convierte en dueña de la finca? ¿A qué edad?
13. ¿De qué forma obtuvo la finca de manera legal o ilegal? ¿Cómo se dio ese proceso en que usted llegó a ser dueña?
14. ¿Qué significó para usted esa noticia?
15. ¿Qué representó para usted la finca en ese momento?
16. ¿Usted tuvo problemas para obtener la finca? ¿Cuáles fueron?

IV PARTE: Preguntas relacionadas a las prácticas cotidianas en la finca.

Subcategorías: Roles en el sistema productivo de la finca y uso de la finca.

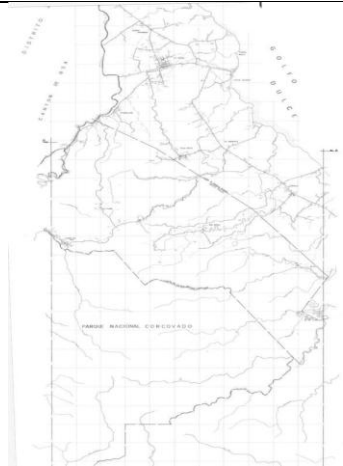
17. ¿Cuándo empieza a trabajar usted en la finca?
18. ¿Qué hace usted en la finca?
19. ¿Cómo aprendió usted a trabajar la finca?
20. ¿Qué significa para usted ese aprendizaje?
21. ¿Qué actividades agrícolas realiza usted en este momento?
22. ¿La trabaja usted o en conjunto con otras personas?
23. ¿Qué significado tiene para usted el trabajo en la finca?
24. ¿Cambia el significado si alguna persona es quien trabaja la finca?
25. ¿Existen algunos inconvenientes que no le permiten trabajar o tomar decisiones en la finca?
26. ¿Por qué cree que se dan?
27. ¿Qué sentimiento le da saber que la finca le está produciendo alimentos para usted, su familia o para los demás?
28. ¿Para usted cómo ha sido el proceso de trabajar la finca siendo mujer?

V PARTE: Preguntas relacionadas a las categorías de sexismo, machismo y violencia estructural.

Subcategorías: Cuido, la división sexual del trabajo, control, remuneración del trabajo, reproducción del trabajo y violencia institucional.

29. ¿En su familia las mujeres podían tener o llegar a ser dueñas de una finca?
30. ¿Cree usted que las mujeres en su familia tenían dificultades para ser dueñas de una finca en comparación a los hombres? ¿Por qué?
31. ¿Por el hecho de ser mujer sintió o vio dinámicas familiares y por el Estado que afectaron el proceso de ser dueña de la finca? ¿Cuáles fueron?
32. ¿Cuándo usted estaba en el proceso de obtener la finca hubo problemas legales que le impidieron realizar el proceso de titularidad?
33. ¿Cree que estos impedimentos o procesos que le dieron problemas se dieron por el hecho de ser usted mujer?
34. ¿Cuáles son los roles que usted tiene en la finca?
35. ¿Según su experiencia de vida como mujer que trabaja y es dueña de la finca como ha sido el trato que ha tenido por parte del Estado, la familia u otras personas de su comunidad? ¿Por qué cree que pasa esto?

5. Guía del Taller 1

Taller: MAPEO CUERPO-TERRITORIO			
PARTE I			
Objetivo:	Reconstruir la historia del cantón de Puerto Jiménez y la ocupación de la finca Monterrey.		
Tiempo de duración: 3 horas.			
Lugar: Casa de Anaís			
Hora: 2:00 pm a 5:00pm.			
Participantes: 5 mujeres			
Metodología			
Actividad	Descripción	Duración	Materiales
Presentación del grupo de mujeres de la finca Monterrey.	Las participantes se presentan indicando sus nombres y mencionado que vínculo o relación tienen con la finca (emocional, familiar, jurídica, financiera)	10 min	
Contexto socio-histórico del territorio (cantón de Puerto Jiménez) por medio de un mapa.	Se les pregunta a las participantes ¿Qué saben sobre la historia de Puerto Jiménez? La investigadora aportará un breve contexto socio-histórico	30 min	

	del cantón de Puerto Jiménez. (hitos generales).		
El grupo de mujeres de la finca de Monterey reconocerán y contextualizarán la historia del cantón de Puerto Jiménez	El grupo de mujeres a partir de sus experiencias y hechos históricos, deberán mencionar desde su perspectiva ¿Qué ha pasado con las mujeres y la tenencia de la tierra (finca)? U otros sucesos donde se hayan visto identificadas. Tendrán que escribirlo o identificarlo dentro del mapa.	30 min	● Mapa Censal ● Lápices de color ● Crayolas ● Marcadores ● Cinta
Receso		15 min	
Confección de línea de tiempo.	Las participantes desarrollarán una línea de tiempo desde la ocupación de la finca, donde identificarán los acontecimientos y problemáticas vividas.	40 min	● Papelógrafo ● Lápices de color ● Marcadores ● Crayolas ● Tijeras ● Goma ● Papel de color
Síntesis de la línea de tiempo de la ocupación de la finca.	Las participantes expondrán las coincidencias y diferencias en la síntesis.	20 min	

Facilitadora del taller deberá compartir motivaciones y expectativas.		10 min	
Observaciones			

6. Guía del Taller 2

Taller: MAPEO CUERPO-TERRITORIO			
PARTE II			
Objetivo	Explicar las representaciones sociales tangibles de un grupo de mujeres del cantón de Puerto Jiménez que asignan a la forma de tenencia de la tierra a partir de la noción de cuerpo-territorio.		
Categoría de análisis	Cuerpo-territorio		
Subcategorías de análisis	1.1 Identidad - Imagen 1.2 Pertenencia 1.3 Significados 1.4 Actitud (afectivo) 1.5 Percepción 1.6 Dinámicas productivas en la finca		
Tiempo de duración: 3 horas.			
Lugar: Casa de Anaís			
Hora: 2:00 pm a 5:00pm.			
Participantes: 5 mujeres			
Metodología			
Actividad	Descripción	Duración	Materiales
Bienvenida “Círculo de cosecha”	Se construye un círculo de cosecha, cada mujer trae consigo un producto de su finca y algunas plantas que sean significativas.	15 min	Cámara (registro fotográfico)

Cuerpo-Territorio	Consiste en explicar la articulación del cuerpo y el territorio.	20 min	Las mujeres deben llevar fotografías propias de la finca, productos, de ellas en la finca. Cámara (registro fotográfico)
-------------------	--	--------	---

Mapeo cuerpo-territorio	Las mujeres se dibujan a sí mismas en su territorio (finca). ● Se les pide a las mujeres que cartografíen (dibujen) su finca en un papelógrafo e identifican algunos espacios que habitan cotidianamente. ● Encima de la cartografía de su finca, ellas dibujan un cuerpo humano completo de pies a cabeza en el mismo papelógrafo. ● Por medio de las siguientes preguntas se identificarán las representaciones sociales tangibles que ellas construyen hacia su finca: 1. ¿Cómo se perciben ustedes en su finca? 2. ¿Qué hay en su finca? 3. ¿Qué te gusta / donde sos feliz? 4. ¿Algunas de estas imágenes donde las	1 hora y 30 min	1. Papelógrafos 2. Lápices de color 3. Crayolas 4. Marcadores 5. Tijeras 6. Goma 7. Imágenes 8. Cámara (registro fotográfico)
-------------------------	---	-----------------	--

	ubican en su finca y que significado tienen para ustedes? 5. ¿Qué no te gusta? (Donde hemos sentido violencia, dolor, rabia) ¿Dónde están esos lugares y como los dibujamos? 6. ¿Hay conflictos en el territorio que nos afectan de forma cotidiana? ¿Cuáles? ¿De qué forma afectan a nuestros cuerpos? 7. ¿Con qué se revelan? 8. ¿Dónde encuentran su lucha en su cuerpo? ¿Cómo expresan esa rebeldía? (un grito, una canción una frase) 9. ¿Dónde la sienten en su cuerpo? (en el corazón, en el estómago, los pies).		
--	--	--	--

Narrativa de síntesis.	-Sentadas en un círculo cada mujer de manera individual contará y expondrá su mapa. -Se colocarán alrededor del “altar de cosecha” cada mapeo del cuerpo-territorio. -Empezamos a mirar cómo la unión de los cuerpos forma un territorio más amplio, ¿qué ocurre ahora?, ¿qué vemos en ese territorio que ahora se forma con la unión de los distintos cuerpos?, ¿cómo se relacionan esos territorios y esas luchas?, ¿qué hay en común?, ¿qué hay de diferencia entre esos territorios? Reflexiones sobre los distintos temas que observamos y resaltan.	30 min	
Observaciones			

CARTA DE APROBACIÓN FILOLÓGICA

San José, 25 de mayo de 2026

Señores y señoras

Universidad Nacional de Costa Rica

Por medio de la presente hacemos constar

yo, Marta Eugenia Rojas Porras, inscrita en Colypro bajo el número de carnet 05650, cédula 103870924, y yo Byron Alberto Ramírez Agüero, carné profesional 65679, cédula 116760899, damos fe de haber corregido exhaustivamente el trabajo titulado: **“Luchas sociales, cuerpo-territorio: la ocupación de tierras como estrategia de tenencia por un grupo de mujeres de Finca Monterrey en el Cantón de Puerto Jiménez 2016-2025”**, correspondiente al Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Sociología, a cargo de: Angélica María Gómez Brenes.

Han sido revisados los aspectos relacionados con estructura gramatical, acentuación, ortografía, puntuación y vicios del lenguaje presentes en el texto. Por consiguiente, se considera que, desde el punto de vista filológico, una vez considerados los cambios recomendados, el presente trabajo se encuentra listo para utilizarse en los trámites formales que las personas estudiantes consideren apropiados.

Atentamente,



Byron Alberto Ramírez Agüero

Carnet profesional: 65679



Marta Eugenia Rojas Porras

Carnet profesional: 05650